



Resolución Ministerial

N°243.....-2018-MIMP

Lima, 10 SET. 2018

Vistos, el Informe N° 088-2018-MIMP/OGPP-OP de la Oficina de Planeamiento y la Nota N° 210-2018-MIMP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

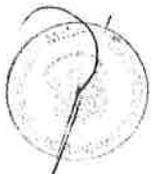
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que una de las funciones de los Ministros de Estado es el dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional - PEI que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales - PESEM, los Planes de Desarrollo Regional Concertados - PDRC, y los Planes de Desarrollo Local Concertados - PDLC, según sea el caso;

Que, por Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 198-2014-MIMP, modificada con Resoluciones Ministeriales N° 187-2015-MIMP, N° 068-2016-MIMP y N° 311-2016-MIMP, se constituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como máxima instancia de planeamiento estratégico del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuya función es, entre otras, aprobar el proyecto de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y presentarlo a la Titular del Sector para su aprobación; así como su Grupo de Trabajo denominado "Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico", el cual tiene, entre otras, la función de formular el proyecto del referido Plan;



4



Que, con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2017-CEPLAN/PCD, se establecieron los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, la cual es aplicable a todos los integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, con Acta N° 004-2018 del 8 de agosto de 2018, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables aprobó los proyectos de Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018 - 2022 y de Documento Prospectivo al 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de la normativa vigente;

Que, el literal a) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias, señala que es función de la Oficina de Planeamiento dirigir, establecer, supervisar y consolidar el proceso técnico de formulación de los planes estratégicos y operativos, así como coordinar la formulación de los planes nacionales y sectoriales y proyectos del Sector;

Que, con Nota N° 210-2018-MIMP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 088-2018-MIMP/OGPP-OP de la Oficina de Planeamiento, a través del cual se emite opinión favorable para la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018 - 2022 y del Documento Prospectivo al 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en atención al Informe Técnico N° 001-2018-CEPLAN/DNCP/PESEM de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, a través del cual se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, para su posterior publicación;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;



M



Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018 - 2022 y el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que como Anexos forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Oficina de Planeamiento, el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2022 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y sus Anexos sean publicados en el portal institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.mimp.gob.pe), el mismo día de la publicación de la Resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA MARÍA MENDIETA TREFOGU
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP



HOJA EN BLANCO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2018 - 2022

Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Setiembre, 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. POLÍTICAS Y PLAN COORDINADO	4
1.1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA.....	4
1.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	5
1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS	7
1.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS.....	8
1.5 MATRIZ ESTRATÉGICA DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 2018 – 2022.....	10
1.6 RUTA ESTRATÉGICA	13
ANEXOS.....	15
ANEXO 01: IMAGEN ACTUAL DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.....	16
ANEXO 02: IMAGEN FUTURA DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	20
ANEXO 03: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN CON EL PEDN	23
FICHAS DE INDICADORES.....	24



PRESENTACIÓN

El Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables¹ es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección, es responsable de la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.

El Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene el mandato de fortalecer las familias, promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas y en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado, así como de desarrollar la política nacional de población.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables es de responsabilidad del MIMP² e incluye a las entidades adscritas a éste (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS), así como aquellas instituciones del nivel nacional, regional y local vinculadas a sus competencias.

No obstante, los retos que enfrenta el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables son considerables y la población que se encuentra bajo su rectoría es extensa: niñas, niños y adolescentes (34.4% de la población total), mujeres, de 18 a 59 años (27.6% de la población total), personas adultas mayores (10.1% de la población total), personas con discapacidad (5.2% de la población total), entre otros (aproximadamente, el 75% de la población total); por ello, se requiere de la concurrencia de diversos actores, no sólo públicos, sino también privados y de la sociedad en general, para lograr el respeto de los derechos de las personas y garantizar su desarrollo pleno en una sociedad, con igualdad y justicia.



¹ Ley Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Decreto Legislativo N° 1098.

² Incluye al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF).

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2018 - 2022

1. POLÍTICAS Y PLAN COORDINADO

1.1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA

En el marco de la Constitución Política del Perú, de los compromisos y acuerdos supranacionales asumidos por el Perú, de los compromisos del Acuerdo Nacional, de las Políticas Nacionales y Sectoriales, de los objetivos trazados en el Plan Bicentenario y del Plan General de Gobierno al 2021; el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene como prioridad:

- a) Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
- b) Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
- c) Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas, migrantes internos y migrantes internas).

Cuadro N° 01 Matriz de vinculación de políticas

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Acuerdo Nacional Objetivo Nacional	Imagen futura al 2030	Política General de Gobierno Eje de Política	Políticas del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<u>Equidad y justicia:</u> a) Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. b) Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.	La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva; libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.	<u>Desarrollo social y bienestar de la población:</u> Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.				Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<u>Democracia y estado de derecho:</u> a) Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.			Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas y migrantes internos/as).
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.				

1.2 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

i. *Énfasis en prevención (AE 01.04, 02.01)*

Una acción comunicadora eficaz, facilidades para el acceso a servicios y mecanismos de alerta efectivos permitirán anticipar o evitar episodios de discriminación, violencia, desprotección o riesgo de desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.

ii. *Énfasis en la igualdad (AE 01.01, 01.02, 02.02, 02.03).*

Priorizar, en cualquier acción, la igualdad (de género, de oportunidades y de derechos) de todas las personas independientemente de su situación y/o condición. Ello no significa dejar de lado sus diferencias, sino que el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y los resultados no dependan de sus características personales, contexto o circunstancia.

iii. *Preeminencia del bienestar y de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (AE 01.01, 01.02, 02.02, 02.03).*

Priorizar, en cualquier acción, intervención o procedimiento el bienestar de las personas a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables permitirá garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y evitar posibles riesgos, daños, desventajas o consecuencias negativas en el futuro.

iv. *Empoderamiento de las mujeres y poblaciones vulnerables (AE 02.02 y 02.03).*

Incrementar autonomía física, política y económica y resiliencia de las poblaciones a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; así como, desarrollar sus capacidades les permitirá disponer de mayores recursos para desarrollarse, prevenir y enfrentar situaciones de discriminación, violencia, desprotección y/o riesgo de desprotección.

v. *Énfasis en la integración y reintegración en un entorno familiar de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de desprotección familiar (AE 01.02)*

Promover e impulsar la acción de los actores sectoriales involucrados hacia la integración o reintegración de los NNA en un entorno familiar; como la forma más efectiva de restituir sus derechos. Ello implicará priorizar la adecuación del marco normativo y el desarrollo de procesos y procedimientos orientados hacia tal fin.

vi. *Sostenibilidad, Integración y mejora de la calidad de los servicios (AE 01.01, 01.02)*

Fortalecer la calidad de los servicios que presta el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables y su articulación e integración, ello permitirá mejorar su sostenibilidad, eficacia en la atención a las mujeres y poblaciones vulnerables y eficiencia en el uso de recursos.

vii. *Articulación en el territorio y coordinación intersectorial (GN, GR y GL) (AE 01.04)*

Fortalecer la coordinación y trabajo conjunto con los sectores y entidades del gobierno nacional; así como, la coordinación, asistencia técnica y el trabajo conjunto con los gobiernos regionales y locales para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales y la prestación de los servicios en los niveles de gobierno sub-nacional, de acuerdo al principio de subsidiariedad.



viii. *Participación de la sociedad civil (AE 01.04)*

Promover y facilitar la participación y el compromiso de la sociedad civil organizada con los objetivos y servicios a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de convenios, voluntariado, redes de apoyo, organizaciones comunales, Asociaciones Público Privada (APP), ONG, entre otros.

ix. *Promoción, articulación y coordinación del desarrollo poblacional (AE 01.04)*

El MIMP realiza un trabajo articulado y en conjunto con el gobierno nacional y con los gobiernos regionales y locales en materia de desarrollo poblacional y desplazamientos, promoviendo una relación equilibrada y armónica entre el crecimiento, la estructura, la distribución territorial de la población, y el desarrollo económico y social.



1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS

Los objetivos considerados al 2022, según las variables estratégicas, son las siguientes:

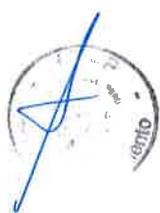
Cuadro N° 02 Objetivos Estratégicos Sectoriales

OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OES 1	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.
OES 2	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.

Para cada uno de los objetivos estratégicos sectoriales, se han determinado sus respectivos indicadores, así como la meta para el horizonte de planeamiento 2018 – 2022, que son las siguientes:

Cuadro N° 03 Matriz de objetivos, indicadores y metas anualizadas al 2022

OE / AE		Nombre del indicador	Línea Base		Metas				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
OE 1	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de vulnerabilidad	0.36	2014	0.33	0.32	0.31	0.29	0.27
OE 2	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de Desigualdad de Género.	0.391	2016	0.37	0.36	0.35	0.34	0.33



1.4 ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS

Las acciones estratégicas que van a contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales son las siguientes:

Cuadro N° 04 Acciones Estratégicas Sectoriales

AES	Acciones Estratégica Sectorial
AES 1.1	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.
AES 1.2	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.
AES 1.3	Fortalecer el rol social de las familias.
AES 1.4	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables
AES 2.1	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.
AES 2.2	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.
AES 2.3	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD.

Para cada una de las acciones estratégicos sectoriales, se han determinado sus respectivos indicadores, así como la meta para el horizonte de planeamiento 2018 – 2022, que son las siguientes:

Cuadro N° 05 Acciones Estratégicas Sectoriales

Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica sectorial	Indicadores	Línea Base		Metas				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.	10.6	2016	9.6	9.0	8.4	7.8	7.2
		% Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	41.3	2015	37.0	35.0	33.0	30.0	27.0
		% de Adolescentes víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	38.8	2015	35.0	33.0	31.0	29.0	27.0
	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.	% de NNA en desprotección familiar o en riesgo de desprotección familiar (1).	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		% de NNA en desprotección familiar con derechos restituidos.	10.0	2016	12.0	14.0	17.0	21.0	25.0
		% de mujeres y hombres adultos mayores en desprotección o riesgo de desprotección (1).	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		% de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a servicios del Sector.	0.81	2017	1.0	2.0	3.0	4.0	6.0
	Fortalecer el rol social de las familias.	% de familias con responsabilidades familiares compartidas entre sus integrantes (2)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica sectorial	Indicadores	Línea Base		Metas				
			Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022
	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% de población afectada por desplazamiento, desastres naturales o antrópicos, en situación de riesgo y/o desprotección (2).	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%).	42.14	2015	38.0		33.0		27.0
		Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%).	54.81	2015	52.1		50.3		48.5
		% de mujeres y hombres con alguna discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición.	35.1	2012	33.0	31.0	29.0	27.0	25.0
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de autonomía de las mujeres.	0.63	2016	0.61	0.58	0.56	0.53	0.50
	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD.	Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%).	19.1	2012	21.0	22.0	23.0	24.0	25.0

(1) Indicadores que no disponen de información al momento de la formulación del PESEM, sin embargo, se coordinará su medición con el INEI, a partir de la incorporación en la encuesta ENARES de módulos para investigar la desprotección y el riesgo de desprotección en niñas, niños y adolescentes (NNA) y personas adultas mayores (PAM).

(2) Indicadores cuya línea base se calculará durante el 2018, luego de lo cual se proyectarán sus metas y se incorporarán al PESEM 2018-2022.



1.5 MATRIZ ESTRATÉGICA DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS 2018 – 2022

De acuerdo al análisis realizado a partir de las variables estratégicas se han determinado los objetivos estratégicos, y sus respectivos indicadores, así como la meta para el horizonte de planeamiento 2018 al 2022.

Cuadro N° 06 Matriz del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM

OE / AE	Nombre del indicador	Formula del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsable del indicador	
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022		
Objetivos estratégico sectorial (OES) 1												
OE 1	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables. Índice de vulnerabilidad	Media geométrica ponderada por población de seis indicadores agrupados en cuatro sub-índices (*)	INEI	0.36	2014	0.33	0.32	0.31	0.29	0.27	VMM / VMPV	
Acciones estratégicas sectoriales del OES 1												
AE.01.01	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables. % Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses. % niñas, niños víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses. % Adolescentes víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	(# mujeres de 15 a 49 años que sufre violencia / Población de mujeres de 15 a 49 años)*100 (# niñas y niños de 9 a 11 años que sufre violencia / Población de niñas y niños de 9 a 11 años)*100 (# Adolescentes de 12 a 17 años que sufre violencia / Población de adolescentes de 12 a 17 años)*100.	ENDES	10.6	2016	9.6	9.0	8.4	7.8	7.2	VMM	
				41.3	2015	37.0	35.0	33.0	30.0	27.0	VMM / VMPV	
AE.01.02	Reducir la desprotección familiar en los NNA y Poblaciones Vulnerables. % de NNA en desprotección familiar o riesgo de desprotección familiar (*) % de NNA en desprotección familiar con derechos restituidos. % de mujeres y hombres adultos mayores en desprotección o riesgo de desprotección (*). % de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a servicios del Sector	(# NNA en desprotección familiar o riesgo de desprotección familiar / Población de NNA)*100 (# NNA con medidas de protección definitiva implementadas dentro de los 12 primeros meses de ingresados a los servicios de protección especial / # NNA que ingresan al servicios de protección especial)*100. (# de mujeres y hombres adultos mayores en desprotección o riesgo de desprotección / Población de PAM)*100 (# de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a los CIAM, Centros de Atención de	INEI	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	VMPV	
				10.0	2016	5.0	7.0	10.0	15.0	20.0	VMPV	
			MIMP									
			INEI	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	VMPV	
			MIMP / INEI	0.81	2017	1.0	2.0	3.0	4.0	6.0	VMPV	



OE / AE	Nombre del indicador	Formula del indicador	Fuente de datos	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsable del indicador	
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022		
		Día (CEDIF), Centro de Atención de Noche, Centros de Atención Residencial, y/o CEM / Población de PAM)*100.										
AE.01.03	% de familias con responsabilidades compartidas y relaciones igualitarias. (**)	(N° de mujeres que respondieron las preguntas seleccionadas de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar de acuerdo a las alternativas elegidas/ Total de mujeres entrevistadas)*100.	ENDES	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	VMPV	
AE.01.04	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables	(# Población afectada por desplazamiento, desastres naturales o antrópicos, en situación de riesgo y/o desprotección (**)).	MIMP	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	VMPV	
Objetivos estratégicos sectorial (OES) 2												
OE 2	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de desigualdad de género	INEI	0.391	2016	0.37	0.36	0.35	0.34	0.33	VMM	
Acciones estratégicas sectoriales del OES 2												
	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes.	ENARES	42.14	2015	38.0		33.0		27.0	VMM / VMPV	
AE.02.01	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres. % de mujeres y hombres con alguna discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición.	ENARES	54.81	2015	52.1		50.3		48.5	VMM	
AE.02.02	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de autonomía de las mujeres. Media geométrica de siete indicadores (*)	ENEDIS	35.1	2012	33.0	31.0	29.0	27.0	25.0	CONADIS	
			INEI	0.63	2016	0.61	0.58	0.56	0.53	0.50	VMM	



OE / AE	Nombre del indicador	Formula del indicador	Fuente de datos	Linea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Responsable del indicador
				Valor	Año	2018	2019	2020	2021	2022	
AE.02.03	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD. Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad.	# mujeres y hombres con alguna discapacidad mayor de 14 años ocupados / Población de PCD mayor de 14 años)*100	ENEDIS	19.1	2012	21.0	22.0	23.0	24.0	25.0	CONADIS

(1) Grupos poblacionales (Sub-Índices): Mujeres, NNA, PCD y PAM; indicadores por sub-índice: Mujeres (Tasa de mujeres que sufren violencia física y sexual los últimos 12 meses), NNA (% de NNA víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, % de NNA en desprotección), PCD (Personas con discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición, Tasa de desocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad), y PAM (Número de casos de PAM que sufren violencia). Cada subíndice se calcula utilizando la media geométrica de los indicadores involucrados.

Formula del indicador = $(I_M)^{p1} (I_{NNA})^{p2} (I_{PCD})^{p3} (I_{PAM})^{p4}$, donde: I_M , I_{NNA} , I_{PCD} , I_{PAM} son los sub-índices por grupo poblacional;

$p1, p2, p3, p4$ son los ponderadores por población de cada sub-índice.

(2) $IDG = 1 - \text{daño}$ (Gf, Gm)/Gfm el IDG considera los siguientes indicadores, salud reproductiva= tasa de fecundidad materna y tasa de fecundidad adolescentes; Empoderamiento= Escaños en el parlamento (%) y tasa población con al menos educación secundaria; Mercado laboral = Tasa de participación en la fuerza de trabajo.

$$(3) ITSm = \sum_{i=1}^3 \left[\frac{\sum_{j=1}^{12} (RT_j)}{J} \right] * \beta_k \cdot \alpha_t$$

(4) Formula: (Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima * Porcentaje de Alcaldesas electas * Porcentaje de mujeres en el principal órgano legislativo nacional (Mujeres y hombres parlamentarios) * Porcentaje de mujeres concejalas electas * Madres adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas por primera vez * Porcentaje de mujeres unidas que no desean tener más hijos o que postergan el siguiente nacimiento de un hijo, pero que no están usando un método de planificación familiar * Población sin ingresos propios por sexo (población de 14 años y más que no percibe ingresos monetarios ni estudio, según condición de actividad))⁽¹⁷⁾.

(*) Indicadores que no disponen de información al momento de la formulación del PESEM, sin embargo, se coordinará su medición con el INEI, a partir de la incorporación en la encuesta ENARES de módulos para investigar la desprotección y el riesgo de desprotección en niñas, niños y adolescentes (NNA) y personas adultas mayores (PAM).

(**) Indicadores cuya línea base se calculará durante el 2018, luego de lo cual se proyectarán sus metas y se incorporarán al PESEM 2018-2022.



1.6 RUTA ESTRATÉGICA

Objetivo Estratégico Sectoriales	Orden de Prioridad	Acción Estratégica Sectorial	Año					Unidad Orgánica Responsable
			2018	2019	2020	2021	2022	
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	1°	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	VMM, VMPV, PNCVFS
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	2°	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	VMM, VMPV, PNCVFS
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	3°	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	VMPV, PNCVFS, INABIF, CONADIS
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	4°	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	VMM, VMPV, PNCVFS
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	5°	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD.	X	X	X	X	X	CONADIS, INABIF
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	6°	Fortalecer el rol social de las familias.	X	X	X	X	X	VMPV, INABIF, PNCVFS



Objetivo Estratégico Sectoriales	Orden de Prioridad	Acción Estratégica Sectorial	Año					Unidad Orgánica Responsable
			2018	2019	2020	2021	2022	
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	7°	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	VMPV

VMM = Viceministerio de la Mujer

VMPV = Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

CONADIS = Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

PNCVFS = Programa Nacional contra la violencia Familiar y Sexual

INABIF = Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar



ANEXOS

ANEXO 01: IMAGEN ACTUAL DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

La imagen actual del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, permite generar e identificar información relevante, oportuna y de calidad para la comprensión del sector con un enfoque territorial. La metodología utilizada para desarrollar esta fase, se basa en la Guía Metodológica para la elaboración del PESEM, la aplicación de esta metodología permitió identificar las variables estratégicas (ver Documento Prospectivo) que a continuación se detallan:

- Prevalencia de la desigualdad y discriminación.
- Prevalencia de la violencia familiar y de género.
- Desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes o riesgo de desprotección familiar.
- Desprotección de Personas Adultas Mayores.

A partir de estas variables identificadas con sus respectivos indicadores, se procedió a describir la situación actual del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

1. SÍNTESIS DE LA IMAGEN ACTUAL DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

1.1 Prevalencia de la desigualdad y discriminación

En el Perú la desigualdad y la discriminación tienen un fuerte componente económico reflejado en los niveles de pobreza³ (20.7% de la población) y pobreza extrema¹⁸ (3.8% de la población). Así tenemos que la pobreza rural (43.8%) es más del triple que la pobreza urbana (13.9%) y que la diferencia en el porcentaje de población pobre entre la sierra rural y la costa urbana es de más de 30 puntos porcentuales (47.8% vs 13.7% respectivamente). Por otro lado, con relación a la pobreza extrema, en el área rural la proporción de población pobre extrema es casi quince veces mayor que en el área urbana (13.9% vs 0.9%).

Correlacionadas con la pobreza se tiene un conjunto amplio de variables sociales (educación, salud, vivienda, saneamiento básico, identidad, entre otras), las cuales también son sus determinantes.

Sin embargo, el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables en su accionar aborda otras variables sociales que no necesariamente se correlacionan con las anteriores, pero que influyen poderosamente en la desigualdad y la discriminación, como son los patrones y paradigmas socio-culturales, el sexo, el género, la edad, y la discapacidad.

En ese sentido, la desigualdad y la discriminación afectan en forma más severa a las mujeres y a las poblaciones vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes (NNA), personas adultas mayores, personas con discapacidad, población rural y población indígena.

Así tenemos que, en el caso de las mujeres:

³ Indicadores de Pobreza – INEI. Recuperado de: <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>

- En 2016, la brecha en la tasa de actividad económica entre hombres y mujeres fue de 17.9 puntos porcentuales, cifra que se ha incrementado ligeramente desde 2011 (17.4 puntos porcentuales). Las regiones con mayores diferencias fueron: San Martín (28.7 puntos porcentuales), Piura (27.6 puntos porcentuales), Loreto (25.9 puntos porcentuales), Madre de Dios (25.4 puntos porcentuales) y Tumbes (23.4 puntos porcentuales).
- En 2016, la proporción de ingresos de las mujeres respecto a los hombres fue de 70.8%, registrándose un incremento de 4.8 puntos porcentuales desde 2011 (66%). Las regiones con mayor brecha fueron: Moquegua (55.2%), Lambayeque (56.2%), Cajamarca (57%), Pasco (58.2%) y Junín (58.5%).
- La paridad de la PEA ocupada entre mujeres y hombres en el 2016 alcanzó el 78%, en promedio esta paridad se ha mantenido alrededor de esa cifra en los últimos años.
- Respecto a la participación política, se puede señalar que la proporción de mujeres que integran el parlamento nacional en el último período congresal 2016-2021 es de 27,7%, comparada con el anterior período la participación de las mujeres ha decrecido (21,5%).

Con respecto a las personas con discapacidad, según la encuesta ENEDIS (2012) el 35,1% de la población con alguna discapacidad percibe un trato diferente a causa de sus limitaciones y el 19.1% se encuentra ocupada en algún empleo.

1.2 Prevalencia de la violencia familiar y de género

En el país, según ENDES (2016) el 10,8% de las mujeres declararon que fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su actual o último esposo o compañero en los últimos 12 meses. Asimismo tenemos que la tolerancia social respecto a la violencia hacia la mujer en el 2015 alcanzó un 54.81%, comparada con el año 2013, esta se ha incrementado en un 2.68%.

El 10,2% de las mujeres alguna vez unidas revelaron que en los últimos 12 meses, su esposo o compañero le había agredido físicamente. Con mayor frecuencia ocurrió en mujeres divorciadas, separadas o viudas (11,5%), en aquellas que tienen entre 15 a 19 años (17,4%), con educación secundaria (11,7%), residentes en la Sierra (11,9%) y en las regiones de Apurímac (17,0%) y Madre Dios (17,1%).

De acuerdo a lo señalado en la encuesta ENARES (2015), se muestra que, 22,2% de mujeres de 18 años a más, fue víctima de violencia psicológica en su entorno familiar, en los últimos 12 meses, cifra que disminuyó en 5,2 puntos porcentuales respecto al año 2013. Respecto a la violencia física muestra que 38.2% de mujeres de 18 años a más sufrió este tipo de violencia en los últimos 12 meses, comparado con el año 2013, esta cifra disminuyó 6.9%. Finalmente, esta encuesta señala también que 24,4% de mujeres de 18 años a más, fue víctima de violencia sexual en algún momento de su vida; en comparación con las cifras obtenidas en el 2013, se observa una ligera disminución en 2,4 puntos porcentuales.

Otro elemento importante de señalar es el feminicidio, que es la extrema violencia de género contra las mujeres. De acuerdo a la información registrada a nivel nacional en el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, en el período comprendido entre el 2009 y agosto 2015, se han registrado 772 víctimas de feminicidio. Asimismo, se observa que en los últimos 6 años, las víctimas han ido disminuyendo, al descender de 154 víctimas en el año 2009 a 91 víctimas en el 2014 y con proyección a seguir disminuyendo.

1.3 Desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes o riesgo de desprotección familiar.

En el Perú, la desprotección familiar o el riesgo de estarlo puede darse en niñas, niños y adolescente con o sin vínculo familiar ya que la condición determinante se relaciona con la carencia de cuidados parentales o inadecuados cuidados de los padres o responsable de su crianza. Una muestra de la dimensión del problema se evidencian en las estadísticas que registra la Dirección de Investigación Tutelar (hoy Dirección de Protección Especial), respecto al Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en desprotección con derechos restituidos, que para el año 2016 alcanzo un 10%, 4 puntos porcentuales menos respecto al año anterior.

Asimismo, se puede señalar que según la encuesta ENARES, para el año 2015, 41,3% de niñas y niños de 9 a 11 años fue víctima de algún tipo de violencia en su hogar o CAR en los últimos 12 meses; respecto al año 2013, se observa que la violencia ha disminuido en 8,3 puntos porcentuales.

Respecto a los adolescentes, la encuesta ENARES (2015) señala que el, 38,8% de adolescentes de 12 a 17 años (últimos 12 meses) fue víctima de violencia psicológica en su hogar o CAR, cifra que disminuyó en 6,0 puntos porcentuales en relación a los datos obtenidos en el año 2013. Asimismo sobre la violencia física contra adolescentes de 12 a 17 años en su hogar o CAR, durante los últimos 12 meses, alcanzó 20,3%; 3,6 puntos porcentuales menos que en el año 2013.

Otro elemento a resaltar, a lo señalado por ENARES (2015), es la violencia en institución educativa, se observa que 47,4% de adolescentes de 12 a 17 años ha sido víctima de algún tipo de violencia por sus pares en la institución educativa, durante los últimos 12 meses; de este porcentaje 51,0% correspondía a varones y 49,0% a mujeres.

Finalmente, la tolerancia social sobre la violencia hacia el NNA, en el 2015 alcanzó un 42.14%, comparada con el año 2013, esta disminuyo en 9.61 puntos porcentuales.

1.4 Desprotección de Personas Adultas Mayores

En el Perú, al 2016 la población adulta mayor represento el 9.9% de la población total, para el 2020, se espera que la población de 60 años a más, pase a significar alrededor del 10.9% de la población total; asimismo, de acuerdo a las proyecciones para el año 2030 alcanzará el 29,9%. Respecto a la desprotección, es un problema que aqueja a la población adulta mayor que se encuentra en situaciones de riesgo o vulnerabilidad, pero también abarca niveles de violencia que sufren los PAM; al respecto, el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual atiende casos de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar y sexual, siendo una población altamente vulnerable, de hecho de enero a noviembre del 2016 se atendieron 3 440 casos de violencia contra adultos mayores.

También se puede mencionar como población en riesgo a la población adulta mayor sin sistema de pensión, así tenemos que el 62.4% de la población adulta mayor no cuenta con un sistema de

pensión, en este caso son menos los hombres que las mujeres con el 50,8% y 73,1% respectivamente.

Finalmente, podemos mencionar como riesgo de desprotección aquellos adultos mayores que viven solos o con su pareja, así tenemos que el 21,7% de hogares de los adultos/as mayores son unipersonales (compuestos sólo por el/la adulto/a mayor). El 4,6% son hogares sin núcleo (conformado por un jefe/a sin cónyuge ni hijos, que vive con otras personas con las que puede o no tener relaciones de parentesco) y el 1,2% son hogares compuestos, es decir existen dentro del hogar además de los parientes, otros miembros que no son familiares.



ANEXO 02: IMAGEN FUTURA DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

La imagen futura del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables guarda relación con la imagen futura al 2030 del país, en efecto la imagen futura al 2030 se enfoca en los siguientes objetivos:

- ✓ Al 2030, todas las personas pueden alcanzar su potencial.
- ✓ Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.
- ✓ Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.
- ✓ La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva; libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.
- ✓ Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

En ese contexto, la imagen futura del sector, se alinea al objetivo de la imagen futura al 2030 del país en donde se señala que **“La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva; libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades”**. Adicionalmente cuando nos referimos a la situación deseada del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables se toma en cuenta las tendencias, oportunidades, riesgos y posibles contextos futuros que podrían condicionarla. En ese sentido la imagen futura del sector se orienta al desarrollo pleno y sostenido del país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la pre-imagen de futura del país.

Finalmente, la situación a futuro considera un horizonte al 2030, que parte de la situación actual (valor actual), del comportamiento tendencial en el tiempo y un valor de referencia a modo de parámetro a alcanzar. Con estas premisas previas se elaboró la siguiente imagen futura del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

1. SÍNTESIS DE LA IMAGEN FUTURA DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

1.1 Prevalencia de la desigualdad y discriminación

Al 2030, en general, la prevalencia de la desigualdad y la discriminación ha disminuido. Se ha logrado un avance importante en el cierre de las brechas de género en lo referente a la participación laboral (se ha alcanzado 0.9 en la paridad de PEA ocupada entre hombres y mujeres) e ingresos (se ha alcanzado 0.8 en la paridad de ingresos entre hombres y mujeres), y, en menor medida, en la participación política de las mujeres (se incrementa la paridad entre hombres y mujeres parlamentarios a 0.45).

Con respecto a las personas con alguna discapacidad, de igual manera, se ha incrementado la tasa de participación laboral a alrededor de 30% de la población con alguna discapacidad y se ha reducido significativamente la percepción de trato diferenciado (menos del 20% de las PCD perciben un trato diferenciado por su condición).

Respecto a esta variable estratégica las principales oportunidades se relacionan con:

- El aprovechamiento de un crecimiento económico sostenido para implementar políticas afirmativas que promuevan y refuercen el cambio en los paradigmas sociales vinculados a la desigualdad y la discriminación.
- Las mejoras tecnológicas y la masificación de las comunicaciones (internet, redes sociales) pueden ser una herramienta fundamental para llegar a la población en forma contextualizada y pertinente.
- El crecimiento de las clases medias facilitará el incremento de la participación laboral femenina y, junto con el cierre de las brechas educativas (principalmente en la educación superior), el cierre de las brechas salariales.

Respecto a los riesgos, los principales están vinculados al incremento de las brechas entre los grupos más favorecidos (hombres, personas con mayor nivel educativo, personas con un nivel socio económico alto, entre otros) y los grupos más vulnerables (mujeres, personas con menor nivel educativo, pobres, personas con alguna discapacidad) derivados del aumento de la tecnología y la mecanización debido a que el mercado demandará en mayor medida personal altamente capacitado, quienes incrementarán sus salarios mientras que la mano de obra poco cualificada se verá arrastrada a empleos poco productivos en el sector informal, y sus ingresos se reducirán todavía más.

De igual manera, se tendrá riesgos importantes derivados de las consecuencias de eventos altamente negativos como crisis económicas o desastres naturales de alcance nacional.

1.2 Prevalencia de la violencia familiar y de género

Al 2030, la violencia de género ha disminuido, pero se requiere seguir trabajando para erradicarla, toda vez que esta depende de patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad. La violencia física y/o sexual ejercida contra las mujeres por el esposo o compañero afecta alrededor del 6% de mujeres; mientras que el índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia hacia la mujer ha disminuido significativamente situándose en alrededor del 30% y el feminicidio se ha reducido a 0.2 casos por cada 100 mil mujeres gracias a la labor coordinada y articulada de los sectores involucrados.



Respecto a esta variable estratégica las principales oportunidades se relacionan con el empoderamiento de las mujeres derivado de su mayor participación en el mercado laboral y la reducción de las brechas de ingresos, el fortalecimiento de las redes de apoyo y atención a partir de un crecimiento económico sostenido, las transformaciones en los patrones sociales y culturales derivados del incremento de las clases medias, y la visibilización de los hechos de violencia y el uso de la tecnología y las redes sociales para llegar a la población.



Los principales riesgos respecto a esta variable estratégica se vinculan con el incremento de la violencia estructural en el país asociada a la alta tolerancia a la violencia contra las mujeres y los patrones socioculturales que la legitiman (machismo). El contexto (terrorismo, violencia política y social, delincuencia común los desastres naturales de alcance nacional o crisis económicas) en el que se manifiesta la violencia familiar y de género agudizan las vulnerabilidades y las situaciones de riesgo. Asimismo, el avance tecnológico genera riesgos en la medida que puede hacer posibles nuevas formas de violencia de género.

1.3 Desprotección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Al 2030, las niñas, niños y adolescentes están mejor protegidos y tiene mayores posibilidades de ejercer sus derechos de manera plena. La incidencia de violencia de cualquier tipo ha caído a menos del 20%, asimismo, la tolerancia social en relación a la violencia familiar hacia los NNA se ha reducido a alrededor del 15%. Por otro lado, la atención de los servicios públicos permite la restitución oportuna de los derechos del 50% de los NNA en desprotección o riesgo de desprotección.

Las principales oportunidades respecto a esta variable estratégica se vinculan con el incremento de la cobertura y capacidad de las redes y servicios de prevención y protección para los NNA, derivados de un crecimiento económico sostenido.

Por otro lado, los riesgos de desprotección familiar, están vinculados al incremento de las familias cuyos dos padres trabajan, a la descomposición del núcleo familiar y al uso de la tecnología como un medio que permite acceso fácil a los NNA. Finalmente, son riesgos importantes los vinculados a las consecuencias de crisis económicas prolongadas o desastres naturales de alcance nacional, que podrían incrementar la desprotección y el riesgo de desprotección en una proporción significativa de NNA.

1.4 Desprotección de Personas Adultas Mayores (PAM)

Al 2030, las personas adultas mayores (PAM) han mejorado su acceso a los servicios del sector (alrededor del 20% accede a servicios de prevención, atención y cuidado) en línea con el incremento de la cobertura de los servicios de otros sectores como Pensión 65, SIS, servicios educativos y de salud; los cuales en su conjunto han permitido una mejor calidad de vida de la población PAM.



Las principales oportunidades de esta variable estratégica se relacionan con los beneficios del crecimiento económico que permitiría una mayor cobertura de los servicios existentes que ayuden al envejecimiento saludable y autónomo y a la implementación progresiva de nuevos servicios especializados que ayuden a la mejora de la calidad de vida de los PAM semi-dependientes y dependientes.



Los principales riesgos se vinculan con el envejecimiento de la población y la descomposición de las familias que incrementarían la población PAM en desprotección y riesgo de desprotección.

ANEXO 03: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN CON EL PEDN

El alineamiento entre los niveles de objetivos estratégicos sectoriales y los objetivos estratégicos conformados por los objetivos nacionales específicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), se da a partir de su vinculación con el **Objetivo Nacional N° 1 “Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas”** del PEDN, conforme muestra la siguiente matriz:

Cuadro N° 07
Articulación con los objetivos específicos del Objetivo Nacional N° 1

Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea Base	Metas Nacionales 2021	Objetivo Estratégico del PESEM	Indicador	Meta 2021
Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades Fundamentales.	Población mayor de 18 años identificada con DNI	98.9%	100%	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables	Índice de vulnerabilidad (1)	0.26
Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema.	Relación entre el salario de hombres y el de mujeres	1.55	1.3	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de desigualdad de género	0.387

(1) La función del indicador relacionado con el PEDN, no está relacionado con la función del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.



FICHAS DE INDICADORES

Ficha Técnica del Indicador	
Índice de vulnerabilidad	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).	
Objetivo estratégico sectorial	
Definición	
<p>Este indicador busca medir la vulnerabilidad en los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.</p> <p>La vulnerabilidad, se debe entender como un conjunto de condiciones asociadas al ejercicio de los derechos de las personas y el contexto socio cultural y económico que las colocan en una situación de grave limitación o de la imposibilidad para aprovechar las oportunidades disponibles en distintos ámbitos sea en lo social, económico, político entre otros, a fin de mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro. El bienestar implica que la persona pueda ejercer sus derechos a plenitud, el no ejercicio de sus derechos conlleva a un debilitamiento de su bienestar, la vulnerabilidad puede decantar en impedimentos al desarrollo de la persona en su integridad.</p> <p>Finalmente, los aspectos que están relacionados con la operatividad de la vulnerabilidad desde las competencias del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables son: la precariedad laboral, la violencia hacia la mujer, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, la desprotección familiar y la discriminación.</p>	
Justificación	
<p>Cuando nos referimos a la vulnerabilidad, se hace necesario conocer la dimensión del problema, en especial a lo relacionado con los derechos fundamentales de las personas, si bien no existe muchos trabajos académico y/o de investigación sobre mediciones de vulnerabilidad en el Perú, es fundamental conocer el ámbito de la vulnerabilidad desde una perspectiva de los derechos de las personas.</p>	
valor del indicador	
Año 2014 un valor de 0.33	
Limitaciones y supuestos empleados	
<p>Los principales supuestos y limitaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los indicadores propuestos no necesariamente son los óptimos, son los mejores proxis identificados. - No se cuenta con información continua de los indicadores vinculados a ENEDIS (2012) y ENARES (2013 y 2015). - No se cuenta con otro indicador similar que permita hacer algún tipo de validación externa. - Siendo un indicador que se va a medir por primera vez está a expuesto a posteriores ajustes en cuanto a la forma de medición y categorización - Sobre la medición de la vulnerabilidad existen diversos enfoques y técnicas que han motivado intensos debates sobre su idoneidad. - Se asume que ENARES y ENEDIS tendrán mediciones en los siguientes años. 	
Precisiones técnicas	
<p>La disminución del Índice de vulnerabilidad implicará que existe un menor número de personas que se encuentran en riesgo o afectadas en sus derechos en los grupos poblacionales seleccionados: mujeres; niñas, niños, adolescentes; adultos mayores; y personas con discapacidad.</p> <p>Dimensiones que se miden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - % de mujeres que sufren violencia (física y sexual) por parte de su esposo o conviviente en los últimos 12 meses (Fuente ENDES). - % de NNA que sufren violencia en los últimos 12 meses (Fuente: ENARES). - % de NNA en desprotección familiar (1-% de NNA en desprotección familiar con derechos restituidos). Fuente: DPE – MIMP. - % de PCD que percibe un trato diferenciado a causa de su condición (Fuente: ENEDIS). - Tasa de desocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (Fuente: ENEDIS). - Número de casos de PAM que sufren violencia (Fuente: PNCVFS – MIMP). 	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	



Fuente de datos

ENARES, ENEDIS - INEI, MIMP

Método de cálculo

El presente indicador se calcula los sub índices midiendo las dimensiones que la conforman de acuerdo a la siguiente manera:

$$\text{Índice de dimensión } (\prod n) = \frac{\text{Valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Dónde:

Valor real = es el valor de actual del indicador de una serie de tiempo.

Valor mínimo = es el valor mínimo del indicador de una serie de tiempo.

Valor máximo = es el valor máximo del indicador de una serie de tiempo.

Dónde:

$\prod 1$ = es el índice de dimensión violencia física / sexual ejercida por el esposo los últimos 12 meses.

$\prod 2$ = es el índice de dimensión NNA que sufren violencia los últimos 12 meses.

$\prod 3$ = es el índice de dimensión de desprotección de NNA.

$\prod 4$ = es el índice de dimensión de PCD que se sienten discriminada.

$\prod 5$ = es el índice de dimensión de desocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad.

$\prod 6$ = es el índice de dimensión de PAM que sufren violencia.

M= porcentaje de población de mujeres respecto al total de mujeres, NNA, PCD y PAM.

NNA= porcentaje de población de niñas, niños y adolescentes respecto al total de mujeres, NNA, PCD y PAM.

PCD= porcentaje de población de Personas con Discapacidad respecto al total de mujeres, NNA, PCD y PAM.

PAM = porcentaje de personas adultas mayores respecto al total de mujeres, NNA, PCD y PAM.

Una vez calculado los sub índices se procede a calcular los índices ponderados por población de la siguiente manera:

Para calcular el Índice de NNA se procede de la siguiente manera:

$$\text{Índice de Mujer} = \prod 1^M$$

Para calcular el Índice de NNA se procede de la siguiente manera:

$$\text{Promedio ponderado de NNA } (\beta) = \sqrt{\prod 2 * \prod 3}$$

$$\text{Índice de NNA} = \beta^{NNA}$$

Para calcular el Índice de PCD se procede de la siguiente manera:



$$\text{Promedio ponderado de PCD } (\rho) = \sqrt[2]{\prod 4 * \prod 5}$$

$$\text{Indice de PCD} = p^{PCD}$$

Para calcular el Índice de PAM se procede de la siguiente manera:

$$\text{Indice de PAM} = \prod 6^{PAM}$$

Una vez calculado los índices se procede a calcular el índice de vulnerabilidad de la siguiente manera:

$$\text{Indice de vulnerabilidad} = \text{Indice de Mujer} * \text{Indice de NNA} * \text{Indice de PCD} * \text{Indice PAM}$$

Ficha Técnica del Indicador

Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar, hacia las niñas, niños y adolescentes

Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica)

Acción estratégica sectorial

Definición

Este indicador busca medir el conjunto de actitudes, creencias e imaginarios de las personas que toleran la violencia familiar, especialmente hacia los niños y niñas.

La tolerancia social a la violencia familiar, especialmente contra los niños está relacionada a las actitudes y prácticas que facilitan la violación de sus derechos, y a las creencias y representaciones culturales, que históricamente han impedido que los niños logren un desarrollo adecuado durante sus primeros años de vida.

La creencia es el firme asentimiento y conformidad con algo, es la idea que se considera verdadera y a la que se da completo crédito como cierta. Entonces, son las opiniones expresadas a través del acuerdo o desacuerdo sobre afirmaciones que: justifican y promueven la violencia familiar, dirigida especialmente a los niños y niñas.

El imaginario social hace referencia a los discursos sociales, imaginarios, mitos e ideologías. Se tratan de relatos que están objetivamente presentes en los medios a través de los cuales la sociedad representa y hace circular los significados y valoraciones que atribuye, por ejemplo, a las prácticas de crianza.

Las actitudes se definen como evaluaciones globales doctas de una persona, un objeto, un lugar o un asunto que influyen el pensamiento y la acción. Es decir, las actitudes son expresiones básicas de aprobación o desaprobación, favorabilidad o desfavorabilidad, o gustar y disgustar.

Es la valorización que se emite en los ítems de una encuesta, sobre los comportamientos de las personas en relación a: denunciar y repudiar situaciones de violencia familiar, especialmente dirigido a niños, niñas y adolescentes.

Justificación

Ante la tipificación de la violencia familiar como "grave", el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), ha construido un marco lógico y teórico, donde se identifican las situaciones asociadas a la prevalencia de esta problemática.

Al respecto, medir la Tolerancia Social es resaltante, capital e importante para conocer la estructura subjetiva y cultural de las personas en relación a la violencia, hecho que no se ha medido de manera comprehensiva antes.

Además será la primera ocasión que permitirá medir el nivel de tolerancia que se muestran en los diversos patrones socio culturales que toleran, justifican y naturalizan la violencia hacia la mujer, lo que permitirá posteriormente medir el nivel de avance que se tiene con respecto a las intervenciones preventivas contra este tipo de problemática .

Es importante esta medición, puesto que medirá parte de la estructura subjetiva y cultural de las personas en



relación a la violencia especialmente contra NNA (menores de 18 años), un aspecto que no se ha medido anteriormente. Para lo cual, se va a medir las actitudes, creencias y/o imaginarios relacionados a la violencia psicológica, física y sexual contra los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, si se quiere reducir la magnitud de la violencia especialmente dirigida hacia NNA, es necesario cambiar las creencias y actitudes hacia la violencia de los adultos por lo que tener un indicador que permita medir estos aspectos permitirá ver los progresos que se están haciendo en esta materia por parte del Programa Presupuestal.

Valor del indicador

Año 2015 valor 42.14%

Limitaciones y supuestos empleados

Los principales supuestos y limitaciones son:

- Los pesos de cada variable se han calculado a través de un método Delphi, es decir, con valoración de expertos..
- No se cuenta con otro indicador similar que permita hacer algún tipo de validación externa.
- Siendo un indicador que se va a medir por primera vez está a expuesto a posteriores ajustes en cuanto a la forma de medición y categorización
- Se puede esperar un nivel de deseabilidad por parte de los encuestados considerando que la tolerancia a la violencia no se expresa en forma abierta y explícita.

Precisiones técnicas

La disminución del Índice del Tolerancia implicará que existe un mayor número de personas que cuestionan, rechazan patrones socio-culturales que legitiman, justifican y promuevan la violencia familiar, hacia los niños y niñas.

Dimensiones que se miden:

- Actitudes hacia la violencia familiar, dirigido a NNA
- Creencias sobre la violencia familiar, dirigido a NNA
- Imaginarios sobre la violencia familiar, dirigido a NNA

Periodicidad de las mediciones

Cada tres años

Fuente de datos

Encuesta a mujeres y varones

Método de cálculo

El cuestionario a utilizar es CRS.02. Las preguntas a utilizar son las siguientes:

Creencias: P501, P502, P503, y P504
Actitudes: P505, P506, P507, y P508
Imaginarios: P509, P510, P511, y P512

Dimensiones

Creencias V.F. Niño(a) = $\lambda_1 * IT_Niño(a) + \mu_1$
Actitudes V. F. Niño(a) = $\lambda_2 * IT_Niño(a) + \mu_2$
Imaginarios V.F. Niño(a) = $\lambda_3 * IT_Niño(a) + \mu_3$

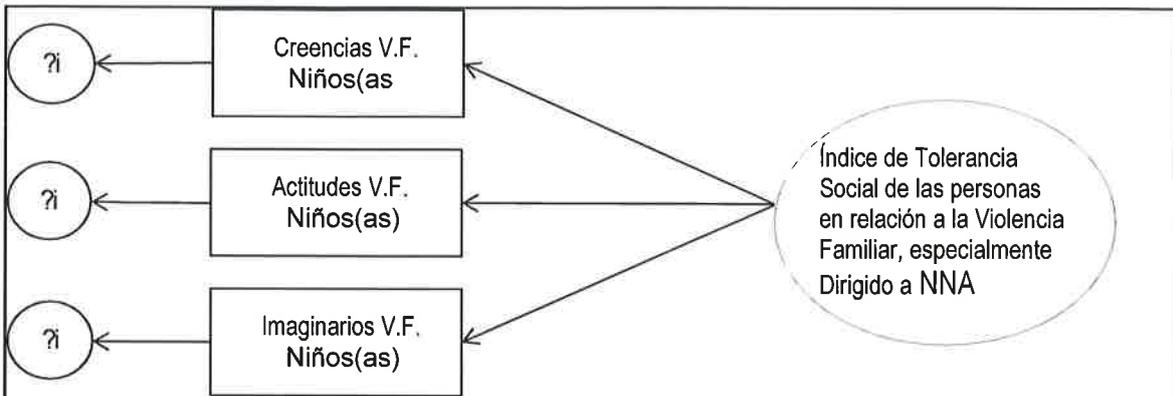
Dónde:

$\mu_{1...3}$: Errores aleatorios

De manera gráfica el modelo que se va a estimar es:

Gráfico 1. Análisis Factorial Confirmatorio para el índice de tolerancia a la violencia infantil





Nota: Los rectángulos indican que son variables observadas y los óvalos son variables subyacentes o latentes. Por otro lado, es necesario estimar un modelo alternativo para validar el modelo planteado para el indicador de tolerancia a la violencia familiar.

Un aspecto general es que se usa una escala *likert* de cuatro puntos, de tal forma que facilite a la persona entrevistada responder las preguntas.

La fórmula de cálculo es:

$$ITSm = \sum_{i=1}^3 \left[\left(\sum_{k=1}^{12} \left[\frac{(\sum_{j=1}^{32} RT_j)}{J} \right] * \beta_k \right) * \alpha_i \right]$$

Dónde:

i = Número de Categorías (son solo tres posibles: Actitudes, Creencias e Imaginarios)

k = Número de Variables (son doce, cuatro por cada categoría).

j = Número de Preguntas en el cuestionario (ascienden a 32).

Beta = Coeficiente Delphi de las Variables.

Alfa = Coeficiente Delphi de las Categorías.

RT = Total de personas que contestaron "Respuestas Tolerantes" en la pregunta *j*-ésima.

Las condiciones algebraicas necesarias y suficientes para la existencia del ITS_m, es decir, para que pueda ser medido de forma práctica, son:

$$ITSm \in \mathbb{R}_0^+ \Leftrightarrow \{i, k, j\} \in \mathbb{N}_1^+ \wedge j \geq k \geq i > 0 \wedge 1 \geq \alpha, \beta \geq 0$$

La ecuación nos indica que el ITS_m existirá (pertenece a los números reales positivos a partir de cero) si y solo si tres condiciones:

- El número de categorías, variables e ítems debe ser un natural positivo a partir de cero, esto es, no pueden ser decimales, fracciones, negativos, números imaginarios o el cero.
- El número de preguntas puede ser mayor o igual al número de variables que puede ser mayor o igual, a su vez, que el número de categorías que debe, a su vez, ser siempre mayor a cero.
- Los coeficientes Delphi deben ser siempre mayores a cero pero menor o igual a uno. De esta forma, se asegura su existencia y continuidad, pudiendo conformarse por decimales o fracciones (que, de hecho, lo hacen debido a su naturaleza porcentual).

Se esboza el camino a seguir para calcular el ITS:

- a) Se suman la cantidad de unidades estadísticas que dieron respuestas consideradas "tolerantes a la

- violencia" en cada ítem o pregunta del cuestionario.
- Dicha suma se promedia de forma conjunta con todos los ítems de cada variable, para obtener el Promedio de la Sumatoria de las Respuestas Tolerantes por Variable (PSRTV).
 - El PSRTV se multiplica por el coeficiente Delphi beta *sub* respectivo. Esto otorga el valor relativo de cada variable.
 - El Índice de Tolerancia Social por Componente es la sumatoria de los valores relativos por variable.
 - Calculados los índices por componente, éstos se multiplican por los coeficientes alfa *sub* respectivo.
 - El Índice de Tolerancia Social se obtiene sumando estos productos. Se expresa de forma porcentual y refleja aquella parte de la población que muestra o evidencia algún nivel de tolerancia hacia la violencia.

Ficha Técnica del Indicador
Índice de Tolerancia Social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres.
Ambito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).
Acción estratégica sectorial
Definición
Este indicador busca medir el conjunto de actitudes, creencias e imaginarios de las personas que toleran en sus diferentes niveles las diversas manifestaciones de la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las mujeres.
La tolerancia social a la violencia familiar, especialmente contra las mujeres está relacionada a las actitudes y prácticas que facilitan la violación de sus derechos, y a las creencias y representaciones culturales, que históricamente han impedido que las mujeres vivan una vida libre de violencia y sin oportunidades.
La creencia es el firme asentimiento y conformidad con algo, es la idea que se considera verdadera y a la que se da completo crédito como cierta. Entonces, son las opiniones expresadas a través del acuerdo o desacuerdo sobre afirmaciones que: justifican y promueven la violencia hacia a la mujer consignada en una encuesta.
El imaginario social hace referencia a los discursos sociales, imaginarios, mitos e ideologías. Se tratan de relatos que están objetivamente presentes en los medios a través de los cuales la sociedad representa y hace circular los significados y valoraciones que atribuye, por ejemplo, a las diferencias sexuales.
Las actitudes se definen como evaluaciones globales doctas de una persona, un objeto, un lugar o un asunto que influyen el pensamiento y la acción. Es decir, las actitudes son expresiones básicas de aprobación o desaprobación, favorabilidad o desfavorabilidad, o gustar y disgustar.
Es la valorización que se emite en los ítems de una encuesta, sobre los comportamientos de las personas en relación a: denunciar y repudiar situaciones de violencia familiar, especialmente contra la mujer.
valor del indicador
Año 2015, valor de 54.81%
justificación
Ante la tipificación de la violencia familiar como "grave", el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), ha construido un marco lógico y teórico, donde se identifican las situaciones asociadas a la prevalencia de esta problemática.
Al respecto, medir la Tolerancia Social es resaltante, capital e importante para conocer la estructura subjetiva y cultural de las personas en relación a la violencia, hecho que no se ha medido de manera comprehensiva antes.
Además será la primera ocasión que permitirá medir el nivel de tolerancia que se muestran en los diversos patrones socio culturales que toleran, justifican y naturalizan la violencia hacia la mujer, lo que permitirá posteriormente medir el nivel de avance que se tiene con respecto a las intervenciones preventivas contra este tipo de problemática .
Limitaciones y supuestos empleados
Los principales supuestos y limitaciones son: <ul style="list-style-type: none"> - Los pesos de cada variable se han calculado a través de un método Delphi, es decir, con valoración de expertos. - No se cuenta con otro indicador similar que permita hacer algún tipo de validación externa. - Siendo un indicador que se va a medir por primera vez está a expuesto a posteriores ajustes en cuanto a



- la forma de medición y categorización
- Se puede esperar un nivel de deseabilidad por parte de los encuestados considerando que la tolerancia a la violencia no se expresa en forma abierta y explícita.

Precisiones técnicas

La disminución del Índice de Tolerancia implicará que existe un mayor número de personas que cuestionan, rechazan patrones socio-culturales que legitiman, justifican y promuevan la violencia familiar, especialmente dirigida hacia las mujeres.

Dimensiones que se miden:

- Actitudes hacia la violencia familiar, especialmente contra las mujeres
- Creencias sobre la violencia familiar, especialmente contra las mujeres
- Imaginarios sobre la violencia familiar, especialmente contra las mujeres

Periodicidad de las mediciones

Cada tres años

Fuente de datos

Encuesta anual a mujeres y varones

Método de cálculo

El cuestionario a utilizar es CRS.02. Las preguntas a utilizar son las siguientes:

Creencias: 401, 402, 403, y 404

Actitudes: 405, 406, 407, y 408

Imaginarios: 409, 410, 411, y 412

Dimensiones

Creencias V. F dirigido a Mujer = $\lambda_1 \cdot IT_{Mujer} + \mu_1$

Actitudes V. F dirigido a Mujer = $\lambda_2 \cdot IT_{Mujer} + \mu_2$

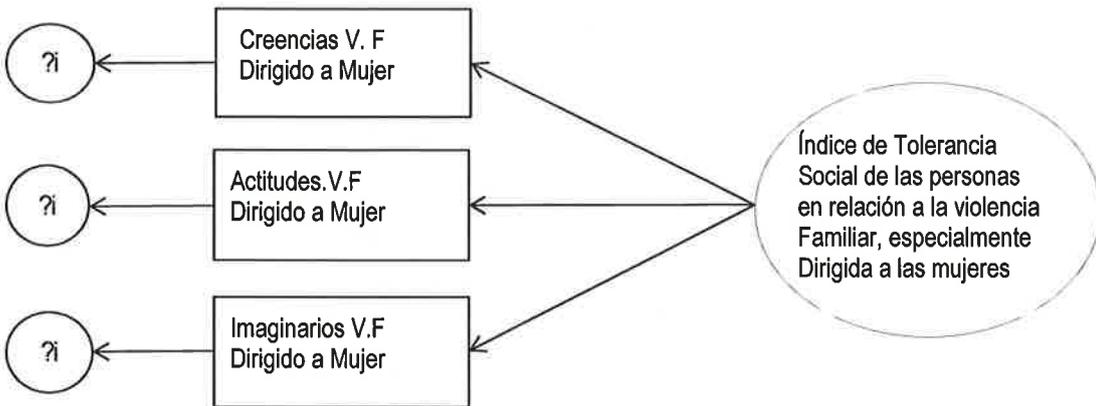
Imaginarios V. F dirigido a Mujer = $\lambda_3 \cdot IT_{Mujer} + \mu_3$

Dónde:

$\mu_{1...3}$: Errores aleatorios

De manera gráfica el modelo que se va a estimar es:

Gráfico 1. Análisis Factorial Confirmatorio para el índice de tolerancia la violencia familiar, especialmente dirigida a la mujer



Nota: Los rectángulos indican que son variables observadas y los óvalos son variables subyacentes o latentes. Por otro lado, es necesario estimar un modelo alternativo para validar el modelo planteado para el indicador de tolerancia a la violencia familiar, especialmente contra las mujeres.

Las preguntas respecto a las creencias, actitudes e imaginarios respecto a la violencia familiar, especialmente dirigida a la mujer fueron adaptadas y mejoradas con respecto a la aplicación piloto que realizó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el 2012. Se realizaron los análisis de confiabilidad y validez de constructo, lo cual nos permitió poder seleccionar los ítems que presentaban un buen ajuste y permitían representar cada una de las dimensiones.

Un aspecto general que se cambio fue la escala de respuesta de las preguntas, se usó una escala *likert* de cuatro puntos, de tal forma que facilite a la entrevistada responder las preguntas

La fórmula de cálculo es:

$$ITSm = \sum_{i=1}^3 \left[\left(\sum_{k=1}^{12} \left[\frac{(\sum_{j=1}^{35} RT_j)}{J} \right] * \beta_k \right) * \alpha_i \right]$$

Dónde:

i = Número de Categorías (son solo tres posibles: Actitudes, Creencias e Imaginarios)

k = Número de Variables (en el cuadro 1 se aprecia que son doce, cuatro por cada categoría).

j = Número de Preguntas en el cuestionario (en el cuadro 1 se aprecia que ascienden a 35).

Beta = Coeficiente Delphi de las Variables.

Alfa = Coeficiente Delphi de las Categorías.

RT = Total de personas que contestaron "Respuestas Tolerantes" en la pregunta *j*-ésima.

Las condiciones algebraicas necesarias y suficientes para la existencia del ITSm, es decir, para que pueda ser medido de forma práctica, son:

$$ITSm \in \mathbb{R}_0^+ \Leftrightarrow \{i, k, j\} \in \mathbb{N}_1^+ \wedge j \geq k \geq i > 0 \wedge 1 \geq \alpha, \beta \geq 0$$

La ecuación nos indica que el ITS existirá (pertenece a los números reales positivos a partir de cero) si y solo si tres condiciones:

- El número de categorías, variables e ítems debe ser un natural positivo a partir de cero, esto es, no pueden ser decimales, fracciones, negativos, números imaginarios o el cero.
- El número de preguntas puede ser mayor o igual al número de variables que puede ser mayor o igual, a su vez, que el número de categorías que debe, a su vez, ser siempre mayor a cero.
- Los coeficientes Delphi deben ser siempre mayores a cero pero menor o igual a uno. De esta forma, se asegura su existencia y continuidad, pudiendo conformarse por decimales o fracciones (que, de hecho, lo hacen debido a su naturaleza porcentual).

Se esboza el camino a seguir para calcular el ITS:

- g) Se suman la cantidad de unidades estadísticas que dieron respuestas consideradas "tolerantes a la violencia" en cada ítem o pregunta del cuestionario.
- h) Dicha suma se promedia de forma conjunta con todos los ítems de cada variable, para obtener el Promedio de la Sumatoria de las Respuestas Tolerantes por Variable (PSRTV).
- i) El PSRTV se multiplica por el coeficiente Delphi beta *sub* respectivo. Esto otorga el valor relativo de cada variable.
- j) El Índice de Tolerancia Social por Componente es la sumatoria de los valores relativos por variable.
- k) Calculados los Índices por componente, éstos se multiplican por los coeficientes alfa *sub* respectivo.
- l) El Índice de Tolerancia Social se obtiene sumando estos productos. Se expresa de forma porcentual y refleja aquella parte de la población que muestra o evidencia algún nivel de tolerancia hacia la violencia.

Ficha Técnica del Indicador	
Índice de autonomía de las mujeres	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
Este indicador busca medir la autonomía de la mujer, el cual considera las siguientes dimensiones: económica, física y toma de decisiones.	
<p>La autonomía de la mujeres, se debe entender como un requisito necesario para alcanzar la igualdad de género considerando lo económico, físico y toma de decisiones. Cuando nos referimos sobre la autonomía económica se entiende como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios, a partir del acceso al trabajo remunerado en igual de condiciones con los hombres. Asimismo la autonomía en la toma de decisiones se refiere a la participación de las mujeres en la vida política, es decir, participación parlamentaria, regidoras y alcaldes por distritos. Finalmente, la autonomía física, hace referencia a la muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex pareja íntima y mujeres en edad fértil con necesidad insatisfecha de planificación familiar. La suma de todos estos elementos permite la erradicar la violencia, incentivar el desarrollo y elevar la calidad de vida de los individuos.</p>	
Justificación	
Sobre la autonomía de la Mujer se hace necesario conocer el nivel de avance, porque está relacionado con la igualdad de género, asimismo los esfuerzos que se realizan en la autonomía de las mujeres contribuyen a erradicar la discriminación contra las mujeres, mejora el ejercicio pleno de sus derechos, y lograr la igualdad en el contexto del desarrollo del País.	
valor del indicador	
Año 2014 un valor de 0.677	
Limitaciones y supuestos empleados	
Los principales supuestos y limitaciones son: <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con otro indicador similar que permita hacer algún tipo de validación externa. - Siendo un indicador que se va a medir por primera vez está a expuesto a posteriores ajustes en cuanto a la forma de medición y categorización - Sobre la medición de la autonomía existen diversos enfoques y técnicas que han motivado intensos debates sobre su idoneidad. 	
Precisiones técnicas	
La disminución del Índice de Autonomía de la Mujer implicará que existe una mejora en el número de mujeres, en el aspecto económico, físico y toma de decisiones.	
Dimensiones que se miden: <ul style="list-style-type: none"> - Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima. - Alcaldesas y alcaldes elegidas/os por distritos. - Mujeres y hombres parlamentarios. - Regidoras y regidores elegidas/os por distritos. - Madres adolescentes, embarazo infantil, o embarazadas por primera vez. - Mujeres en edad fértil con necesidad insatisfecha de planificación familiar. - Población sin ingresos propios por sexo. 	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
ENARES, ENEDIS - INEI, MIMP	
Método de cálculo	
El presente indicador se calcula los sub índices midiendo las dimensiones que la conforman de acuerdo a la siguiente manera:	



$$\text{Índice de dimensión} = \frac{\text{Valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{Valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Dónde:

Valor real = es el valor de actual del indicador de una serie de tiempo.

Valor mínimo = es el valor mínimo del indicador de una serie de tiempo.

Valor máximo = es el valor máximo del indicador de una serie de tiempo.

Π 1= es el índice de dimensión de violencia física / sexual ejercida por el esposo los últimos 12 meses.

Π 2= es el índice de dimensión de Alcaldesas y alcaldes elegidas/os por distritos.

Π 3= es el índice de dimensión de Mujeres y hombres parlamentarios.

Π 4= es el índice de dimensión de Regidoras y regidores elegidas/os por distritos.

Π 5= es el índice de dimensión de Madres adolescentes o embarazadas por primera vez.

Π 6= es el índice de dimensión de Mujeres en edad fértil con necesidad insatisfecha de planificación familiar.

Π 7= es el índice de dimensión de Población sin ingresos propios por sexo.

Una vez calculado los sub índices se procede a calcular el índice de autonomía de la siguiente manera:

$$\text{Índice de autonomía} = \sqrt[7]{\Pi 1 * \Pi 2 * \Pi 3 * \Pi 4 * \Pi 5 * \Pi 6 * \Pi 7}$$



Ficha Técnica del Indicador	
Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (%).	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica)	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
<p>La violencia ejercida contra la mujer es un fenómeno universal, y que actualmente es de gran preocupación en la sociedad.</p> <p>Se puede señalar que la violencia hacia la mujer se puede dar en diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelven tales como el hogar, el trabajo, centros de estudios, entre otros. Sin embargo, en este caso vamos a delimitar la violencia hacia la mujer, ejercida al interior del hogar, es decir, nos referimos a la violencia hacia la mujer en el contexto familiar.</p> <p>De esta manera, podemos definir, la violencia contra las mujeres en el marco de la legislación nacional a través de la Ley N°30364, que ofrece un concepto apropiado al definirla como cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.</p>	
Justificación	
Los daños, riesgos y desventajas afectan no sólo a las víctimas, sino también a su entorno, familia, hijos e hijas quienes tienen un mayor riesgo de ser víctimas o agresores/as en la edad adulta, trasladándose este modelo de relación jerárquico y violento a la siguiente generación.	
Valor del indicador	
Año 2016 ; valor 10.8%	
Limitaciones y supuestos empleados	
<p>El principal supuesto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todas las mujeres que son víctimas de violencia física y/o sexual, se encuentran en un rango de edad entre 15 y 49 años. 	
Precisiones técnicas	
No hay	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
INEI - ENDES	
Método de cálculo	
<p>El presente indicador se calcula dividiendo el:</p> $\text{Indicador (\%)} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>A: Número de mujeres de 15 a 49 años que sufre violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses.</p> <p>B: Población de mujeres de 15 a 49 años</p>	



Ficha Técnica del Indicador	
Porcentaje (%) de niñas y niños víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses.	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
Este indicador cuantificará la cantidad de niñas y niños de 9 a 11 años afectadas por violencia psicológica y/o física la misma que se realizó en su hogar o Centro de Atención Residencial del INABIF.	
Se debe tener en cuenta que los NNA que sufren violencia familiar, puede darse al interior del hogar. Así, definiremos a la violencia familiar contra niños y niñas como toda forma de abuso psicológico o físico que son objeto los niños y niñas menores de 11 años de edad que puede ser ejecutado por omisión supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos que les pueda causar algún daño a la salud, desarrollo o dignidad de los niños, que son perpetrados por familiares o no familiares que viven en el hogar o no.	
Justificación	
Las niñas y niños víctimas de violencia tienen un mayor riesgo de ser víctimas o agresores/as en la edad adulta, trasladándose este modelo de relación jerárquico y violento a la siguiente generación.	
Por esta razón, se hace necesario medir la violencia hacia las niñas y niños porque se vería perjudicado su desarrollo evolutivo a corto, mediano o largo plazo; inevitablemente les originará secuelas físicas, emocionales y psicológicas. Serán más vulnerables que aquellos que viven en hogares pacíficos y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas.	
valor del indicador	
Año 2015 valor 41.3%	
Limitaciones y supuestos empleados	
Los principal supuesto es: - Todas las niñas y niños víctimas de algún tipo de violencia se encuentran en el rango de edad entre 9 a 11 años.	
Precisiones técnicas	
No hay	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
INEI – ENARES 2013 – 2015	
Método de cálculo	
El presente indicador se calcula dividiendo el:	
$\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$	
Dónde:	
A: Numero de niñas y niños de 9 a 11 años que sufre violencia (física o psicológico) en los últimos 12 meses.	
B: Población total de niñas y niños de 9 a 11 años.	



Ficha Técnica del Indicador	
Adolescentes víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses (%). Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
Este indicador cuantificará la cantidad de adolescentes de 12 a 17 años afectadas por violencia física y/o psicológica que sufrieron violencia en su hogar o centro de atención residencial del INABIF.	
Se debe tener en cuenta que los adolescentes que sufren violencia familiar, puede darse al interior del hogar o CAR. Así, que definiremos a la violencia familiar contra los adolescentes como toda forma de abuso psicológico o físico que son objeto los adolescentes de 12 a 17 años de edad que puede ser ejecutado por omisión supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos que les pueda causar algún daño a la salud, desarrollo o dignidad de los adolescentes, que son perpetrados por familiares o no familiares que viven en el hogar o no	
Valor del indicador	
Año 2015 su valor alcanzo el 38.8%	
Justificación	
Los adolescentes víctimas de violencia tienen un mayor riesgo de ser víctimas o agresores en la edad adulta, trasladándose este modelo de relación jerárquico y violento a la siguiente generación.	
Por esta razón, se hace necesario medir la violencia hacia los adolescentes porque se vería perjudicado su desarrollo evolutivo a corto, mediano o largo plazo; inevitablemente les originará secuelas físicas, emocionales y psicológicas. Serán más vulnerables que aquellos que viven en hogares pacíficos y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas.	
Limitaciones y supuestos empleados	
Los principal supuesto es: Todas las adolescentes víctimas de algún tipo de violencia se encuentran en el rango de edad entre 12 a 17 años.	
Precisiones técnicas	
No hay	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
INEI - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales	
Base de datos	
Registro de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales	
Instrumento de recolección de información	
Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES): Dirigida a adolescentes de 12 a 17 y más edad (violencia física, psicológica y sexual en el entorno familiar y escolar).	
Método de cálculo	
El presente indicador se calcula dividiendo el:	
$\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$	
Dónde:	
A: Número de adolescentes de 12 a 17 años que sufre violencia (física o psicológico) en los últimos 12 meses.	
B: Población total de adolescentes de 12 a 17 años	



Ficha Técnica del Indicador
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar o riesgo de desprotección familiar
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica)
Acción Estratégica Sectorial
Definición
El indicador mide el porcentaje de niñas, niños o adolescentes en desprotección o riesgo de desprotección familiar. Para tal fin, se tendrá en cuenta que una niña, niño o adolescente está “protegido” cuando la familia brinda: <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación básica: recibir tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena) - Vivienda con condiciones mínimas de habitabilidad y salubridad: Es decir que cuente con un lugar para dormir; contar con una cama para dormir, la que de ser el caso puede compartirse con otro niño o niña de su mismo sexo y edad contemporánea); tener acceso a agua para consumo humano y contar con una alternativa para cubrir necesidades de aseo personal y eliminación de excretas. - Salud básica: Tener vacunas y contar con algún seguro de salud - Educación básica: Asistencia regular a una institución educativa - Recreación: disponga de tiempo libre para el juego - Estar documentado: contar con DNI - No recibir castigo físico o humillante: El padre, madre o responsable del cuidado corrige sin el uso de la fuerza o sin generar algún grado de dolor; además, no utiliza un trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador. - Niñas, Niños o Adolescentes protegidos en un servicio de cuidado diurno, con familiares o un adulto responsable mientras padres trabajan. - Niñas, Niños o Adolescentes libres de trabajo infantil, y en el caso de adolescente mayor de 14 años que no realice trabajo peligroso, explotación sexual, abuso sexual, trata, etc. - Entorno familiar saludable, ausente de peligro moral (prostitución, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros. <p>Cuando se menciona “en una familia”, se hace referencia a la familia de origen, la familia extensa, una familia adoptiva o una familia acogedora.</p> <p>Finalmente, la desprotección o riesgo afecta el ejercicio de sus derechos es amenazado o afectado, ya sea por circunstancias personales, familiares o sociales, que perjudican su desarrollo integral sin revestir gravedad, y no son o no pueden ser atendidos por su familia</p>
Justificación
Este indicador permite conocer qué porcentaje de la población de NNA se encuentran en estado de desprotección o riesgo de desprotección familiar. Esta situación requiere la actuación estatal adoptando las medidas necesarias para prevenir la desprotección familiar, sin que en ningún caso justifique la separación del NNA de su familia de origen.
Valor del indicador
No Determinado
Limitaciones y supuestos empleados
No hay
Precisiones técnicas
No hay
Periodicidad de las mediciones
Anual
Fuente de datos
MIMP
Método de cálculo
El presente indicador se calcula dividiendo el: $\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>A_t: Número de NNA en desprotección familiar o riesgo de desprotección familiar</p> <p>B_t: Población total de NNA</p>



Ficha Técnica del Indicador	
Porcentaje de niñas, niños y Adolescentes en desprotección familiar con derechos restituidos	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
<p>El presente indicador busca medir a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en desprotección con derechos restituidos. Entendiendo a la situación de desprotección como la separación temporal del NNA de su familia, debido a las limitaciones en las competencias parentales u otros factores que afectan el bienestar del NNA. En ese sentido este indicador nos permite conocer si la intervención del Estado ha permitido que el NNA declarado judicialmente en desprotección se haya protegido.</p> <p>Finalmente cuando nos referimos con derechos restituidos se hace mención a la medida impuesta e implementada dentro del plazo de 12 meses sobre una situación desprotección definida.</p>	
Justificación	
<p>Es necesario conocer la situación de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) que ingresan al servicio de protección especial declarados judicialmente en desprotección o abandono, a partir de los estándares de calidad que garanticen la restitución de los derechos de los NNA en un plazo oportuno. Con esta información se podrá conocer la oportunidad de las medidas implementadas con el objetivo de garantizar el bienestar del NNA.</p>	
valor del indicador	
Año 2016 valor 10.0%	
Limitaciones y supuestos empleados	
Este indicador no considera los atributos de protección relacionados con el afecto o el buen trato que deben recibir las niñas, niños o adolescentes, por ser parámetros subjetivos difícilmente medibles y comparables.	
Precisiones técnicas	
No hay	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
MIMP	
Método de cálculo	
<p>El presente indicador se calcula dividiendo el:</p> $\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>A: Número de niños, niñas, adolescentes con medidas de protección implementadas dentro de los 12 primeros meses de ingresados al servicio.</p> <p>B: niños, niñas y adolescentes que ingresan al servicios de protección especial.</p>	



Ficha Técnica del Indicador
Porcentaje (%) de Mujeres y hombres Adultos Mayores en desprotección o riesgo de desprotección.
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica)
Acción estratégica sectorial
Definición
La desprotección o riesgo es la situación que se produce a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado desempeño de los deberes de cuidado y protección por parte de los responsables del cuidado de las Personas Adultas Mayores y que afecta gravemente su desarrollo integral.
El riesgo de desprotección es la situación en la que se encuentra las Personas Adultas Mayores donde el ejercicio de sus derechos es amenazado o afectado, ya sea por circunstancias personales, familiares o sociales, que perjudican su desarrollo integral sin revestir gravedad, y no son o no pueden ser atendidos por su familia.
Justificación
Este indicador permite saber qué porcentaje de población de PAM, se encuentran en estado de desprotección o riesgo de desprotección. Esta situación requiere la actuación estatal adoptando las medidas necesarias para prevenir la desprotección familiar, sin que en ningún caso justifique la separación del PAM de su familia de origen.
Valor del indicador
No Determinado
Limitaciones y supuestos empleados
No hay
Precisiones técnicas
No hay
Periodicidad de las mediciones
Anual
Fuente de datos
INEI
Método de cálculo
El presente indicador se calcula dividiendo el:
$\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$
Dónde:
A: Numero de PAM en desprotección o riesgo de desprotección
B: Población total de PAM



Ficha Técnica del Indicador	
Porcentaje (%) de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a servicios del Sector	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
Este indicador busca medir cuanto de la población total de Personas Adultas Mayores (PAM) acceden a los servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como son los CEDIF, CEAPAM, Centro de noche y CARPAM. Asimismo incluye a los servicios que brindan los gobiernos locales como son los CIAM, estos servicios que son de prevención y protección nos permitirá conocer cuánto de la población total de PAM acceden a servicios.	
valor del indicador	
Año 2017 valor 0.81%	
Justificación	
Este indicador es importante porque nos permite conocer el porcentaje de PAM que acceden a servicios del MIMP y de los Gobiernos Locales. El solo hecho de acudir a solicitar ayuda a los servicios del MIMP, se debe a que la población va teniendo el conocimiento de los servicios que se brindan. Lo mismo sucede con las PAM que acceden a los servicios de los gobiernos locales, esta información nos muestra el primer paso para desarrollar acciones de prevención.	
Limitaciones y supuestos empleados	
Una de las principales limitaciones del indicador es que los servicios del MIMP no necesariamente están presentes en todos los distritos de nuestro país lo cual puede originar que el error de medición se incremente.	
Precisiones técnicas	
No hay	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
MIMP / INEI	
Método de cálculo	
El presente indicador se calcula dividiendo el:	
$\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$	
Dónde:	
A: Numero de PAM que acceden a los servicios de CIAM, CEDIF o CEAPAM, Centro de noche y CARPAM.	
B: Población total de PAM	



Ficha Técnica del Indicador	
Porcentaje (%) de mujeres y hombres con alguna discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición.	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica)	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
<p>El presente indicador busca medir el porcentaje de personas con discapacidad (PCD) que se sienten discriminadas, para lo cual se considera al número de PCD por percepción del trato de manera diferente a causa de su limitación. Este indicador está relacionado con la calidad de trato que le brindan las personas del entorno, por ende este trato que reciben las PCD lo relacionamos con la discriminación que sufren estas personas por causa de su limitación.</p>	
Justificación	
<p>Es importante conocer la discriminación que sufren las personas con discapacidad, porque es uno de los mayores problemas de la sociedad; Asimismo la discriminación estructural que ha enfrentado históricamente las personas con discapacidad ha generado que nuestra sociedad haya creado estigmas, prejuicios y estereotipos sobre las personas que tienen alguna diversidad funcional (física, mental, intelectual o sensorial), y esto ha provocado su exclusión e incluso invisibilización en muchos ámbitos de la vida, así como la negación de sus derechos.</p> <p>Finalmente, aunque la discriminación hacia las personas con discapacidad suele notarse más en entornos físicos como calles, comercios, edificios, transporte público o colegios sin condiciones de accesibilidad universal, no se detiene ahí. También es visible en su desarrollo y calidad de vida: en todos los entornos y ámbitos sociales hay barreras (principalmente culturales) que les impiden participar de forma plena y efectiva en la sociedad.</p>	
Valor del indicador	
Año 2012 valor 35.1%	
Limitaciones y supuestos empleados	
Limitación, la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad – ENEDIS se realizó la última vez en el año 2012, desde esa fecha no se viene midiendo nada relacionado a personas con discapacidad, por ello la información presenta limitación en el tiempo.	
Precisiones técnicas	
No hay	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
INEI	
Método de cálculo	
<p>El presente indicador se calcula dividiendo el:</p> $\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>A: Número de PCD que perciben un trato diferenciado</p> <p>B: Población total de PCD</p>	



Ficha Técnica del Indicador	
Porcentaje (%) de Población afectada por desplazamiento, desastres naturales o antrópicos, en situación de riesgo y/o desprotección.	
Ambito de control (nivel de objetivo / acción estratégica)	
Acción estratégica sectorial	
Definición	
Este indicador pretende medir el porcentaje de la Población que se encuentra en situación de riesgo y/o desprotección afectada por situaciones de riesgo y/o desprotección debido a desplazamiento, desastre naturales o antrópicos.	
Sobre desplazamiento se considera hechos de violencia y/o proyectos de desarrollo y desastres naturales causados por los efectos del fenómeno del niño u otros que afecten a una población en un determinado territorio.	
Justificación	
Es importante conocer qué proporción de personas están en riesgo o afectadas por algún hecho que impacte negativamente en su calidad de vida; asimismo el sector a través del programa presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, viene actuando en la población afectada por heladas, en ese sentido es necesario tener claro que población se viene atendiendo.	
Valor del indicador	
No Determinado	
Limitaciones y supuestos empleados	
Presenta la siguientes limitaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> - La construcción del indicador sólo se está considerando información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES y registros del MIMP. - El indicador estará sujeto a posteriores ajustes ya que se trata de la primera medición. 	
Precisiones técnicas	
No hay	
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
INEI	
Método de cálculo	
El presente indicador se calcula dividiendo el:	
$\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$	
Dónde:	
A _t : Número Población en situación de riesgo y/o desprotección	
B _t : Población total en riesgo o afectada por algún hecho	



Ficha Técnica del Indicador	
Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%)	
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica)	
Acción estratégica sectorial	
Definición	Este indicador pretende medir la ocupación laboral de mayores de 14 años de mujeres y hombres con alguna discapacidad, cabe señalar que se considera que la discapacidad no limita su desempeño laboral.
Justificación	El indicador es importante pues brinda información sobre la situación actual de la ocupación laboral de las personas con discapacidad, esta información es útil para diseñar estrategias que nos permita impulsar la inclusión de las personas con discapacidad.
Valor del indicador	
Año 2012 valor 19.1%	
Limitaciones y supuestos empleados	Limitación, la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad – ENEDIS se realizó la última vez en el año 2012, desde esa fecha no se viene midiendo nada relacionado a personas con discapacidad, por ello la información presenta limitación en el tiempo.
Precisiones técnicas	No hay
Periodicidad de las mediciones	
Anual	
Fuente de datos	
ENEDIS 2012	
Método de cálculo	El presente indicador se calcula dividiendo el: $\text{Indicador} = \frac{A_t}{B_t} \times 100$
Dónde:	A: Número PCD mayor de 14 años ocupados. B: Población de PCD mayor de 14 años



Ficha Técnica del Indicador
Porcentaje de familias con responsabilidades familiares compartidas y relaciones igualitarias.
Ámbito de control (nivel de objetivo / acción estratégica).
Acción Estratégica Sectorial
Definición
<p>El presente indicador, busca aproximarse a la medición del funcionamiento familiar reuniendo información sobre cuatro dimensiones que nos muestra la capacidad de la familia para favorecer el desarrollo integral de sus miembros.</p> <p>a) Dimensión Cuidado: tiene que ver con la capacidad de los responsables (padre y madre) de brindar a sus integrantes niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, el cuidado diario (afectivos, compañía, tareas diarias del hogar entre otros) necesarios para su desarrollo integral.</p> <p>b) Dimensión Formación: nos muestra la capacidad de los responsables de asegurar la formación de una ciudadanía activa, autónoma, inclusiva, igualitaria y solidaria al interior de sus propias familias y con la comunidad. Alude también a la capacidad de formar vínculos afectivos que se basen en el respeto de los derechos de cada uno de sus integrantes, en condiciones de igualdad y libres de violencia de género y familiar.</p> <p>c) Dimensión Protección Económica: referida a la capacidad de los responsables (padre y madre) la familia de crear las condiciones materiales para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, servicios, alimentación, vestimenta, recreación, entre otros.</p> <p>d) Dimensión de la toma de decisiones democráticas, referida a la capacidad de la toma de decisiones por los responsables de la familia a partir del consenso y sin imposiciones del uno sobre el otro.</p>
Justificación
<p>La familia es una institución social y el primer espacio de socialización de todo ser humano, en ella confluyen un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción y que se encuentra regulada por reglas y funciones dinámicas entre sí y con el exterior; cumpliendo diversas funciones como las de cuidado, formación, socialización y protección económica, que en condiciones de igualdad potencia el desarrollo de los integrantes y previene problemas sociales entre ellos la violencia de género y la violencia familiar..</p> <p>A la fecha, no contamos con un indicador dirigido a las familias que nos brinde una imagen sobre su funcionamiento, en tal sentido, se ha hecho un esfuerzo por trabajar con un grupo de variables de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES y ajustarla a cuatro (4) dimensiones, con el fin de aproximarnos a la medición del funcionamiento familiar.</p> <p>A pesar de las limitaciones encontradas en el hecho de utilizar una encuesta que solo va dirigida a mujeres entre 15 a 49 años, se busca que la misma constituya el inicio de futuras mediciones centradas en familia, las cuales deberán ir ajustándose con el fin de obtener un diagnóstico preciso sobre el funcionamiento familiar y con el fin de mejorar las intervenciones dirigidas a las familias.</p>
valor del indicador
Aún no se tiene
Limitaciones y supuestos empleados
<p>Principales limitaciones y supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un indicador de familias por ende se está construyendo un indicador aproximado. - Por lo antes señalado, es necesario precisar que para la construcción del indicador sólo se está considerando información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES (dirigida a las mujeres de 15 a 49 años). - El indicador estará sujeto a posteriores ajustes ya que se trata de la primera medición. - No se cuenta con información relacionada a "Protección Económica" (Corresponde a la Cuarta Dimensión del Funcionamiento Familiar).
Precisiones técnicas
<p>Dimensiones que se miden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1ra. Dimensión: Cuidado



- 2da. Dimensión: Formación
- 3da. Dimensión: Protección económica
- 4ta. Dimensión: Toma de decisiones.

Periodicidad de las mediciones

Anual

Fuente de datos

ENDES - INEI

Método de cálculo

Para el cálculo del indicador se consideraran las siguientes preguntas del cuestionario individual de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES de acuerdo a las siguientes dimensiones:

1. PRIMERA DIMENSIÓN: CUIDADO

La dimensión cuidado, está referida a la capacidad de los responsables de la familia: Padre y Madre de brindar a sus integrantes el cuidado diario, teniendo en cuenta las necesidades del curso de vida, con énfasis en el cuidado de las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Esta dimensión incluye las variables que se muestran a continuación:

Variable Hijos/as < de 18 años que no viven con la madre: esta variable se dirige a conocer si la entrevistada tiene alguna hija o hijo menor de 18 años que no esté viviendo con ella, en este caso, considerando que los o las hijos o hijas menores de 18 años todavía no han completado su desarrollo integral y necesitan del cuidado, formación y protección de la madre, si la respuesta es afirmativa se considera como un factor desfavorable para el funcionamiento familiar. (204)

Variable embarazos deseados: esta variable va dirigida a conocer el cuidado que tiene la mujer consigo misma, al planificar su familia y tomar decisiones importantes como el hecho de quedar embarazada. En este sentido, se considera como punto favorable la alternativa haber quedado embarazada en el momento deseado. (228)

Variable controles prenatales: Esta variable también nos muestra la responsabilidad que la mujer tiene en el cuidado de su propia salud y en la de su futuro bebé. En este sentido se considera adecuado haber ido al primer control natal en el primer trimestre del embarazo. (229 A)

Variable Seguro de Salud: Esta variable nos indica la protección en salud con que cuenta la mujer, siendo adecuado que cuente con un seguro de salud. (229 B).

Variable uso de métodos anticonceptivos: Esta variable está relacionada con el cuidado de la salud al planificar los embarazos con algún método, en este sentido se considera adecuada una respuesta afirmativa. (310).

Variable control post natal: Esta variable busca conocer si la mujer tiene prácticas de cuidado de su salud, en base a un control o chequeo médico después del parto. En este sentido, se considera positiva una respuesta afirmativa. (427) (427 A).

Variable cuidado de hijos/as: Esta variable busca conocer el cuidado preventivo de la salud de hijos e hijas, en este sentido, se considera positivo haber cumplido o estar cumpliendo con el esquema de vacunación de acuerdo a la edad de los hijos e hijas menores de edad. (454), (459), (460), (461), (461 C), (461 E), (462), (462B), (463), (463 A)

Variable consumo de alcohol en la pareja: Finalmente, se ha incluido una pregunta referida al consumo de alcohol de la pareja, que nos da una idea de los problemas de salud que podrían afectar el funcionamiento familiar. (1012)

Pregunta N° 204

¿Tiene usted alguna hija o hijo que no esté viviendo con usted? (menores de 18 años)

Si	1
No	2

Respuesta que contribuirá con el indicador: → Alternativa: "No"

Pregunta N° 228

Cuando quedó embarazada ¿Usted quería quedar embarazada en ese momento, quería esperar más tiempo o no quería tener más hijos?

En ese momento	1
Quería esperar	2
No quería tener (más) hijos	3

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Si"

Pregunta N° 229 A

¿Cuántos meses de embarazo tenía usted cuando recibió su primer control prenatal?

Meses	
-------	--

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: Menor o igual a 3 meses.

Pregunta N° 229 B

¿Tiene usted seguro de salud?

SI	1
No	2

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Si"

Pregunta N° 310

¿Actualmente están Ud. o su pareja haciendo algo o usando algún método para postergar o evitar quedar embarazada?

SI	1
No	2

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Si"

Pregunta N° 427

Después del parto de (NOMBRE) ¿tuvo usted algún control o chequeo médico?

SI	1
No	2

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Si"

Pregunta N° 427 A

¿A las cuántas horas, días o semanas después del nacimiento de (NOMBRE) tuvo Ud. su primer control o chequeo médico?

(Registre la respuesta en la unidad de tiempo dada por la entrevistada)

Horas	1
Días	2
Semanas	3
No sabe	998

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Horas" o "Días"

Pregunta N° 454

¿Tiene usted la tarjeta de vacunación de (NOMBRE)?, ¿Me permite verla?



Si, Vista	1
Si, No Vista	2
Sin tarjeta	3

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Si, vista" o "Si, no vista"

Dígame por favor si (NOMBRE) recibió alguna de las siguientes vacunas:	Si	No	No sabe
¿La vacuna BCG contra la tuberculosis, esto es una inyección que se aplica en el hombro y deja una cicatriz? (459)	1	2	8
¿Recibió (NOMBRE) una vacuna contra la POLIO, esto es, gotas en la boca o inyección en el muslo? (460)	1	2	8
¿Cuántas veces recibió la vacuna contra la polio? (460A)			8
¿Recibió (NOMBRE) la vacuna DPT, que es una inyección que se pone en el muslo o el brazo cada vez que le ponen la vacuna contra la polio? (461)	1	2	8
¿Cuántas veces? (461A)			8
¿A los cuantos días o semanas de nacido (NOMBRE) recibió por 1ra vez la vacuna contra la HEPATITIS B? (461C)			8
¿Cuántas veces recibió la vacuna contra la HEPATITIS B? (461D)			8
¿Recibió (NOMBRE) la vacuna ANTIHAEMOPHILUS que es una inyección que se pone en el muslo o el brazo para evitar la neumonía y meningitis? (461E)	1	2	8
¿Cuántas veces? (461F)			8
¿Recibió (NOMBRE) la vacuna PENTAVALENTE, que es una inyección que se pone en el muslo o el brazo para evitar la DIFTERIA, TOS CONVULSIVA, TÉTANOS, HEPATITIS B y HAEMOPHILUS INFLUENZAE? (462)	1	2	8
¿Cuántas veces? (462A)			8
¿Recibió (NOMBRE) la vacuna TETRAVALENTE que es para evitar la DIFTERIA, TOS CONVULSIVA, TÉTANOS y HAEMOPHILUS INFLUENZAE? (462B)	1	2	8
¿(NOMBRE) recibió una vacuna contra el SARAMPION, PAPERAS Y RUBEOLA, que es una inyección que se pone en la parte superior del brazo? (463)	1	2	8
¿Recibió (NOMBRE) la vacuna ANTIAMARILICA que es una inyección que se pone en la parte superior del brazo para evitar la fiebre amarilla? (463A)	1	2	8

Respuesta que contribuirán con el indicador:

Alternativas:

Pregunta N° 459 → "Si"

Pregunta N° 460 → "Si"

Pregunta N° 461 → "Si"

Pregunta N° 461C → "Verificar si recibió la vacuna contra la HEPATITIS B"

Pregunta N° 461E → "Si"

Pregunta N° 462 → "Si"

Pregunta N° 462B → "Si"

Pregunta N° 463 → "Si"

Pregunta N° 463A → "Si"

Pregunta N° 1012

¿Su esposo (compañero) se embriaga (ba) con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?

Mucha frecuencia	1
Algunas veces	2
Nunca	3

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Nunca"

2. SEGUNDA DIMENSIÓN: FORMACIÓN

La segunda dimensión formación, nos muestra la capacidad de la familia para la formación de una ciudadanía activa, autónoma, inclusiva y solidaria, en este sentido, se refiere básicamente a la formación que se da a las niñas, niños y adolescentes que conforman la unidad familiar.

Tomando como referencia la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES, se han considerado dos variables para esta dimensión:

Variable Castigo a hijos e hijas: Está dirigida a conocer la forma en la que los padres y madres imponen un castigo a sus hijos e hijas, en este sentido, es positiva una respuesta en la que ambos padres establezcan límites pero sin afectar la autoestima ni los derechos de las niñas, niños y adolescentes. (1030)

Variable Castigo físico: Esta variable va dirigida a conocer la opinión de la madre frente al castigo físico, en este sentido, es positiva una posición contra el castigo físico como mecanismo para educar a los hijos e hijas. (1033)

Pregunta N° 1030

Ítems	A. ¿De qué manera castiga su esposo/compañero a su(s) hijo(s)?	B. ¿De qué manera castiga usted a su(s) hijo(s)?	C. ¿De qué manera esa persona a su(s) hijo(s)?
Palmada	A	A	A
Reprimenda verbal	B	B	B
Prohibiéndoles algo que le gusta	C	C	C
Privándolos de la alimentación	D	D	D
Con golpes o castigos físicos	E	E	E
Dejándolos encerrados	F	F	F
Ignorándolos	G	G	G
Poniéndoles más trabajo	H	H	H
Dejándolos fuera de casa	I	I	I
Echándoles agua	J	J	J
Quitándoles la ropa	K	K	K
Quitándoles las pertenencias	L	L	L
Quitándoles el apoyo económico	M	M	M
Otra:	X	X	X

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativas:

"Reprimenda verbal", "Prohibiéndoles algo que le gusta" y "Quitándoles las pertenencias".

Pregunta N° 1033

¿Cree usted que para educar a los hijos es necesario el castigo físico?

Si dijo: "Si"

¿Con que frecuencia?

Frecuentemente	1
Algunas veces	2
No / Nunca	3

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "No / nunca"

3. TERCERA DIMENSIÓN: SOCIALIZACIÓN

La tercera dimensión socialización, nos informa sobre la capacidad de formar vínculos afectivos saludables entre sus miembros, así como el establecer relaciones saludables con la comunidad.

Tomando como referencia la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES, se ha elegido las siguientes variables:

Variable decisión sobre el uso del dinero: Se considera deseable que la decisión sobre el uso del dinero sea tomada por la pareja, ya que ello nos habla de la capacidad de llegar a acuerdos en forma asertiva. (717) (718A)

Variable decisiones en el hogar: Esta variable incluye decisiones sobre el cuidado de la salud, compras del hogar, visitas a familiares, amigos o parientes y preparación de comidas. Teniendo en cuenta que la capacidad de tomar decisiones en conjunto, por parte de la pareja, permite un adecuado clima familiar, se ha elegido las preguntas a y b, con la alternativa ambos, para medir esta variable. (719)

Variable relación con la pareja: Esta variable permite conocer la relación de pareja en términos de afecto, respeto por la opinión de la mujer y respeto por sus derechos; en este sentido teniendo en cuenta que la relación con la pareja constituye un elemento que fortalece la dinámica familiar, se ha considerado que esta variable incluya tres (03) respuestas frecuentemente en los ítem c, d y e; y dos (02) respuestas "a veces" en los ítem a y b. (1002)

Variable Violencia Familiar: Finalmente, la última variable está referida a la violencia psicológica que podría estar experimentando la mujer en el hogar, por parte de su pareja, lo cual afecta de manera negativa el funcionamiento familiar. (1004 A) (1004 B) (1004 C)

Pregunta N° 717

¿Quién decide principalmente como se gasta el dinero que Ud. Gana?

Entrevistada	1
Esposo/Compañero	2
Ambos	3
Alguien más	4
Entrevistada con alguien más	5

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Ambos"

Pregunta N° 718 A

¿Quién decide principalmente como se gasta el dinero que su esposo/compañero gana?

Entrevistada	1
Esposo/Compañero	2
Ambos	3
Alguien más	4
Entrevistada con alguien más	5
Esposo/Compañero no gana	6

Respuesta que contribuirán con el indicador: → Alternativa: "Ambos"

Pregunta N° 719

En su hogar, quien tiene la última palabra en las siguientes decisiones:

	Entrevistada	Esposo	Ambos	Alguien más	Entrev. / Alguien más	Nadie
a. ¿El cuidado de su salud?	1	2	3	4	5	6
b. ¿Hacer compras del hogar?	1	2	3	4	5	6

c. ¿Hacer compras para necesidades diarias del hogar?	1	2	3	4	5	6
d. ¿Visitar a familia, amigos o parientes?	1	2	3	4	5	6
e. ¿Qué comida se debe cocinar cada día?	1	2	3	4	5	6

Respuesta que contribuirán con el indicador: →

- a) Alternativa: "Ambos"
- b) Alternativa: "Ambos"
- c) Alternativa: "Cualquier alternativa"
- d) Alternativa: "Cualquier alternativa"
- e) Alternativa: "Cualquier alternativa"

Pregunta N° 1002

Cuando dos personas se casan o viven juntas, ellos usualmente comparten los buenos y los malos momentos.

En su relación con su (último) esposo (compañero):

SI LA RESPUESTA ES SI, SONDEE:

¿Frecuentemente o a veces?

	Frecuentemente	A veces	Nunca
a. ¿Podría usted decirme si él es (era) cariñoso con usted?	1	2	3
b. ¿Podría usted decirme si él pasa (pasaba) su tiempo libre con usted?	1	2	3
c. ¿Podría usted decirme si él consulta (consultaba) su opinión en diferentes temas del hogar?	1	2	3
d. ¿Podría usted decirme si él respeta (respetaba) sus deseos?	1	2	3
e. ¿Podría usted decirme si él respeta (respetaba) sus derechos?	1	2	3

Respuesta que contribuirán con el indicador: →

Del grupo de preguntas se consideran como alternativas "Frecuentemente" en los ítem c, d, e y "A veces" en los ítem a y b.

Pregunta N° 1004 A

¿Le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás?

SI	1
No	2

Respuesta que contribuirán con el indicador: → "No"

Pregunta N° 1004 B

¿La ha amenazado con hacerle daño a usted o a alguien cercano a usted?

SI	1
No	2

Respuesta que contribuirán con el indicador: → "No"

Pregunta N° 1004 C

¿La ha amenazado con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica?

SI	1
No	2

Respuesta que contribuirán con el indicador: → "No"

4. CUARTA DIMENSIÓN: PROTECCIÓN ECONÓMICA

La dimensión protección económica: Finalmente, la última dimensión está referida a la capacidad de la familia de crear las condiciones materiales para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, servicios, alimentación, vestimenta, entre otros.

No se ha identificado preguntas de la ENDES relacionadas a protección económica.

La fórmula de cálculo es:

$$\text{Indicador: } (\text{Variable 1} / \text{Variable 2}) \times 100$$

Componentes del Indicador:

Variable 1: N° de mujeres que respondieron las preguntas seleccionadas de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar de acuerdo a las alternativas elegidas.

Variable 2: Total de mujeres entrevistadas.

Para el cálculo del indicador:

- m) Se suman la cantidad de entrevistadas que dieron respuestas de acuerdo a las preguntas y alternativas seleccionadas anteriormente.
- n) Dicha suma se dividirá con el total de las mujeres entrevistadas de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES.
- o) Del resultado obtenido se multiplica por 100.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DOCUMENTO PROSPECTIVO AL 2030

Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Setiembre, 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1) IMAGEN ACTUAL DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	4
2) IMAGEN DESEADA DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.....	35
ANEXO 01: DETERMINACIÓN DE TENDENCIAS Y VARIABLES ESTRATÉGICAS	64



PRESENTACIÓN

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables¹ es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos. Asimismo, es responsable de la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene el mandato de fortalecer las familias, promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas y en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado, así como de desarrollar la política nacional de población.

Finalmente, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el sector es de responsabilidad del MIMP² e incluye a las entidades adscritas a éste (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS), así como aquellas instituciones del nivel nacional, regional y local vinculadas a sus competencias.



¹ Ley Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Decreto Legislativo N° 1098.

² Incluye al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF).

DOCUMENTO PROSPECTIVO

1) IMAGEN ACTUAL DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

A fin de describir la situación actual del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, se utilizó variables estratégicas e indicadores que expliquen la situación actual del sector. Para lo cual se presenta la siguiente información.

1.1. Conocimiento del Sector

1.1.1. El Sector

El Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP, establece que el sector comprende al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones de nivel nacional, regional y local vinculadas a sus competencias.

De esta manera, el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables está conformado por:

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que tiene la rectoría del sector, incluyendo sus entidades adscritas y programas nacionales.
- A nivel Territorial, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- A nivel Multisectorial, el sector público (Pliegos) y el sector privado (Empresas).
- La Sociedad Civil que representa a la población objetivo del Ministerio.

1.1.2. El Ministerio

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1098, es el Órgano Rector del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que forma parte del Poder Ejecutivo, constituye un pliego presupuestario con autonomía administrativa y económica de acuerdo a la Ley.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, y promoción y protección de las poblaciones vulnerables; encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados, y migrantes internos.

Una de las competencias primordiales de este sector es promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, las políticas, planes programas y proyectos.

1.1.2.1. Competencias

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- Protección de los derechos de las mujeres.
- Promoción de los derechos de las mujeres.
- Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de las familias.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- Ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros..



1.1.2.2. Funciones

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales, y de sus competencias exclusivas, el MIMP ejerce las siguientes funciones:



- Proponer la normativa general en el ámbito de su competencia.
- Formular, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales a su cargo, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- Diseñar, concertar y conducir la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos y mecanismos que sean necesarios para la aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, en el ámbito de su competencia.
- Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de Población.
- Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de promoción y protección de poblaciones vulnerables.
- Aprobar normas y lineamientos técnicos a nivel nacional para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, u otorgar y reconocer los derechos cuando corresponda.
- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora cuando corresponda.

- Aprobar normas y estándares nacionales de responsabilidad social en las materias de su competencia.
- Emitir opinión vinculante sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.
- Emitir opinión sobre la asignación de recursos presupuestales en las materias y sistemas funcionales en los que ejerce rectoría el MIMP.
- Planificar, regular y supervisar la provisión y prestación eficiente de servicios referidos a los ámbitos de su competencia.
- Desarrollar la investigación tutelar en los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.
- Normar, conducir y supervisar los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.
- Establecer, conducir y supervisar los registros a su cargo, así como generar información en las materias de su competencia.
- Establecer cuando se requiera o corresponda a la naturaleza de cada política, mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales, locales y otras entidades para su formulación e implementación.
- Administrar los sistemas de información que requiera en el ámbito de su competencia.
- Generar información y coordinar con los demás sectores, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales el acopio de información que requiera especialmente en los temas vinculados a la mujer y poblaciones vulnerables.
- Promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional de acuerdo a Ley.
- Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales establecidas y de sus competencias compartidas, el MIMP promueve y articula el ejercicio de las funciones afines y concurrentes de los tres niveles de gobierno para el logro de los resultados e impactos previstos. Para tal efecto, cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

- Promover y coordinar con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e instituciones públicas la formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales. Dictar normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones en lo que corresponda. Promover, apoyar y concertar el fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas relativas al sector.
- Orientar, aprobar, apoyar y supervisar actividades de información, comunicación, capacitación y asistencia técnica a nivel nacional para la adecuada implementación de las políticas nacionales y sectoriales.
- Promover, desarrollar y sistematizar estudios e investigaciones, experiencias y en general la gestión del conocimiento para la adecuada y oportuna atención de la problemática social.
- Promover y apoyar la participación y concertación de la población en la ejecución y vigilancia de los programas y proyectos en el ámbito de su competencia.

- Promover y coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la producción de información estadística oficial desagregada por sexo, área geográfica, etnia, discapacidad y edad, entre otras variables, para hacer visible los problemas de desigualdad de género, generacional y discriminación.
- Impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.
- Apoyar la formulación y desarrollo de programas y proyectos regionales y locales para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales a su cargo.

1.1.3. Enfoques³

- Enfoque de derechos humanos

El enfoque de derechos humanos permite identificar aquellos derechos de las personas que han sido vulnerados o no respetados; si existen obstáculos o barreras sociales, económicas, culturales e institucionales que limitan su ejercicio; y quienes son los responsables de garantizarlos.

- Enfoque de género

El enfoque de género reconoce que la existencia de asimetrías en las relaciones de poder entre mujeres y hombres es el resultado de construcciones socioculturales originadas por los roles, espacios y atributos que se asignan a hombres y mujeres por la sola condición de su diferencia de sexo.

- Enfoque de interculturalidad

Constituye un marco de análisis y de acción sustentado en el reconocimiento y valoración positiva de las diferencias culturales, con el objetivo de construir relaciones recíprocas e igualitarias, sin discriminación ni exclusión, entre los diferentes grupos étnico-culturales que cohabitan en un territorio⁴.

- Enfoque ciclo de vida

Cada etapa del ciclo de vida en hombres y mujeres conlleva oportunidades, desafíos y riesgos específicos; por ello, es importante considerar la edad como un eje para el análisis de las desigualdades sociales.

El enfoque de ciclo de vida permite entablar un análisis que no solo incorpore a la edad y su interacción con otros ejes de la desigualdad, sino que contribuye a identificar el encadenamiento de esas desigualdades e interacción de factores biológicos, relacionales y sociales en cada etapa de las trayectorias de vida de las personas.

³ Basado en Eurosocial. Programa para la cohesión social en América Latina. Marco y Modelo Conceptual de la igualdad de Género. Lima abril 2018.

⁴ MINCU, 2015, Parte I. p.29

- Enfoque territorial

El enfoque territorial permite analizar la dinámica propia de un territorio, las necesidades de su población, la presencia institucional del Estado, la presencia y participación de la sociedad civil y de los protagonistas de los problemas sociales; así como las desigualdades sociales existentes entre territorios y al interior de ellos.

- Enfoque de interseccionalidad

Este enfoque permite contar con una visión objetiva de la situación de cada uno de los tipos de poblaciones vulnerables y las mujeres que experimentan situaciones de discriminaciones múltiples.

1.1.4. Diagnostico territorial del sector

A fin de describir al sector Mujer y Poblaciones Vulnerables se ha procedido a identificar variables estratégicas (Ver Anexo 01) y a su vez indicadores que explique los principales problemas que aborda el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Cuadro N° 01
Variables Estratégicas e Indicadores

Variable Estratégica	Indicador	Fuente	Valores históricos							Valor actual
			2006	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Prevalencia de la desigualdad y discriminación	Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios	INEI	0.41	0.27					0.38	0.38
	Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres	INEI			0.78		0.78			0.78
	Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico	INEI		0.62	0.62	0.63	0.63	0.64	0.62	0.62
	% de PCD que se sienten discriminadas.	ENEDIS			35.1					35.1
	Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%)	ENEDIS			19.1					19.1
Prevalencia de la Violencia de Género	Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (%)	ENDES			12.9		12.8	11.7	10.8	10.6
	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%)	ENARES				52.13		54.81		54.81
	Feminicidio (casos por cada 100 mil mujeres)	INEI		0.83	0.81	0.73	0.65	0.66	0.64	0.64
Desprotección de NNA	% de NNA en desprotección con derechos restituidos	MIMP					8	14	10	10
	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%)	ENARES				51.75		42.14		42.14

Variable Estratégica	Indicador	Fuente	Valores históricos							Valor actual
			2006	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
	niñas y niños víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (%)	ENARES				49.6		41.3		41.3
Desprotección de PAM	Porcentaje de la población PAM que viven solos o con su pareja	ENAHO		15	17	17	17			17
	Población adulta mayor no afiliada a seguro de salud (%)	ENAHO		32	32	28	25			25
	Población adulta mayor sin sistema de pensión (%)	ENAHO		64	63	64	63			63
	% de PAM que acceden a servicios del sector	MIMP								0.81

1.1.4.1. Variables Estratégicas e indicadores

a) Variable estratégica 1: Prevalencia de la desigualdad y discriminación

i. Descripción de la variable:

La desigualdad es la expresión negativa de las diferencias entre individuos o grupos sociales que se traducen en una menor posibilidad y oportunidad de acceso al desarrollo y al bienestar. La desigualdad puede tener su origen en factores económicos, sociales, políticos, étnicos, religiosos, de género o de otra índole; asimismo, en muchos casos la desigualdad se traduce o genera discriminación, la cual, a su vez, acentúa las diferencias e incrementa la desigualdad.

En ese sentido, la prevalencia de la desigualdad y la discriminación, además de la agudización de los problemas y limitaciones en los grupos afectados (vulnerables) como son los vinculados a la educación, la salud y el acceso a servicios básicos y empleo digno, genera:

- Exclusión e incremento de la conflictividad social.
- Aumento de los índices de violencia y criminalidad.
- Pérdida de competitividad.
- Atraso en el progreso económico y social.

En el Perú la desigualdad tiene un fuerte componente económico reflejado en los niveles de pobreza⁵ (17% de la población) y pobreza extrema¹⁸ (3.8% de la población); asimismo, la desigualdad afecta principalmente a grupos vulnerables como son población indígena, rural, mujeres, NNA, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

La desigualdad es un desafío grande para un país; pues amenaza los logros en términos de reducción de la pobreza, acceso universal a servicios esenciales, y generación de oportunidades para todos.

Pero la desigualdad⁶ no concierne sólo a los más pobres y excluidos; sino que afecta a la sociedad como un todo. La existencia de brechas extremas e injustificadas en el acceso a

⁵ Nota de prensa de ENAHO (2016) 10 de mayo del 2017, INEI, recuperado de: <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/en-el-peru-264-mil-personas-dejaron-de-ser-pobres-entre-los-anos-2015-y-2016-9710/>

⁶ Elaborado a partir de: Banco Mundial (2013), "La Movilidad Económica y el Crecimiento de la Clase Media en América Latina", Banco Mundial, <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/11858/9780821397527.pdf>.

oportunidades y bienestar constituye un elemento disociador que genera inestabilidad política, debilita la institucionalidad democrática, y amenaza la sostenibilidad del crecimiento y del desarrollo. En ese sentido la desigualdad no es un hecho fortuito u accidental sino que es resultado de la existencia de barreras estructurales que bloquean y recortan oportunidades y recursos a los ciudadanos.

Finalmente, en el Perú las mejoras económicas y sociales⁷; no pueden llevarnos a olvidar el insuficiente avance en la reducción de las brechas de la desigualdad en sus diversas dimensiones. La o el poblador rural, la jefa de hogar, el o la habitante indígena, el o la migrante interno, el o la desplazada entre otros, enfrentan una realidad marcada por desventajas, para reducir esta desventaja deben ser enfrentadas con la debida coordinación entre sectores, sumado a lo que se puede desarrollar en los 3 niveles de gobierno más voluntad política.

ii. Intervenciones en el territorio

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

El MIMP, viene trabajando en reducir la desigualdad y discriminación en la mujer y poblaciones vulnerables de acuerdo a las siguientes acciones:

Transversalización del Enfoque de Género

- Las entidades públicas de nivel nacional y sub-nacional, implementaron instancias y/o mecanismos para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
- Las entidades públicas de nivel nacional y sub-nacional, implementaron normas para el uso del lenguaje inclusivo en sus comunicaciones, documentación oficial, transversalización del enfoque de género en sus políticas y gestión
- Las entidades públicas de nivel nacional, implementaron intervenciones para la reducción de brechas de género.
- Las entidades públicas de nivel nacional, incorporaron el enfoque de género en sus instrumentos de gestión (planes, programas, lineamientos, orientaciones, guías, instructivos, metodologías, etc.)
- Las entidades públicas de nivel nacional y sub-nacional, realizaron diagnósticos de la capacidad institucional para transversalizar el enfoque de género.

Derechos y Ciudadanía de la Mujer e Igualdad de Género.

- Implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres como instrumento de gestión para la implementación de acciones articuladas en pro del desarrollo y la promoción de la autonomía económica de las mujeres en los gobiernos sub nacionales.
- Articulación con demás sectores la implementación del Plan Nacional de Igualdad de Género PLANIG 2018-2022.

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

El CONADIS, viene trabajando la inclusión de la persona con discapacidad a nivel nacional de acuerdo a las siguientes acciones:

⁷ Elaborado a partir de: OXFAM (2014). Pobreza y Desigualdad en el Perú (pp. 02-06); OXFAM

Registro Nacional de la persona con discapacidad, impulsando la ampliación de la cobertura y la calidad de la inscripción, registro sistematizado y automatizado de la persona con discapacidad con un enfoque descentralizado.

Desarrollo de la investigación en el campo de la discapacidad con énfasis en la prevención y diagnóstico de la discapacidad. Se impulsa el desarrollo de programas de investigación, estudios de base, estadísticas y estudios sobre temas prioritarios por tipo de discapacidad, edad, género, interculturalidad, etc., para contribuir a la comprensión integral de la discapacidad.

Transferencia de programas a entidades competentes. Se ha diseñado Mecanismos y procedimientos para transferir los programas del CONADIS a las entidades competentes a nivel sectorial, regional o local.

Se viene incorporando la perspectiva de la discapacidad en los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, a través del diseño de mecanismos e instrumentos de gestión para facilitar la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.

Se ha impulsado los servicios promocionales del CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, mejorando su capacidad instalada y las acciones multisectoriales

Cumplimiento intersectorial e intergubernamental del PIO mediante acciones de promoción, fortalecimiento de la familia en beneficio de las personas con discapacidad, mejorando el servicio al ciudadano y la articulación interinstitucional, con un enfoque sistémico y descentralizado a nivel sectorial, regional y nacional.

Asistencia técnica a las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED, para el fortalecimiento de sus funciones, para la mejora continua de los servicios brindados. Afianzando los programas de asistencia técnica a las OREDIS y OMAPED priorizadas, gestionando la implementación de los órganos desconcentrados-OD del CONADIS para mejorar los servicios a las personas con discapacidad.

Implementación del sistema de monitoreo, seguimiento de la implementación de políticas en la temática de discapacidad en los tres niveles de gobierno, mediante el diseño y la aplicación de mecanismos para impulsar el seguimiento, monitoreo y fiscalización de la política ejecutada sobre discapacidad.

Finalmente, la medición de la prevalencia de la desigualdad y discriminación se considera los siguientes indicadores: Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios, Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres, Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico, Personas con discapacidad, por percepción del trato de manera diferente a causa de su limitación y Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad, como los más próximos a explicar la situación de desigualdad y discriminación.

iii. Indicadores

Para explicar la desigualdad y discriminación se ha procedido a tomar los indicadores más proxy que expliquen esta problemática, para lo cual se tiene los siguientes indicadores:

– Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios:

La participación de las mujeres peruanas en las legislaturas parlamentarias ha aumentado en las últimas dos décadas, lo que se debe en gran medida a la acción afirmativa, en este caso, en particular, a la ley de cuotas. Si bien la presencia de las mujeres ha aumentado como promedio, en general es más baja de lo que se establece en las leyes vigentes.

La representación parlamentaria de las mujeres en el Perú comienza a elevarse a partir de la década de 2000. La proporción de mujeres que integran el parlamento nacional en el último período congresal 2016-2021 es de 27,7%. Sin embargo, comparada con el anterior período, la participación de las mujeres ha decrecido (21,5%), para ese periodo la paridad de mujeres y hombres parlamentarios había alcanzado el 27.5%.

Cuadro N° 02

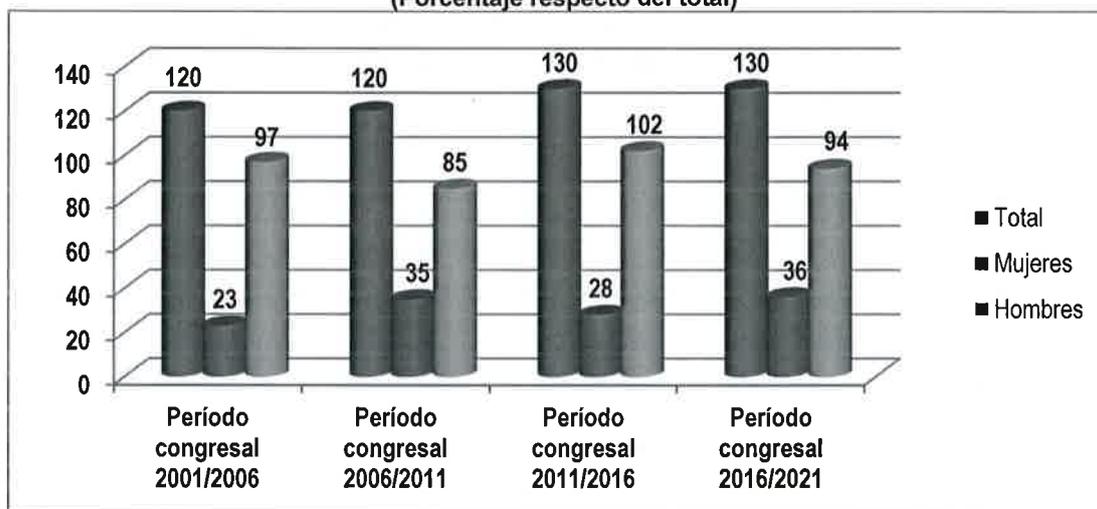
Paridad de Mujeres y Hombres parlamentarios - nivel nacional
(Porcentaje respecto del total)

Nacional	Período congresal 2001/2006	Período congresal 2006/2011	Período congresal 2011/2016	Período congresal 2016/2021
Mujeres	19.2	29.2	21.5	27.7
Hombres	80.8	70.8	78.5	72.3
Paridad	23.7	41.2	27.5	38.3

Fuente: INEI

Grafica N° 01

Mujeres electas en el Parlamento Nacional, 1956 - 2016
(Porcentaje respecto del total)



Fuente: INEI



– **Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres**

La estructura global del mercado de trabajo no ha cambiado sustancialmente a pesar del buen desempeño de la economía, después de la crisis financiera ocurrida a nivel mundial. Las diferencias laborales entre hombres y mujeres han permanecido durante el periodo 2010-2012. Entre las características de la PEA femenina se puede señalar que, según categoría ocupacional, en su mayoría trabajaron como independientes y asalariadas privadas. Las ramas de actividad económica donde principalmente se desempeñaron fueron servicios y comercio.

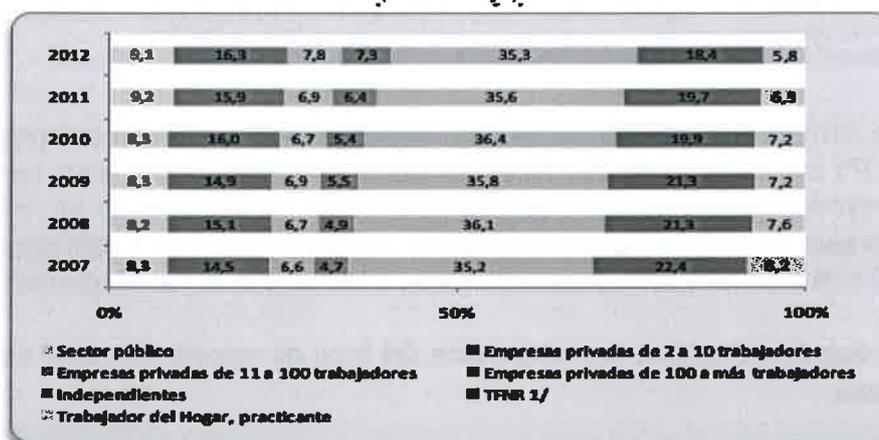
Cuadro N° 03
Paridad PEA ocupada entre Mujeres y Hombres - nivel nacional

Indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Población ocupada masculina	8,427	8,554	8,720	8,794	8,881	8,972	9,097
Población ocupada femenina	6,665	6,753	6,823	6,889	6,916	6,947	7,100
Población ocupada	15,093	15,307	15,543	15,683	15,797	15,919	16,197
Paridad PEA ocupada Mujeres /hombres	0.791	0.789	0.782	0.783	0.779	0.774	0.780

Fuente: INEI

En lo que respecta, a la paridad de PEA ocupada entre Mujeres y Hombres en promedio se ha mantenido en los últimos 10 años en un 78.2%.

Grafica N° 02
PEA ocupada femenina según estructura de mercado, 2007- 2012
(Porcentaje)



1/ Trabajador familiar no remunerado

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2012.

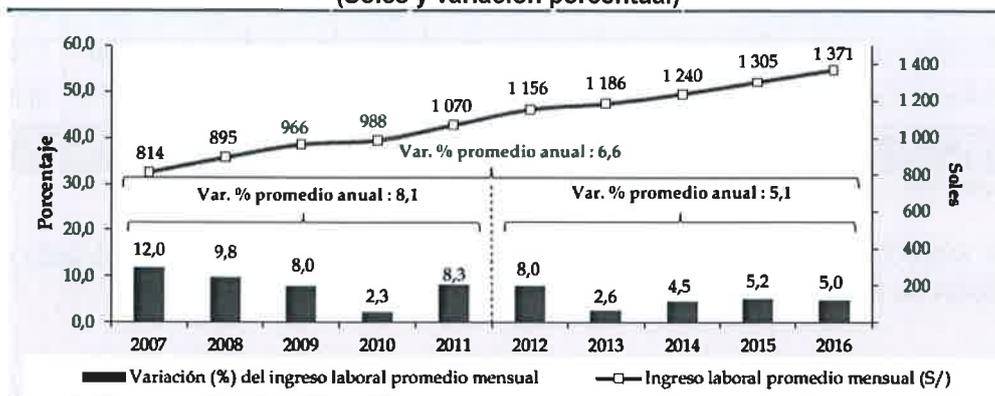
Metodología actualizada.

Elaboración: MITPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

– **Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico**

Los mayores ingresos reales de los ocupados en los últimos años se habrían generado en un escenario donde la productividad laboral ha aumentado, y ello habría conllevado a una mejora del ingreso per cápita. No obstante, aun cuando el ingreso per cápita creció a una mayor velocidad que el ingreso laboral real, este último creció a un menor ritmo que la productividad laboral, principalmente en el último quinquenio, lo cual podría indicar que no se habría asignado eficientemente al trabajador la participación del factor trabajo en la producción; y a su vez, que los mayores ingresos de la población se explicarían por la mayor participación de los otros factores productivos.

Grafica N° 03
Ingreso laboral promedio mensual de la pea ocupada
2007-2016
(Soles y variación porcentual)



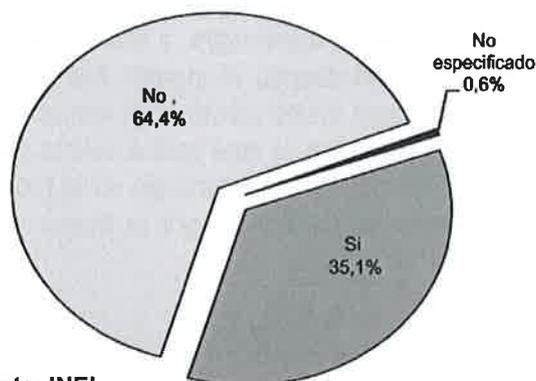
Nota: Para el cálculo de los ingresos se excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados y a la PEA ocupada sin ingresos. Se consideran los ingresos totales por trabajo de la ocupación principal y secundaria del trabajador.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007-2016.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Así, en el año 2016, los trabajadores del mercado laboral peruano percibieron un ingreso laboral real de S/ 1,371 con jornadas de 191 horas en promedio al mes. Según sexo, los hombres percibieron mayores ingresos (S/ 1,556) que las mujeres (S/ 1,101) trabajando en promedio 32 horas más que ellas. En tanto, los adultos percibieron mayores ingresos (S/ 1,520) respecto a los jóvenes de 15 a 29 años (S/ 1,121), a costa de laborar 20 horas más al mes en promedio.

– **Personas con discapacidad, por percepción del trato de manera diferente a causa de su limitación.**

El 35,1% de la población con alguna discapacidad percibe un trato diferente a causa de sus limitaciones. La ayuda y el respeto (33,9%), la agresión física y/o verbal (18,8%) y la marginación y la sobreprotección (17,9%) figuran entre las principales reacciones de las personas de su entorno.

Grafica N° 04
PERÚ: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN PERCEPCIÓN DEL
TRATO DE MANERA DIFERENTE A CAUSA DE SU LIMITACIÓN, 2012
(Distribución porcentual)



Fuente: INEI

– Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad

Del total de la Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad con discapacidad, el 87,9% se encuentra ocupada y se desempeñan en el área laboral como: trabajadores no calificados de los servicios (28,4%), trabajadores calificados de los servicios personales (18,2%), agricultores y trabajadores calificados agropecuarios (14,4%), obreros, operadores de las actividades mineras, canteras (8,8%), obrero de construcción, confeccionadores de productos (6,7%) y como profesionales, científicos e intelectuales (5,3%), entre las principales ocupaciones. El 12,1% de la PEA con discapacidad se encuentra desocupado.

Grafica N° 05
Personas económicamente activa con discapacidad de 14 y más años, según ocupación principal, 2012



Fuente: INEI

b) Variable estratégica 2: Prevalencia de la violencia de género

i. Descripción de la variable:

La violencia basada⁸ en género, es aquella dirigida a asegurar la vigencia del sistema de género que dispone que en las relaciones de poder el dominio quede establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino.

Asimismo, para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016) la violencia de género⁹ "Es la violencia que se ejerce contra aquellas personas que cuestionan o transgreden el sistema de género existente. La principal crítica que ha recibido esta denominación es que podría referirse a la violencia que ejerce un género sobre el otro, cualquiera de ellos, lo cual no da cuenta del origen ideológico de la violencia que se utiliza para imponer y mantener la condición de dominación masculina". (p 2 - 3)

Respecto a las cifras sobre la violencia hacia la mujer, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar¹⁰ ENDES 2016, dispone de una interesante información sobre la violencia familiar especialmente contra la mujer. Para el año 2016 se muestra que el 68.2% ha manifestado

⁸ Violencia de género, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016.

⁹ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer señala además que se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica a partir de las siguientes consideraciones:

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

¹⁰ Resumen, Diagnostico del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la Violencia Familiar, 2018.

alguna forma de violencia (psicológica/verbal, física o sexual) alguna vez de parte del esposo o compañero.

La violencia contra las mujeres se manifiesta de diversa forma, entre las formas psicológicas, tenemos: expresiones humillantes, amenazas de diversa índole o ejercicio de control hacia las mujeres. En el año 2016, el 60,5% de mujeres algunas vez unidas experimentaron algún tipo de control por parte de su pareja o compañero, el 18,8% recibió expresiones humillantes y el 16,8% soportó diversas amenazas dentro de las que destacan: irse de la casa, quitarle los hijos, quitarle la ayuda económica.

Otro fenómeno dentro de la violencia de género es el feminicidio, tiene una amplia relación con la violencia contra la mujer, ya que este llega a configurarse como la violencia más extrema y el eslabón final de la violencia contra la mujer. Se entiende por feminicidio a la muerte de mujeres por razones de género.

En el estudio de la OPS sobre feminicidio en América Latina (2014), se indica que el Perú ocupa el tercer lugar en el número de feminicidios con 98 casos, superado solamente por República Dominicana, como se indica en el Cuadro N°04.

Cuadro N° 04
América Latina (7 países): feminicidio u homicidio de mujeres por razones de género y muertes de mujeres ocasionadas por pareja o ex pareja íntima, último dato disponible

Países	Número Feminicidio	Muerte por pareja o ex pareja íntima
Rep Dominicana	160	71
El Salvador	98	46
Perú	98	83
Puerto Rico	54	17
Uruguay	27	25
Paraguay	25	20
Costa Rica	18	11

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. 2013-2014

Finalmente, la violencia de género debe ser atacada desde la prevención, el factor clave son los patrones socio culturales de las personas, este cambio de conducta contribuyen directamente a disminuir el fenómeno de la violencia de género en sus diferentes maneras de expresión, y debe empezar desde una edad temprana, centrándose en la resolución pacífica de conflictos, fomentar la empatía y desarrollar una autoestima equilibrada.

ii. Intervenciones en el territorio:

Respecto a las intervenciones en el territorio el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual tiene los siguientes servicios:

- 240 Centros Emergencia Mujer – CEM Regular a nivel nacional.

Cuadro N° 05
Número de Centros de Emergencia Mujer por Región

N°	Departamento	Numero de CEM
1	Amazonas	7
2	Ancash	21
3	Apurímac	7
4	Arequipa	10
5	Ayacucho	12
6	Cajamarca	13
7	Callao	3
8	Cusco	18
9	Huancavelica	7
10	Huánuco	11
11	Ica	7
12	Junín	12
13	La Libertad	14
14	Lambayeque	3
15	Lima Metropolitana	23
16	Lima Provincia	9
17	Loreto	10
18	Madre De Dios	4
19	Moquegua	3
20	Pasco	4
21	Piura	8
22	Puno	13
23	San Martín	10
24	Tacna	4
25	Tumbes	3
26	Ucayali	4
	TOTAL	240

- 5 Centros Emergencia Mujer – CEM a nivel nacional con turno 7 x 24.

Cuadro N° 06
Centros Emergencia Mujer turno 7 x 24

N°	Departamento	Provincia	Distrito	CEM
1	Arequipa	Arequipa	Miraflores	Miraflores
2	Callao	Callao	Callao	Callao
3	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	El Porvenir
4	Lima Metropolitana	Lima	Lima	Lima
5	Lima Metropolitana	Lima	Villa El Salvador	Villa El Salvador

- 50 CEM en Comisaria.

Cuadro N° 07
Centros Emergencia Mujer en comisarias

N°	Departamento	Provincia	Distrito	CEM
1	Ancash	Santa	Chimbote	Chimbote
2	Apurímac	Andahuaylas	Talavera	Talavera
3	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	Cerro Colorado
4	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	Campo Marte
5	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	Carmen Alto
6	Ayacucho	Huanta	Huanta	Huanta

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	CEM
7	Cajamarca	Cajamarca	Asunción	Asunción
8	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	De Familia Cajamarca
9	Callao	Callao	Carmen de da Legua	Carmen de da Legua Reynoso
10	Cusco	Canchis	Sicuani	Sicuani
11	Cusco	Cusco	Wanchaq	De Familia Cusco
12	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
13	Huánuco	Huánuco	Amarilis	Amarilis
14	Ica	Chincha	Chincha Alta	Chincha
15	Ica	Ica	Ica	Ica
16	Junin	Huancayo	Huancayo	Huancayo
17	Junin	Satipo	Mazamari	Mazamari
18	La Libertad	Pacasmayo	San José	San José
19	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	El Milagro
20	Lambayeque	Chiclayo	Jose Leonardo Ortiz	De Familia Jose Leonardo Ortiz
21	Lima Metropolitana	Lima	Ate	Santa Clara
22	Lima Metropolitana	Lima	Ate	Vitarte
23	Lima Metropolitana	Lima	Carabaylo	San Pedro de Carabaylo
24	Lima Metropolitana	Lima	Chorrillos	Chorrillos
25	Lima Metropolitana	Lima	Comas	De Familia Collique
26	Lima Metropolitana	Lima	El Agustino	De Familia El Agustino
27	Lima Metropolitana	Lima	Los Olivos	Laura Caller
28	Lima Metropolitana	Lima	Lurín	Lurín
29	Lima Metropolitana	Lima	Pueblo Libre	Pueblo Libre
30	Lima Metropolitana	Lima	San Borja	San Borja
31	Lima Metropolitana	Lima	San Juan de Lurigancho	Canto Rey
32	Lima Metropolitana	Lima	San Martin de Porres	Condevilla
33	Lima Metropolitana	Lima	San Martin de Porres	San Martin de Porres
34	Lima Metropolitana	Lima	Santa Anita	Santa Anita
35	Lima Metropolitana	Lima	Santiago de Surco	Sagitario
36	Lima Metropolitana	Lima	Villa Maria del Triunfo	Villa Maria del Triunfo
37	Lima Provincia	Cañete	Imperial	Imperial
38	Lima Provincia	Huaral	Chancay	Chancay
39	Lima Provincia	Huarocharí	San Antonio	Jicamarca
40	Lima Provincia	Huaura	Huacho	Huacho
41	Loreto	Maynas	Iquitos	Iquitos
42	Moquegua	Mariscal Nieto	Samegua	Samegua
43	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	Puerto Bermúdez
44	Piura	Sullana	Sullana	Nueva Sullana
45	Puno	Puno	Puno	Puno
46	Puno	San Román	Juliaca	Santa Barbara
47	San Martin	Rioja	Pardo Miguel	Naranjos
48	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	Ciudad Nueva
49	Tacna	Tacna	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	Gregorio Albarracín
50	Tumbes	Tumbes	Tumbes	De Familia Tumbes



- 03 Centros de Atención Institucional – CAI

Cuadro N° 08
Centro de atención institucional

N°	Departamento	Provincia	Distrito	GEM
1	Lima	Lima	Breña	Breña
2	Callao	Callao	Carmen de la Legua Reynoso	Carmen de la Legua Reynoso
3	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Huamanga

- 01 Línea de Orientación Telefónica (Línea 100), 01 Servicio de Atención Urgente – SAU (Lima, Arequipa y Madre de Dios) y 01 Chat 100.

- 13 Hogares de refugio temporal – HRT

Cuadro N° 09
Hogares de Refugio Temporal

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL
1	Arequipa	Cayma	Cayma	Cayma
2	Apurímac	Chincheros	Chincheros	Chincheros
3	San Martín	Rioja	Rioja	Rioja
4	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria (Pucallpa)	Pucallpa
5	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	Zarumilla
6	Amazonas	Bagua	Bagua Chica	Bagua
7	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	Villa Rica
8	Piura	Sullana	Sullana	Sullana
9	Tacna	Tacna	Tacna	Tacna
10	Loreto	Maynas	Iquitos	Iquitos
11	Lima	Lima	Carabayllo	Carabayllo
12	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica
13	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	Paucarpata



Estrategia de Prevención, Atención y Protección Frente a la Violencia Familiar y Sexual en 30 Zonas Rurales.

Cuadro N° 10
Estrategia de Prevención, Atención y Protección Frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDADES	ÁMBITO DE GEM
1	Ica	Pisco	Huáncano	Pampano, San Vicente, Paracas, Quitasol, Higosmonte	Pisco
2	Huancavelica	Churcampá	San Pedro De Coris	Oxapata, Expansión Y Carhuanchó	Churcampá
3	San Martín	Lamas	Pinto Recodo	Mishkiyaquillo, Mishkillaku Y Chumbakiwi	Lamas
4	Ica	Pisco	Humay	Pacae	Pisco
5	Amazonas	Bagua	El Parco	Tolopampa, San José	Bagua
6	Junín	Tarma	Tapo	Pacchac, Casacoto.	Tarma
7	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cerritos – Mala Vida	Sechura

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMUNIDADES	ÁMBITO DE CEM
8	San Martín	Tocache	Polvora	Balsayacu	Tocache
9	Tacna	Tacna	Sama	Las Yaras – Miraflores	Tacna
10	Puno	Carabaya	Corani	Aymaña	Carabaya
11	Huánuco	Pachitea	Chaglla	Naunan	Pachitea
12	Lambayeque	Lambayeque	Chongoyape	Pampagrande - Paredones	Chiclayo
13	Loreto	Mariscal Ramón Castilla	San Pablo	San Felipe	Cabalococha
14	Loreto	Maynas	Pias Río Napo	Margen Río Napo	Napo
15	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	Huampami	Condorcanqui
16	Loreto	Putumayo	PIAS Río Putumayo	Margen del Río Putumayo	Putumayo
17	Ayacucho	La Mar	Ayna – San Francisco	Comumpiari	La Mar
18	Cajamarca	Celendín	Chumuch	Yanacancha	Celendín
19	Cusco	Espinar	Coporaque	Apachacco	Espinar
20	Junín	Satipo	Río Tambo	Shimavenzo	Satipo
21	Moquegua	General Sánchez Cerro	Ichuña	Olo Olo	Gral. Sánchez Cerro
22	Puno	Chucuito	Huacullani	Aurincota	Chucuito
23	Loreto	Morona	Pias Río Morona	Margen del Río Morona	Datem del Marañón
24	Loreto	Loreto	Parinani	Nueva Fortuna	Nauta
25	Loreto	Loreto	El Tigre	28 de Julio	Nauta
26	Loreto	Datem del Marañón	Pastaza	Nueva Yarina	Datem del Marañón
27	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Patayro	Cotabambas
28	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	Santa Rosa de Masisea, San Rafael	Pucallpa
29	Madre de Dios	Tambopata	Las Piedras	Puerto Arturo, Alegría	Tambopata
30	Madre de Dios	Tahuamanu	Tahuamanu	Shiringayoc, La Novia	Iberia

iii. Indicadores:

Para medir la prevalencia de la violencia de género, se está considerando el indicador de Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses, Tolerancia social sobre la violencia hacia la mujer y Tasa de Femicidio, estos indicadores permiten reflejar las situaciones de la violencia de género en el Perú.

– Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses¹¹.

En el año 2017, el 10,6% de las mujeres alguna vez unidas, declararon que fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su actual o último esposo o compañero en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista. las mujeres víctimas de violencia física y/o sexual generalmente fueron aquellas que tenían educación secundaria (12,5%). Según área de residencia se observa similar comportamiento en el área urbana (10,6%) y rural (10,7%).

¹¹ Resumen, Diagnostico del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la Violencia Familiar, 2018.

Entre las formas de violencia física en los últimos 12 meses, se observa que los empujones, sacudidas o les tiró algo muestran mayor proporción (8,5%).

Entre las mujeres alguna vez unidas que declararon que en los últimos 12 meses fueron maltratadas sexualmente; el esposo o compañero la obligó a tener relaciones sexuales aunque ella no quería (2,1%) y/o la obligó a realizar actos sexuales que ella no aprobaba (1,1%).

En el año 2017; la violencia física y/o sexual, ejercida por el esposo o compañero, en los últimos 12 meses fue mayor en las regiones pertenecientes a la Sierra; entre ellas: Apurímac (19,3%), Junín (16,4%), Puno (16,2%) y Cusco (16,0%).

– **Tolerancia social sobre la violencia hacia la mujer¹².**

La tolerancia social hacia la violencia familiar es la capacidad de aceptación de las personas a las situaciones de maltrato físico, psicológico o sexual, en el ámbito familiar y social. Se define como el “conjunto de hábitos, actitudes, percepciones y prácticas culturales que legitiman, favorecen, soportan y perpetúan las agresiones, daños y sufrimientos que se ejercen por atribuciones simbólicas basadas en la construcción social del género masculino y femenino”.

Cuadro N° 11
Tolerancia social sobre la violencia hacia la mujer

NACIONAL	2013	2015
	Valor Estimado	Valor Estimado
PERU	52.13	54.81
URBANO	47.45	46.3
RURAL	58.05	62.19



De acuerdo, al cuadro presentado la tolerancia social sobre la violencia hacia la mujer, se ha incrementado con respecto al año 2013, cuyo valor para el año 2015 es de 54.81%.

– **Feminicidio¹³**

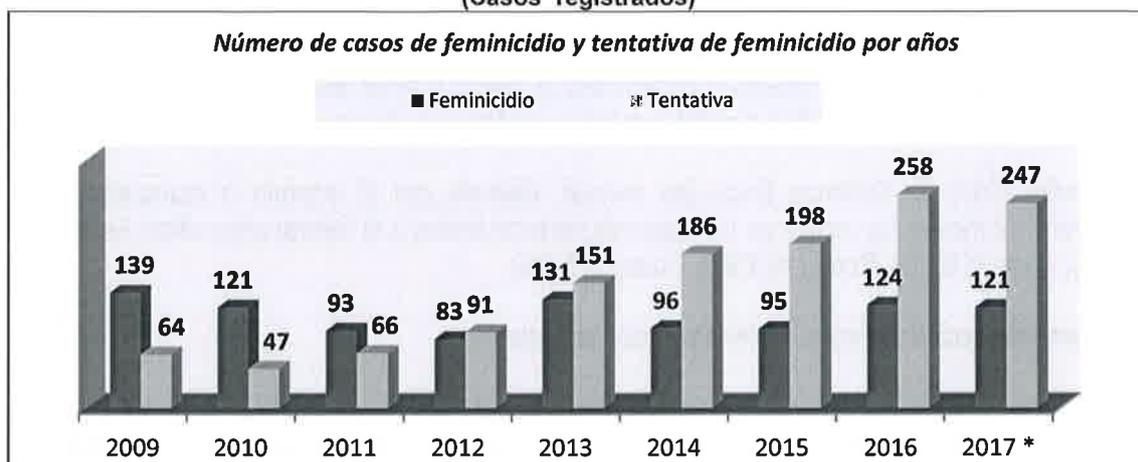
La violencia feminicida es “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas, maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria e institucional.

Se sitúa al feminicidio como el episodio final en una cadena de violencia y discriminación contra la mujer, por ello la preocupación se ve reflejada en importantes acuerdos internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, como los expresados en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará, por un lado, y la elaboración de la Recomendación general número 19 por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

¹² Resumen, Diagnostico del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la Violencia Familiar, 2018.

¹³ Resumen, Diagnostico del Programa Presupuestal 080 Lucha contra la Violencia Familiar, 2018.

Grafica N° 06
Víctimas de feminicidio, según relación de parentesco con el victimario, 2009 - 2017
(Casos registrados)



Fuente: Registro de feminicidio Ministerio Público
 (*) Casos reportados a diciembre 2017

De acuerdo a la información registrada a nivel nacional en el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, en el periodo comprendido entre el 2009 - 2017, se han registrado 1003 víctimas de feminicidio. Asimismo, se observa que en los últimos 2 años, las víctimas han ido aumentando en 29 víctimas entre el año 2015 al año 2016.

c) Variable Estratégica 3: Desprotección de NNA

i. Descripción de la variable:

En el Perú,¹⁴ cuatro de cada diez personas en el país son niños, niñas o adolescentes. A través de los años, ellos y ellas han venido acreditando que tienen derecho a ser felices y a recibir del Estado, servicios de calidad.

En el Perú las niñas, niños y adolescentes tienen que enfrentar una serie de problemas sociales como la desprotección infantil, la explotación laboral (trabajo en calle) y la trata de personas.

En lo que respecta a la desprotección infantil¹⁵, se puede señalar que se produce cuando un niño, niña o adolescente tiene sus necesidades básicas sin satisfacer, sufre un daño físico o emocional severo, o se encuentra en riesgo serio de sufrir ese daño, como consecuencia del comportamiento de sus padres o cuidadores.

En ese sentido el comportamiento de los padres, madres o cuidadores provoca o puede provocar un daño significativo en el niño o en la niña puede producirse por comisión (agresiones físicas, verbales, sexuales) u omisión (no provisión de cuidados médicos, falta de supervisión). Hay cuatro tipologías principales de desprotección, que en muchas ocasiones aparecen asociadas: el maltrato físico, la negligencia (abandono), el maltrato emocional y el abuso sexual.

¹⁴ Elaborado a partir de, UNICEF (2010). La situación de la niñez en el Perú, recuperado el 16 de febrero del 2018, de https://www.unicef.org/peru/spanish/cdn_final.pdf.

¹⁵ Gutiérrez, A. Hablando de Infancia, recuperado el 16 de febrero de 2018 de <http://hablandodeinfancia.blogspot.pe/2010/11/desproteccion-infantil.html>

En el Perú existen niñas, niños y adolescentes¹⁶ que no se encuentran viviendo con sus padres o familiares por diversas causas, entre las que se encuentran el abandono material y/o moral por parte de su núcleo familiar, la fuga del hogar, el extravío, la crisis económica familiar, entre otros.

Asimismo la atención institucionalizada ha sido la tendencia del Estado frente a una situación compleja que priva de su familia biológica a niñas, niños y adolescentes, facilitando muchas veces que se terminen de romper los débiles lazos que aún los unían con su familia cuando estos existían. Así, modalidades de atención que deberían tener un carácter temporal, terminan por brindar atención permanente, que por lo general no cubre las necesidades de atención individual que requieren.

La desprotección del NNA, se debe a las situaciones previstas en el Código de los Niños y Adolescentes que son:

- Sea expósito
- Carezca, en forma definitiva, de las personas que conforme a la ley tienen el cuidado personal de su crianza, educación o, si los hubiera, incumplan las obligaciones o deberes correspondientes; o carezcan de las calidades morales o mentales necesarias para asegurar la correcta formación;
- Sea objeto de maltratos por quienes están obligados a protegerlos o permitir que otros lo hicieran;
- Sea entregado por sus padres a un establecimiento de asistencia social público o privado y lo hubieran desatendido injustificadamente por seis meses continuos o cuando la duración sumada exceda de este plazo;
- Sea dejado en instituciones hospitalarias u otras similares con el evidente propósito de abandonarlo;
- Haya sido entregado por sus padres o responsables a instituciones públicas o privadas, para ser promovido en adopción;
- Sea explotado en cualquier forma o utilizado en actividades contrarias a la ley o a las buenas costumbres por sus padres o responsables, cuando tales actividades sean ejecutadas en su presencia.
- Sea entregado por sus padres o responsables a otra persona mediante remuneración o sin ella con el propósito de ser obligado a realizar trabajos no acordes con su edad; y
- Se encuentre en total desamparo.

Para tener claro el alcance de la dimensión del problema,¹⁷ se evidencian en las estadísticas que registra la Dirección de Investigación Tutelar, respecto al número de niñas, niños y adolescentes que ingresan cada año como casos nuevos de presunta desprotección o abandono. Se tiene la siguiente información:

¹⁶ Resumen, Diagnóstico del Programa Presupuestal 0117, "Atención oportuna del NNA en presunto estado de abandono", 2018.

¹⁷ Resumen, Diagnóstico del Programa Presupuestal 0117, "Atención oportuna del NNA en presunto estado de abandono", 2018.

Cuadro N° 12
Dirección de Protección Especial
Niñas, Niños y Adolescentes ingresados a los servicios de protección especial
(PERIODO: 2013-2017)

UPE	TOTAL	2013	2014	2015	2016	2017	%
TOTAL	43,798	3,830	6,062	9,273	12,516	12,117	100
<i>Lima</i>	21,145	3,830	3,960	6,710	3,394	3,251	48.3
<i>Lima Este</i>	3,835	-	-	-	2,084	1,751	8.8
<i>Lima Norte Callao</i>	4,922	-	-	-	2,473	2,449	11.2
<i>Arequipa</i>	5,153	0	1,082	803	1,393	1,875	11.8
<i>Cusco</i>	3,046	0	696	639	815	896	7.0
<i>Junín</i>	2,334	0	324	512	916	582	5.3
<i>Madre de Dios</i>	1,343	0	0	283	633	427	3.1
<i>Piura</i>	2,020	0	0	326	808	886	4.6
%	100%	9%	14%	21%	29%	28%	100

Fuente: Unidades de Protección Especial (antes UIT)
 Elaboración: Dirección de Protección Especial (antes DIT)

Como se aprecia en el cuadro N° 12, para el año 2017 ingreso 12,117 NNA al servicio de protección especial (antes investigación tutelar) estos NNA ingresaron para determinar su situación de desprotección, que es un número menor respecto al año 2016, tal como se aprecia la tendencia a ingresar al servicio de investigación tutelar ha venido creciendo en los últimos años.

En lo relacionado al trabajo infantil¹⁸, se verifica la participación de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad en actividades de producción económica y en otras actividades productivas (tareas domésticas).

Según estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (2015) para el año 2015, "Existían en el país 7 millones 573 mil 500 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, lo cual equivale al 24,3% de la población total del país. De ese total 1 millón 974 mil 400 niños, niñas y adolescentes se encuentran ocupados en actividades económicas, lo cual equivale a una tasa de ocupación del 26,1%, así lo revela los resultados de la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil- ETI, ejecutada en el año 2015. En tanto, los que no realizan actividades económicas representan el 73,9% es decir 5 millones 599 mil 100 personas".

La población infantil y adolescente que trabaja se ubica principalmente en las áreas menos urbanizadas del país. En el área rural el 52,3% de su población de 5 a 17 años de edad trabajan, lo que equivale a 1 millón 87 mil personas de ese grupo etario, mientras que en el área urbana el 16,2% realizan alguna actividad económica al menos una hora a la semana.

Según región natural se observa mayor tasa de trabajo infantil y adolescente en la Sierra (39,5%) y Selva (34,6%) que en la Costa (13,0%).

Otro gran problema que debe afrontar el NNA es la trata de personas, para la Organización Internacional de Migraciones siglas en inglés IOM (2007), en su diagnóstico "La trata de personas: una realidad en el Perú", señala que la trata de personas se entenderá como "la

¹⁸ Elaborado a partir de, INEI (2015) Características sociodemográficas de NNA que trabajan, 2015, encuesta nacional especializada de trabajo infantil.

captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de tratantes, nacionales o una situación de vulnerabilidad; o a la concesión o recepción de no reparan en los métodos utilizados pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos". p.13

De acuerdo con la Información del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público¹⁹, muestra que en el periodo 2009-2014, el mayor número de víctimas fueron mujeres menores de veinticuatro años de edad, particularmente con fines de explotación sexual.

En dicho periodo se recibieron 2241 denuncias y se registraron 3911 víctimas. De ellas 79.6% (3,114) fueron mujeres, 16.7 % hombres y en 3.7% no se logró precisar el género. 70.44% (1628) de los casos registrados, fueron con fines de explotación sexual.

En el 65% de casos, las víctimas fueron menores de 18 años de edad. Especialmente entre 13 y 17 años (57%, 1959 víctimas), seguidos del grupo de 18 a 24 (24%, 822 víctimas). 29% (660) denuncias de explotación laboral incluyendo en el servicio doméstico fueron recibidas²⁰. La venta de niños registró 2 casos y la mendicidad 21.²¹

Asimismo, la Defensoría del Pueblo en su Informe del 2013 en el cual se analizaron sobre cincuenta expedientes judicializados, identificó a cien víctimas menores de edad y encontró que la mayoría de ellas son mujeres adolescentes, que "no han concluido su educación escolar y provienen de zonas de escasos recursos económicos y pocas posibilidades de empleo"²².

De los 3,540 casos analizados por la Defensoría del Pueblo, se pudo determinar la nacionalidad de la víctima. De ellas 95% eran de origen peruano, mientras que 5% extranjeras. Estas últimas procedían mayormente de Colombia, Ecuador y Bolivia con 35, 34 y 17 víctimas respectivamente.

En 2,307 casos se determinó la modalidad de captación de las víctimas, siendo la falsa oferta de trabajo la que mayormente se usó para estos fines (83%, equivalente a 1,914 casos). Seguido del convencimiento a los padres a cambio de apoyo económico (11%, equivalente a 277 casos).

Si bien se han registrado denuncias en todas las regiones del país, Lima, Loreto, Madre de Dios, Cusco y Piura concentran el 49% de los casos²³.

Finalmente, sobre la trata de personas se puede decir que es una flagrante violación de los derechos humanos, que tiene entre sus principales víctimas a mujeres y menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes son humillados por este delito que viene ocurriendo cada vez con mayor frecuencia en varias regiones del Perú.

¹⁹ MINISTERIO PÚBLICO. Observatorio de la Criminalidad. Análisis de los cuadros: Presuntas víctimas de trata según sexo y año; rango de edad y año, respectivamente.

²⁰ MINISTERIO PÚBLICO. Observatorio de la Criminalidad. Boletín Trata de Personas. Recuperado el 16 de febrero del 2018 de <http://www.mpfn.gob.pe/index.php/unidades/observatorio-de-criminalidad>.

²¹ MINISTERIO PÚBLICO. Observatorio de la Criminalidad. Análisis del cuadro: Presuntas víctima de trata, según modalidad y año.

²² DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Ob. Cit. Pag. 87.

²³ MINISTERIO PÚBLICO. Observatorio de la Criminalidad. Informe de trata de personas 2009 – 2014.

ii. Intervenciones en el territorio:

- El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF brinda atención integral a nivel nacional, en sus 46 Centros de Atención Residencial, atendiendo en promedio mensual a 2,229 niñas, niños y adolescentes.
- El INABIF, cuenta con 23 CEDIF a nivel nacional este servicio atiende a los NNA en situación de riesgo.
- La Dirección protección especial (Investigación Tutelar); está encargada de llevar a cabo el procedimiento de Investigación Tutelar que es el conjunto de actos y diligencias, tramitados administrativamente, que están destinados a verificar el presunto estado de abandono en que se encuentra un niño y/o adolescente conforme a las causales previstas en el Artículo 248° del Código de los Niños y Adolescentes, a la fecha se cuenta con 10 Unidades de investigación tutelar a nivel nacional.
- 1,752 municipalidades del país cuenta con una Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA. Es decir, 9 de cada 10 municipalidades cuentan con una DEMUNA.
- Se tiene 48 Servicios JUGUEMOS a nivel nacional, que trabajan la situación de riesgo con el NNA a partir de usar el juego.
- El servicio de adopciones, se encuentran ubicado en 11 regiones del país, este servicio es el encargado de la gestión de adopción en cada región.

iii. Indicadores:

La desprotección del niño, niña y adolescente se está midiendo con el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con situación tutelar definida oportunamente, Tolerancia social sobre la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, y porcentaje de NNA en desprotección con derechos restituidos.

– Porcentajes de niñas, niños y adolescentes con situación tutelar definida oportunamente.



La desprotección o el abandono pueden darse en niñas, niños y adolescente con o sin vínculo familiar ya que la condición determinante se relaciona con la carencia de cuidados parentales o inadecuados cuidados de los padres o responsable de su crianza. Cabe resaltar que cuando se hace referencia a la desprotección también se está considerando al trabajo infantil y trata de personas.



La casuística nos evidencia que, una condición en común a todas las causales es la violencia no atendida oportunamente que se agudiza y se expresada de diversas formas, como negligencia, maltrato, explotación de algún tipo, etc.

Una muestra de la dimensión del problema se evidencian en las estadísticas que registra la Dirección de protección especial, respecto al Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono protegidos oportunamente, que para el año 2016 alcanzo un 26%, 9% menos respecto al año anterior. Cabe precisar que la información no es de carácter nacional, toda vez que el MIMP aún no asume la función tutelar en todos los Distritos Judiciales²⁴.

²⁴ Actualmente existen 33 Distritos Judiciales a nivel nacional

Cuadro N° 13
NNA en presunto estado de abandono protegidos oportunamente

NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA GEOGRÁFICA	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			
			2013	2014	2015	2016
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono protegidos oportunamente.	Nacional	NNA	-	23%	35%	26%

Fuente: DPE - MIMP

Por su parte, el Informe Defensorial 150²⁵, indica que el 49,8% de las niñas, niños y adolescentes albergados en algún CAR, se encuentran allí debido al incumplimiento de obligaciones o deberes, o carencia de las personas obligadas a brindar cuidado.

– **% de NNA en desprotección con derechos restituidos**

Este indicador, se refiere al caso de NNA reintegrados y restituido su derecho a vivir en familia en los plazos de 12 meses.

Cuadro N° 14
% de NNA en desprotección con derechos restituidos

NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA GEOGRÁFICA	UNIDAD DE MEDIDA	HISTORICO			
			2013	2014	2015	2016
Porcentajes de niñas, niños y adolescentes con situación tutelar definida oportunamente.	Nacional	NNA	-	8%	14%	10%

– **Tolerancia social sobre la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.**

Frente a situaciones de violencia, la tolerancia social ha sido conceptualizada como la omisión, permiso, promoción y excusa para que la violencia continúe, así como la “naturalización” de la misma en un grupo de personas o una sociedad determinada.

Cuadro N° 15
Índice de tolerancia sobre la violencia hacia niñas, niños y adolescentes

NACIONAL	2013	2015
	Valor Estimado	Valor Estimado
PERU	51.75	42.14
URBANO	42.53	33.67
RURAL	61.06	59.59

Fuente: INEI

De acuerdo al cuadro N° 15, la tolerancia sobre la violencia hacia los NNA, al 2015 represento el 42.14%, lo que significó una disminución respecto al año 2013 cuyo valor alcanzo el 51.75%.

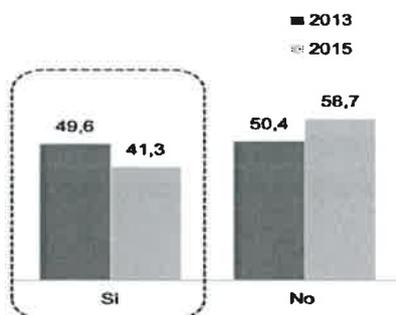
– **Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses**

A nivel nacional para el año 2015, 41,3% de niñas y niños de 9 a 11 años fue víctima de algún tipo de violencia en su hogar o CAR en los últimos 12 meses; respecto al año 2013, se observa

²⁵ Defensoría del Pueblo año 2010

que la violencia ha disminuido en 8,3 puntos porcentuales. Asimismo, según sexo, en el año 2015, 50,4% de varones sufrió algún tipo de violencia en los últimos 12 meses; mientras que en mujeres alcanzó 49,6%. Estos porcentajes mostraron variación respecto al 2013, en el que se registró 50,2% y 49,8% en mujeres y varones respectivamente.

Grafica 07
Niñas y Niños de 9 a 11 años, víctimas de algún tipo de violencia en su hogar o car, según sexo, en los últimos 12 meses, 2013 y 2015



Fuente: INEI

d) Variable Estratégica 4: Desprotección de PAM

i. Descripción de la variable:

En la actualidad, las características demográficas del Perú²⁶ permiten considerarlo como un país de envejecimiento moderado. Sin embargo, debido a los cambios en la dinámica poblacional que el Perú viene experimentando desde la segunda mitad del Siglo XX, se prevé que dicha situación se modifique drásticamente hacia finales del S. XXI. En particular se espera que la población de 65+ pase de significar de alrededor del 6% de la población total en la actualidad a cerca del 17,1% en 2025 y 29,9% en 2100.

De acuerdo a las proyecciones realizadas se puede evidenciar la presencia de un cambio en los patrones de envejecimiento de la población en el Perú. Las causas de dicho cambio pueden ser explicadas principalmente debido al aumento de la esperanza de vida al nacer y a la disminución de la tasa de fecundidad.

Sabe señalar que la esperanza de vida al nacer está en 75,3 años; manifestándose que la longevidad está en crecimiento por lo cual se debe atender a este grupo poblacional que requiere de necesidades diferenciadas y servicios adaptados a ellos.

El gráfico 08 nos muestra como la pirámide poblacional desde el año 1650 al 2016, se está invirtiendo, representando al Perú desafíos para preparar, adecuare incrementar los servicios dirigidos a las personas adultas mayores, familiares, comunidad y sectores involucrados.

²⁶ Elaborado a partir de, Diagnostico del Programa Presupuestal 0142

Grafico N° 08
Pirámide población peruana periodos comparativos 1950-2016

Gráfico N° 01
 Perú. Pirámide de la población en 1950

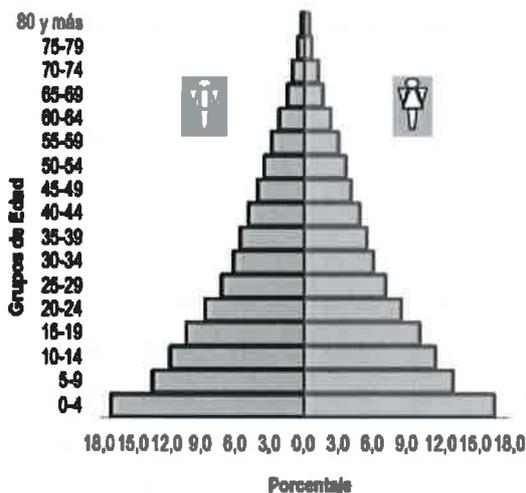
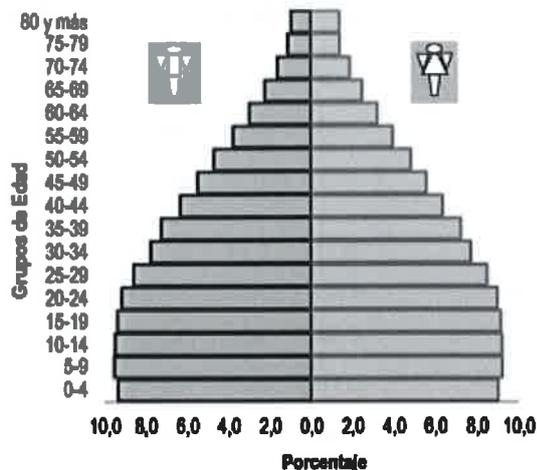


Gráfico N° 02
 Perú. Pirámide de la población en 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Si observamos por año desde el 2000 al 2016 (ver cuadro 16), se puede visualizar que desde el 2000 al 2010, el incremento por año de la población adulta mayor fue de 0,15%, del 2010 al 2015 por año el 0,2% y del 2015 al segundo trimestre del 2016 el 0,3%; el crecimiento de la proporción de las personas adultas mayores con respecto a la población general peruana se está incrementando progresivamente de forma alarmante, para lo cual es necesario la implementación de servicios especializados para atender la demanda creciente de dicha población, brindar servicios adaptados a las necesidades de la población adulta mayor.



Cuadro N° 16
Perú: Estimaciones y proyecciones de la población total por
años calendario, según edad, 1950 - 2020
 (Número total de personas)

Edad	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2015	2016	2020
Total	7 632 460	9 930 965	13 192 677	17 324 179	21 764 515	25 983 588	29 461 933	31 151 643	31 488 625	32 824 358
0-14	3 172 496	4 301 801	5 805 842	7 263 006	8 336 944	8 866 146	8 823 329	8 698 780	8 668 393	8 529 026
15-29	1 977 024	2 544 759	3 383 180	4 774 371	6 239 602	7 421 162	8 118 836	8 377 262	8 412 127	8 499 878
29-59	2 049 735	2 524 170	3 272 721	4 324 463	5 869 376	7 841 744	9 988 280	11 064 551	11 289 493	12 202 400
60 y más	433 205	560 235	730 934	962 339	1 318 593	1 854 536	2 533 488	3 011 050	3 118 612	3 593 054
60-64	169 493	219 059	274 096	336 490	462 193	618 681	804 729	967 702	1 000 958	1 140 825
65-69	113 783	159 641	199 967	267 849	343 403	487 034	623 443	736 059	764 379	892 389
70-74	81 232	102 462	140 614	189 087	242 429	344 733	480 926	545 659	563 472	650 782
75-79	43 840	50 873	77 658	107 012	160 581	221 599	336 472	394 230	405 372	452 993
80 y más	24 857	28 200	38 599	61 901	109 987	182 489	287 918	367 400	384 431	456 065

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Respecto a la desprotección, es un problema que aqueja a la población adulta mayor que se encuentra en situaciones de riesgo o vulnerabilidad. En ese contexto, se tiene situaciones en que las personas encargadas de una persona adulta mayor adoptan estrategias cuando no tienen acceso a sistemas de protección, para lo cual implementan arreglos familiares informales de protección en la vejez mediante el cuidado y soporte esperado de los hijos. Este sistema, sin embargo, puede resultar insostenible si las tendencias demográficas se mantienen. En particular se espera que tanto la relación de apoyo a los padres como el ratio de personas adultas mayores sobre jóvenes aumenten de forma significativa con lo cual las futuras generaciones de jóvenes observarían un incremento en el total de gastos a afrontar de tal manera que existe la posibilidad de que aquellos que cuenten con menores ingresos se vean imposibilitados de subvencionar a los Adultos Mayores bajo su cuidado.

Pero la desprotección, también abarca niveles de violencia que sufren los PAM, es de mencionar que el programa nacional contra la violencia familiar y sexual atiende casos de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar y sexual, siendo una población altamente vulnerable, de hecho de enero a noviembre del 2016 se atendieron 3 440 casos de violencia contra adultos mayores. De dichos casos el 79,1% correspondió a mujeres y el 20,9% a hombres.

En el Cuadro 17, señalan que las personas adultas mayores atendidas en los CEM del PNCVFS – MIMP en el año 2017, sufren diferentes tipos de violencia, la psicológica es el 66,0% de casos, la física el 31% y la sexual el 1.7%.



Cuadro N° 17
Número de Casos Atendidos de PAM según tipo de violencia 2017

Tipo de Violencia	Total	60 + años	%
Económica	80	80	1%
Psicológica	3,675	3,675	66%
Física	1,761	1,761	31%
Sexual	78	78	1%
Total	5,594	5,594	100%

Fuente: PNCVFS-MIMP. Año 2016

Asimismo, de acuerdo a las atenciones realizadas en los CEM, los principales agresores de los adultos mayores son los hijos/as en un 43% en violencia psicológica y 43% en violencia física. Además se tiene que el 41% de los casos por violencia sexual se da por vecino. Ver cuadro 18.

Cuadro N° 18
Principal Agresor del Adulto Mayor y Tipo de Violencia 2017

Tipo de Violencia	Principal Persona Agresora	%
Económica o Patrimonial	Hijo(a)	74%
	Otros /a	26%
Psicológica	Hijo(a)	43%
	Otros /a	57%
Física	Hijo(a)	43%
	Otros /a	57%
Sexual	Vecino(a)	41%
	Otros /b	59%



En los últimos 6 años, de acuerdo a las atenciones brindadas a las personas adultas mayores por el PNCVFS – MIMP, se observa un incremento de 1 750 casos atendidos en el 2011 a 5594 casos atendidos en el año 2017, ver cuadro 19.

Cuadro N° 19
Número de casos atendidos por los CEM según tipo de violencia por año

Año	Total	Personas adultas mayores (60+ años)	%
2011	41,084	1,750	4%
2012	42,537	1,773	4%
2013	49,138	2,055	4%
2014	50,485	2,191	4%
2015	58,429	2,696	5%
2016	70,510	3,721	5%
2017	95,317	5,594	6%
Total	407,500	19,780	

Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - MIMP. Año 2016

ii. Intervenciones en el territorio

- El Programa INABIF cuenta con 3 centros de atención residencial para la persona adulta mayor (CAR PAM) que alberga a 272 personas, estos CARPAM se encuentran ubicado en la Lima, asimismo el INABIF a través de los CEDIF para el adulto mayor ubicado en 6 regiones viene trabajando la prevención de riesgo.
- La Prevención de riesgo se realiza a través de los Centros Integrales de atención del Adulto Mayor – CIAM están ubicados 613 gobiernos locales a nivel nacional.

iii. Indicadores:

Para medir la desprotección de la persona adulta mayor se utiliza los siguientes indicadores:

– Porcentaje de la población PAM que viven solos o con su pareja²⁷

Del total de hogares jefaturados por adultos/as mayores, el 48,0% son hogares de tipo nuclear, es decir, están constituidos por una pareja y sus hijas e hijos o sin estas/os. El 24,5% de hogares son extendidos, es decir, al hogar nuclear se suman otros parientes. El 21,7% de hogares de los adultos/as mayores son unipersonales (compuestos sólo por el/la adulto/a mayor). El 4,6% son hogares sin núcleo (conformado por un jefe/a sin cónyuge ni hijos, que vive con otras personas con las que puede o no tener relaciones de parentesco) y el 1,2% son hogares compuestos, es decir existen dentro del hogar además de los parientes, otros miembros que no son familiares.

De acuerdo al sexo, el 58,1% de los hogares nucleares de los adultos mayores son jefaturados por hombres, siendo más del doble de los jefaturados por mujeres (27,7%). En tanto, los hogares unipersonales con jefa mujer representan el 38,7% siendo tres veces más que los constituidos por hombres (13,2%).



Cuadro N° 20
Hogares jefaturados por adultos mayores, por tipo de hogar
Trimestre: Abril-Mayo-Junio 2016 - 2017
(% respecto del total de hogares)

Tipo de hogar	Abr-May-Jun 2016			Abr-May-Jun 2017 P/		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nuclear	45,1	55,4	25,1	48,0	58,1	27,7
Extendido	26,8	26,6	27,1	24,5	25,5	22,6
Unipersonal	21,2	13,3	36,7	21,7	13,2	38,7
Sin núcleo	4,8	2,3 a/	9,7	4,6	1,9 a/	10,1
Compuesto	2,1 a/	2,4 a/	1,4 a/	1,2 a/	1,3 a/	1,0 a/

a/ Comprende a estimadores con coeficiente de variación mayor a 15% considerados como referenciales.
P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

²⁷ Situación de la población adulto mayor. 2017. INEI

– Población adulta mayor no afiliada a salud²⁸

Del total de la población adulta mayor de 60 y más años de edad, el 80,9% tiene algún seguro de salud, sea público o privado. Destaca la cobertura de afiliación a algún seguro de salud de los residentes en el área rural y en Lima Metropolitana con el 83,3% y 83,2% respectivamente, ubicándose luego el área urbana con el 77,5%.

Cuadro N° 21
Perú: Población adulta mayor, por condición de afiliación a salud, según área de residencia
Año: 2007 - 2016 y Trimestre: 2012 - 2017
(Porcentaje respecto del total de la población de cada área de residencia)

Año / Trimestre	Nacional		Lima Metropolitana		Área Urbana 1/		Área Rural	
	Esta afiliado	No esta afiliado	Esta afiliado	No esta afiliado	Esta afiliado	No esta afiliado	Esta afiliado	No esta afiliado
Indicadores Anuales								
2007	43,2	56,8	64,2	35,8	45,0	55,0	16,7	83,3
2008	54,1	45,9	63,6	36,4	55,8	44,2	40,6	59,4
2009	63,0	37,0	65,6	34,4	63,3	36,7	59,6	40,4
2010	67,7	32,3	66,6	33,4	69,1	30,9	67,0	33,0
2011	68,0	32,0	66,5	33,5	67,0	33,0	71,4	28,6
2012	67,9	32,1	70,5	29,5	65,0	35,0	69,4	30,6
2013	71,9	28,1	74,8	25,2	69,0	31,0	72,7	27,3
2014	75,5	24,5	77,8	22,2	72,7	27,3	77,0	23,0
2015	79,2	20,8	79,4	20,6	77,5	22,5	81,6	18,4
2016	81,3	18,7	82,2	17,8	79,5	20,5	83,1	16,9

Fuente: INEI

– Población adulta mayor sin sistema de pensión²⁹

El 37,6% de la población adulta mayor cuenta con un sistema de pensión, habiéndose incrementado en 1,1 puntos porcentuales al compararlo con similar trimestre del 2016. Los hombres adultos mayores que cuentan con un sistema de pensión representan el 49,2%, mientras que las mujeres el 26,9%; existiendo una brecha de 22,3 puntos porcentuales a favor de los hombres adultos mayores.

Por otro lado el 62,4% de la población adulta mayor no cuenta con un sistema de pensión, en este caso son menos los hombres que las mujeres con el 50,8% y 73,1% respectivamente.

²⁸ Situación de la población adulto mayor. 2017. INEI

²⁹ Situación de la población adulto mayor. 2017. INEI

Cuadro N° 22
Perú: Población adulta mayor, por condición de afiliación a Sistema de Pensión y área de residencia

Año: 2007 - 2016 y Trimestre: 2012 - 2017

(Porcentaje respecto del total de la población adulta mayor de cada área de residencia)

Año / Trimestre	Nacional		Lima Metropolitana		Área Urbana 1/		Área Rural	
	Esta afiliado	No esta afiliado	Esta afiliado	No esta afiliado	Esta afiliado	No esta afiliado	Esta afiliado	No esta afiliado

Indicadores Anuales

2007	35,4	64,6	54,1	45,9	38,3	61,7	8,4	91,6
2008	36,0	64,0	52,0	48,0	40,7	59,3	8,0	92,0
2009	36,3	63,7	53,7	46,3	40,0	60,0	7,5	92,5
2010	37,5	62,5	53,7	46,3	41,9	58,1	8,1	91,9
2011	35,8	64,2	51,7	48,3	38,5	61,5	8,7	91,3
2012	37,4	62,6	53,5	46,5	40,0	60,0	8,8	91,2
2013	36,4	63,6	51,6	48,4	37,7	62,3	9,6	90,4
2014	36,7	63,3	53,2	46,8	37,2	62,8	9,2	90,8
2015	35,8	64,2	52,0	48,0	35,8	64,2	8,5	91,5
2016	35,3	64,7	50,8	49,2	35,7	64,3	8,4	91,6

Fuente: INEI

1.1.5. Identificación de Actores

De acuerdo a las competencias y funciones del sector; así como, teniendo en cuenta las variables estratégicas identificadas (Ver Anexo 01) se ha identificado los siguientes actores³⁰:

Cuadro N° 23
Identificación de Actores

Nº	Actores que influyen sobre la variable estratégica	Variable estratégica	Actores sobre los cuales la variable estratégica tiene influencia
1	MIMP, todo los sectores, Congreso de la Republica, Poder Judicial, gobiernos regionales y locales, sociedad civil y familias.	Prevalencia de la desigualdad y discriminación	Población en general
2	MIMP, todo los sectores, Congreso de la Republica, Poder Judicial, gobiernos regionales y locales, sociedad civil y familias.	Prevalencia de la Violencia de Género	mujeres y hombres.
3	MIMP, interior, Congreso de la Republica, Poder Judicial, gobiernos regionales y locales, sociedad civil y familias.	Desprotección de NNA	niñas, niños, dolescentes
4	MIMP, interior, Congreso de la Republica, Poder Judicial, gobiernos regionales y locales, sociedad civil y familias.	Desprotección de PAM	personas adultas mayores

³⁰ Los actores involucra las poblaciones sobre la cual el sector tiene competencia, es decir, NNA, PAM, desplazados, migrantes internos y personas con discapacidad

2) IMAGEN DESEADA DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

La imagen futura del sector guarda relación con la imagen futura al 2030 del país, en efecto la imagen futura al 2030 se enfoca en los siguientes objetivos:

- ✓ Al 2030, todas las personas pueden alcanzar su potencial.
- ✓ Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.
- ✓ Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.
- ✓ La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva; libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.
- ✓ Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

En ese contexto, la imagen futura del sector, se alinea al objetivo de la imagen futura al 2030 del país en donde se señala que **“La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva; libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con mayor igualdad de género”**. Adicionalmente cuando nos referimos a la situación deseada del sector se toma en cuenta las tendencias, oportunidades, riesgos y posibles contextos futuros que podrían condicionarla. En ese sentido la imagen futura del sector se orienta al desarrollo pleno y sostenido del país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la pre-imagen de futura del país.

Finalmente, la situación a futuro considera un horizonte al 2030, que parte de la situación actual (valor actual), del comportamiento tendencial en el tiempo y un valor de referencia a modo de parámetro a alcanzar. Con estas premisas previas se elaboró la imagen futura del sector, para lo cual se identificó tendencias y variables.



2.1. Tendencias

Para la identificación y análisis de tendencia, se procedió con analizar información primaria y secundaria relacionada a conocer la situación actual y futura del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; asimismo permitió priorizar cuáles de dichos cambios afectan o afectarían de manera directa o indirecta la actividad sectorial.



Producto de este análisis se identificó 23 tendencias, de acuerdo a la metodología, se priorizaron las tendencias que más impactan en el sector, bajo dos criterios: pertinencia y evidencia. Fueron calificadas en una escala del 1 al 5 (1 es la menor calificación y 5 la mayor); los criterios de pertinencia se refieren al grado de vinculación o relación que tiene la tendencia con el sector y los de evidencia se refieren a la cantidad y calidad de los datos que sustentan la existencia de la tendencia.

Las tendencias seleccionadas (ver anexo 01) permitió medir el grado de impacto, obteniéndose un total de once (11) tendencias priorizadas y seleccionadas que se presentan a continuación:

Cuadro N° 24
Tendencias seleccionadas

Ítem	Tendencia
1	Prevalencia de la discriminación.
2	Envejecimiento de la población.
3	Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos.
4	Creciente transformación de las estructuras familiares.
5	Permanencia de la violencia de género.
6	Se mantiene la brecha de representación política y en cargos de toma de decisiones.
7	Los niveles de desprotección familiar se mantienen.
8	Se Incrementa la violencia y explotación contra las niñas, niños y adolescentes.
9	Prevalencia de la violencia familiar (física, psicológica y sexual).
10	Limitada participación de las PCD en lo económico, político y social.

Fuente: Elaboración propia

2.2. Descripción de tendencias priorizadas

a) Tendencia N° 1: Prevalencia de la discriminación.

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo de personas.

La discriminación se manifiesta en personas o grupos humanos (ver grafica) que son víctimas de maltrato o trato diferenciado por sus características personales o por su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

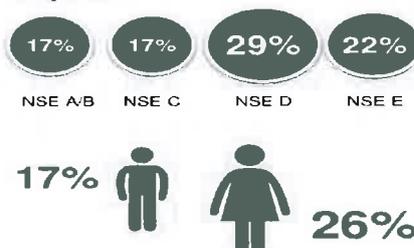
Una encuesta de GFK para el Ministerio de Justicia investiga la incidencia de la discriminación en el Perú:

Gráfico N° 09
Incidencia de Discriminación en Perú

¿Alguna vez se ha sentido discriminado?



Quienes más discriminación perciben son los de **NSE D** y las **mujeres**.



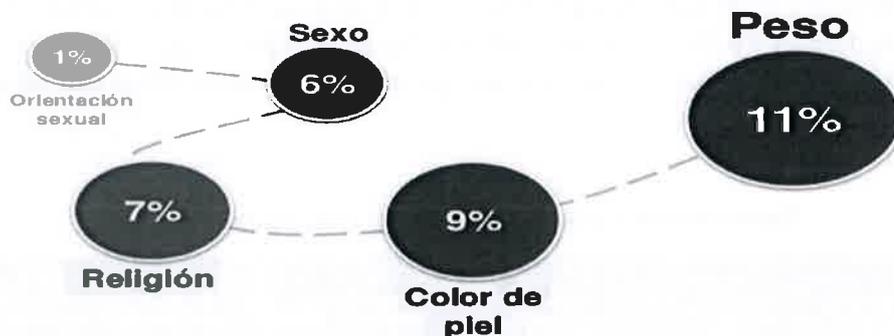
En la siguiente gráfica, podemos observar los principales motivos de discriminación, el de mayor motivo de discriminación es el peso, seguido color de piel, religión y sexo.

Gráfico N° 10
Motivos de Discriminación en Perú

¿Cuáles son los principales motivos de discriminación?



El **peso** es el **principal motivo** percibido de discriminación, en especial entre las mujeres y en las regiones Norte y Oriente.

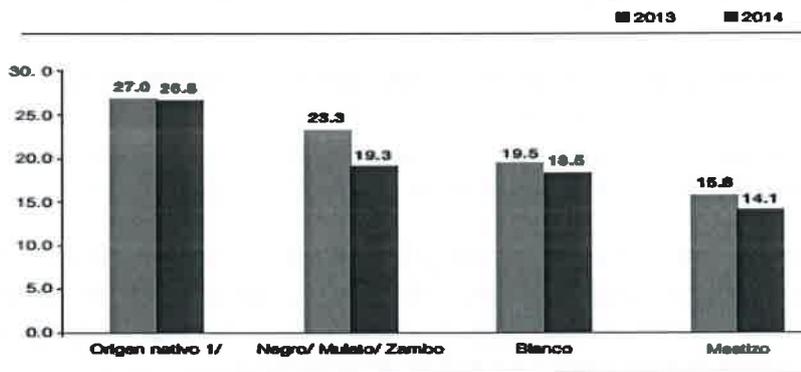


© GfK 2015 | Febrero

Base febrero 2015: (100%) Total de entrevistados - Nacional urbano (1211)

El siguiente gráfico muestra que la población de origen nativo (quechua, aymara o amazónico) es significativamente más pobre que los demás grupos poblacionales³¹.

Gráfico N° 11
Incidencia de pobreza según origen étnico en Perú, 2013 – 2014
(Porcentaje del total de población por cada origen étnico)



1/ Incluye, los de origen quechua, aymara y origen amazónico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En cuanto a la población afroperuana, el Estudio Especializado sobre Población Afroperuana (EEPA)³², promovido por el Ministerio de Cultura, a nivel nacional, los indicadores de pobreza de los afroperuanos son menores que los del resto del país. No obstante, si tomamos en cuenta las zonas donde ellos viven, podemos apreciar que esos lugares se encuentran entre los más pobres y con menos oportunidades.

³¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática 2015; Perú, Perfil de la pobreza por dominios geográficos 2004-2014. Página pp.118 gráfico 6.4.

³² Ministerio de Cultura. EEPA, 2015, p. 15. Asimismo, el estudio muestra que los afroperuanos enfrentan mayores problemas de hacinamiento que el resto de la sociedad (p. 32).

En el contexto señalado, en el Perú la discriminación tiene una presencia en la sociedad importante, ahora bien, desde el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, se puede señalar que la discriminación contra la mujer y las niñas no permite el acceso a recursos y oportunidades en igualdad de condiciones con los hombres y los niños. Las mujeres tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, sin sufrir discriminación, en educación, empleo y actividades económicas y sociales.

En el siguiente cuadro N° 25 se puede observar datos de respuestas de profesionales por raza y por sexo, se aprecia que las mujeres andinas se encuentran en una mayor desventaja dentro de los ámbitos profesionales (5.2%): las mujeres blancas tienen 10.8 puntos por encima de ellas. Se aprecia, también, que las mujeres blancas están ligeramente más favorecidas que los varones del mismo grupo racial.

Cuadro N° 25
Tasa de respuesta para profesionales por raza, según sexo

Sexo	Raza				Diferencia (B-A)		
	Andina	N	Blanca	N	Blanca/ andina	Valor (p.p)	(p- value)
H+M	7,2%	58	15,9%	129	2,2	8,8	0,000*
Hombre	9,1%	37	15,8%	64	1,7	6,7	0,004*
Mujer	5,2%	21	18,0%	65	3,1	10,9	0,000*

(*) Significamente distinta de cero al 99%

Fuente: Galarza et, at, 2012, Detectando discriminación sexual y racial en el mercado laboral de Lima. Universidad del pacifico

En ese contexto señalado, atacar la discriminación contra las mujeres implica reconocer a la igualdad de género, lo que supone un compromiso con la erradicación de las prácticas, concepciones, estereotipos y lenguaje que justifiquen la superioridad de uno de los sexos; así como, la eliminación de todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social.

Con respecto a las personas con discapacidad (PCD), según la ENEDIS (2012) el 35,1% de las personas con discapacidad percibe un trato diferenciado por razones de su discapacidad; asimismo, el 39,2% de las PCD desocupadas considera que las razones fundamentales para no conseguir empleo fueron la discriminación y que se les subestima.

b) Tendencia N° 2: Envejecimiento de la población³³.

En el 2013, la edad mediana de la población peruana es de 25,5 años, mientras que 1995 era 20,5 años, lo que indica que hay más población en edades mayores. Así también, las personas adultas mayores representan el 9,2% de la población total del país. La población entre 0 a 59 años de edad, se incrementó solamente en 2,7%, al pasar de 26'928,000 personas (2010) a 27'668,000; mientras que, las personas de mayores a 60 años se incrementaron en 10,8%, en el mismo período. El alto grado de urbanización, los niveles diferenciados de fecundidad y los movimientos migratorios hacia las zonas urbanas, debido a la concentración de la inversión pública en las ciudades, son factores que confluyen para que la población del área urbana sea la más envejecida.

³³ Resumen de: Mega tendencias globales, 2016, CEPLAN

Hacia el año 2030, la población mundial de 0 a 15 años representará al 24%, mientras que la población mayor de 65 años alcanzará al 12% de la población total, incrementándose la edad promedio a 33 años. A mediados del siglo pasado (1950) el 34% de la población mundial era menor de 15 años, siendo la edad promedio 24 años. Con el cambio de siglo la proporción de población infantil se había reducido en 4 puntos porcentuales (30%), mientras que la población adulta mayor se incrementó hasta llegar al 7%. Por su parte la edad promedio se había incrementado a los 26 años de edad. Actualmente la población mundial infantil representa el 26% de la población mundial, mientras que la de adultos mayores se encuentra por encima del 8%, habiéndose incrementado la edad promedio a 28 años.

Los pronósticos de la División de Población de las Naciones Unidas, estiman que para el 2030 la población mundial de 0 a 15 años representará al 24% de la población mundial, mientras que la población mayor de 65 años alcanzará al 12% de la población total, incrementándose la edad promedio a 33 años.

Para el 2050 se prevé que, a nivel mundial la población menor de 15 años superará escasamente el 20% de la población total, mientras que la población mundial mayor de 65 años será de 16%, incrementándose la edad promedio hasta los 36 años.

c) Tendencia N° 3: Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos³⁴.

En las próximas décadas, las pensiones se constituirán en uno de los ejes centrales para la política económica y social del Mundo, motivado en parte por el rápido crecimiento de la población adulta mayor, en 2015 el porcentaje de los mayores de 65 años representaba el 8.3% de la población, para el 2050 ese grupo etario será equivalente al 14.3% de la población mundial, es decir, en los próximos 35 años existirán 950 mil 846 adultos mayores más que los que existe en la actualidad (Naciones Unidas, 2015).

Este resultado implica que a medida que envejezca la población, existirán mayores presiones para una mayor cobertura previsional. Desafortunadamente, investigaciones recientes (BID, 2013) revelan que la cobertura en pensiones es aún deficiente: en la región de América Latina y el Caribe en el 2010 poco más de cuatro de cada diez trabajadores cotizan a algún sistema previsional, en Perú sólo el 33.8% aporta a algún sistema de pensiones.

Dado este contexto, el reto para los próximos años será la determinación de un ingreso adecuado y suficiente para los millones de personas que se jubilaran, de no ser así los avances en la reducción de la pobreza podrían desvanecerse (Barros et al., 2009, y Lustig y López-Calva, 2010). De allí la importancia de tener un adecuado sistema previsional, pues permitiría que los adultos mayores no caigan en la pobreza (Gasparini, Gutiérrez y Tornarolli, 2007).

Los países deberán abordar esta falta de cobertura previsional sobre la base de sus múltiples aspectos sociales, económicos y fiscales. Las estrategias o medidas de solución que se adopten tendrán serias repercusiones en la economía y en sociedad, como por ejemplo, el tipo de

³⁴ Resumen de: Mega tendencias globales, 2016, CEPLAN

cuidado que las familias deberán asumir para sus adultos mayores o la capacidad que el Estado deberá tener para afrontar los costos del envejecimiento. Aspectos que impactarían directamente en el mercado de trabajo a través de la asignación de los factores de producción que inciden en la productividad (BID, 2013, OCDE 2016).

Por otro lado, el sistema pensionario del futuro también implicará importantes pasivos en las cuentas fiscales con la finalidad de cerrar las brechas previsionales, así como, los costos de oportunidad, las tensiones en los contratos sociales y los problemas en el mercado de trabajo (OCDE, 2016).

Es probable que en los próximos años, el tema previsional sea un espejo de la situación actual del mercado laboral, debido a los bajos porcentajes de contribuyentes y a la elevada rotación e incidencia de la informalidad. De seguir así, en el futuro muchos adultos mayores no tendrán pensión, o bien porque nunca han contribuido a la seguridad social, o porque las contribuciones han sido insuficientes.

Las proyecciones del BID (2013) indican que para el 2050 entre el 47% y el 60% de los adultos mayores de América Latina y el Caribe no habrán generado ahorros suficientes para financiar una pensión adecuada. El reporte también informa que entre 66 y 83 millones de personas tendrán que seguir trabajando más allá de los 65 años o depender de la ayuda de familiares y/o del Estado para poder tener un ingreso adecuado durante su vejez.

Se prevé que en aquellos países en donde se genera ahorro previsional (Brasil, Chile, Italia, Alemania, etc.) no se tendrá mayores dificultades para disponer de una pensión adecuada para la vejez. En otros países, las perspectivas no son tan favorables, por ejemplo, en Bolivia, Guatemala y Perú, se estima que al 2050 cerca del 70% de la población mayor de 65 años no tendrá acceso a una pensión contributiva.

Una investigación reciente de Alonso et al (2014) estiman que al 2050 el número de cotizantes peruanos se duplicará no solo por el crecimiento poblacional, sino también por la mejora en los niveles de educación. A pesar de ello, prevé que las tasas de cobertura continuaran siendo bajas en torno al 30% para el Sistema Privado de Pensiones y 16% para el Sistema Nacional de Pensiones. La cobertura se incrementaría en 5,6% que acarrearía un costo fiscal de S/. 80 millones anuales.



Gráfico N° 12

América Latina y el Caribe: Porcentaje de adultos de 65 años a más sin pensión contributiva adecuada al 2050

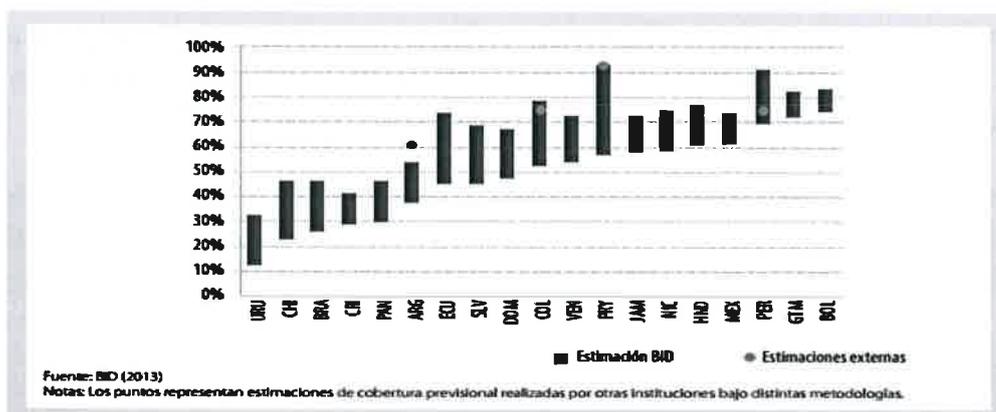
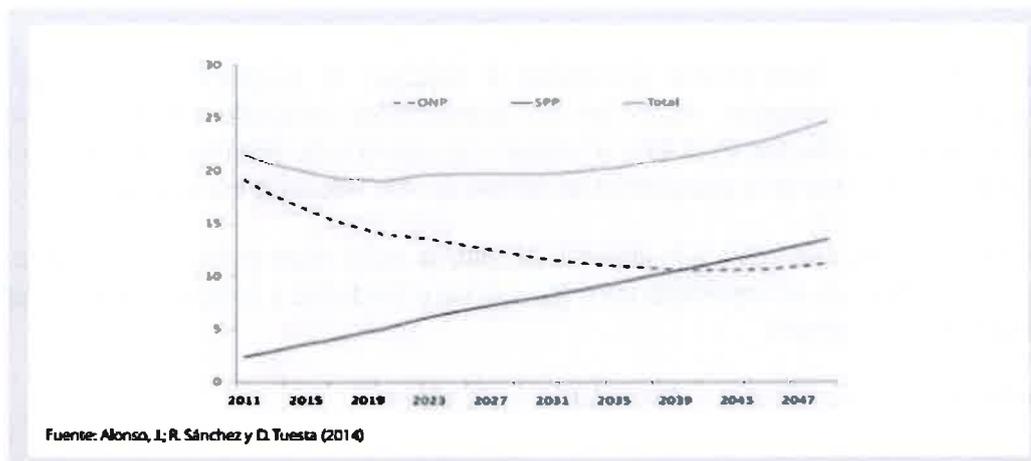


Gráfico N° 13

Perú: Tasa de cobertura de mayores de 64 años según sistema ONP y SPP, 2011 - 2050



d) Tendencia N°4: Creciente transformación de las estructuras familiares³⁵.

Las transformaciones en la concepción y estructuras familiares dadas en los últimos años llevarán a cambios sustantivos en los sistemas educativos.

De acuerdo a las estimaciones realizadas por la OCDE, en los últimos cincuenta años el número de familias mixtas y hogares monoparentales ha aumentado significativamente, reconfigurando el modelo de la familia predominante del siglo XX, donde el padre cuida de la economía familiar y la madre de la casa y los hijos.

Este cambio se debería a que las familias son cada vez más pequeñas, retrasan la decisión de tener hijos o simplemente no tenerlos y se incrementan los divorcios pese a la reducción de las tasas de matrimonios, es decir, no solo se observa una transformación del concepto de matrimonio sino de la propia concepción sobre las familias y las estructuras familiares.

Latinoamérica también experimenta estas transformaciones. Por ejemplo, mientras que nivel global a mediados de la década de los 90 el incremento del divorcio como solución a los problemas de convivencia aumentó de 12% a 28%, en Latinoamérica era de 16% a 19%.

Con la intención de contrarrestar o menguar esta tendencia, en las últimas tres décadas se advierte una reacción de los gobiernos en la mayoría de países de la OCDE para incrementar el gasto público en prestaciones familiares y semanas de baja por maternidad, ayudar a las personas a tomar decisiones más saludables y en reducir las tasas de mortalidad infantil gracias a la mejora de los servicios de salud y a entornos más seguros.

A pesar de estos esfuerzos, las condiciones del entorno generan situaciones que desequilibran la armonía en los hogares, como el aumento en el endeudamiento para consumo, el mayor riesgo de los jóvenes de vivir en la pobreza que sus homólogos mayores y las consecuencias

³⁵ OECD. (2016). Trends Shaping Education. Recuperado el Enero de 2017, de http://dx.doi.org/10.1787/trends_edu-en; World Value Survey 1995- 2014. (2014). Recuperado el 2017, de <http://www.worldvaluessurvey.org>

que el mundo moderno acarrea en las jóvenes generaciones, como la obesidad infantil, los riesgos cibernéticos y el incremento del estrés en la vida diaria de los integrantes de las familia.

A la par, la OCDE alerta sobre las posibles interacciones entre estas transformaciones y los sistemas educativos, básicamente vinculadas a impulsar la aceptación de familias no tradicionales en las escuelas, reconocer los antecedentes multiculturales y necesidades especiales de los estudiantes en el aula, y proveer con recursos de enseñanza adaptables y de ágil respuesta a los retos de la actualidad y las formas de vida valoradas por la sociedad.

Finalmente se señala que frente a la urgencia de afrontar estos retos globales, las familias y la educación cumplirán un rol importante para proveer las habilidades y competencias necesarias que estos cambios acarrearán.

e) Tendencia N° 5: Permanencia de la violencia de género

La violencia basada³⁶ en género, es aquella dirigida a asegurar la vigencia del sistema de género que dispone que en las relaciones de poder el dominio quede establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino.

Un tipo de violencia de género es la violencia hacia la mujer representa tanto una violación de sus derechos humanos como un problema de salud pública (García-Moreno, Henrica, Watts, Ellsberg & Heise, 2013). Asimismo, la violencia a la mujer ejercida por su pareja varón es la más frecuente respecto a los distintos contextos de violencia a las mujeres reportados, otro tipo de violencia de género podemos considerar al feminicidio y al acoso laboral y callejero.

Sobre el feminicidio y la tentativa de feminicidio, expresiones extremas de la violencia género, según el Ministerio Público se tiene que desde el año 2009 al año 2017 se han calificado y procesado un total de 1 003 casos de Feminicidio y desde el año 2009 al año 2017 se han calificado y procesado un total de 1 308 casos de Tentativa de Feminicidio ver cuadro N° 26.



Cuadro N° 26
Casos de Feminicidio y Tentativa de Feminicidio 2009 - 2017

Año	Feminicidio	Tentativa de Feminicidio	Total
Total	1003	1308	1 210
2009	139	64	203
2010	121	47	168
2011	93	66	159
2012	83	91	174
2013	131	151	282
2014	96	186	282
2015	95	198	281
2016	124	258	382
2017	121	247	368

Fuente: Registro de feminicidio Ministerio Público

³⁶ Violencia de Género, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016.

También podemos mencionar como violencia de género a lo señalado en el Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)³⁷, se estima que 69.280 personas aproximadamente han sido víctimas de violencia, y se calcula en medio millón el número de desplazados internos. En la mayoría de violaciones de derechos humanos, el número de víctimas varones es mucho mayor que el de mujeres, pero en el caso de la violación sexual, 98% de lo registrado (538 casos) corresponde a mujeres y solo 11 son varones. De este total de casos, solo nueve están siendo judicializados, dos fueron presentados por la CVR y otros siete son acompañados por organizaciones de derechos humanos y organizaciones feministas.

Asimismo, la violencia sexual en sus distintas modalidades (maternidad impuesta, prohibición de aborto y aborto forzado, descargas de electricidad en genitales, servidumbre sexual, desnudamiento, tocamientos, uniones forzadas, mutilaciones sexuales, entre otras) fue utilizada como una estrategia de intimidación y castigo del cuerpo de las mujeres. Pese a ello, los artículos 3 y 6 inciso (b) de la Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR), califican como víctimas solo a quienes hayan sufrido violación sexual, dejando de lado a las víctimas de las distintas modalidades de violencia sexual.

También se puede señalar como otro tipo de violencia de género, el acceso a la justicia³⁸ la realización del derecho a acceder a la justicia no se agota en la creación de la norma penal, sino que requiere de la existencia de la instancia y la posibilidad real de acceso (fiscales, jueces y forenses); del respeto al debido proceso; de la motivación de las resoluciones dentro de los estándares de derechos humanos; de la posibilidad de contar con defensa, medios probatorios idóneos, servicios de traducción e intérpretes, protocolos, tecnología, recursos humanos y financieros; y de que la sanción y reparación se cumplan íntegramente.

Según la ENDES 2017, el pedido de ayuda y la denuncia se concentran en las personas del entorno de las mujeres, y preocupa la disminución de la búsqueda de ayuda institucional. De la totalidad de mujeres que buscaron ayuda institucional (29,2%), la mayoría de ellas, pese a las quejas y a su crítica situación, acudieron principalmente a la comisaría (77,5%), la DEMUNA (11,2%) y fiscalía (8,3 %).



Finalmente, la tendencia actual respecto a la violencia de género nos indica que existen factores de riesgo que predisponen y mantienen el problema de la violencia de género en nuestra sociedad, que afectará a las familias en donde convive y se interrelaciona hombres y mujeres.

f) Tendencia N° 6: Se mantiene la brecha de representación política y en cargos de toma de decisiones³⁹.



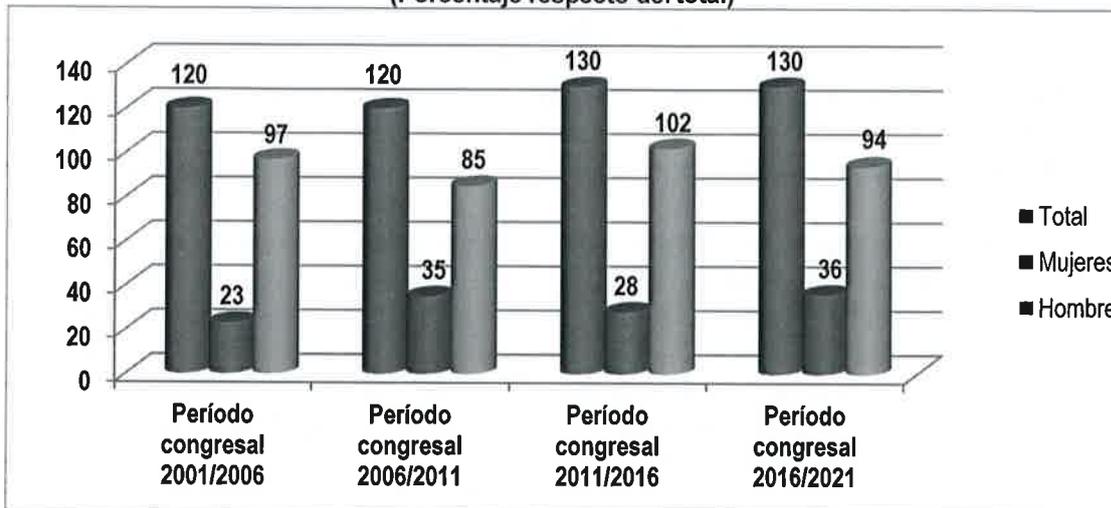
Los datos que aparecen en los siguientes gráficos nos demuestran que la incorporación y participación de la mujer en cargos públicos es aún mínimo cuando se trata de cargos de mayor responsabilidad y decisión.

³⁷ Dador T. J., (2011), Violencia de género

³⁸ Dador T. J., (2011), Violencia de género, p18.

³⁹ Brechas de género, (2015), INEI

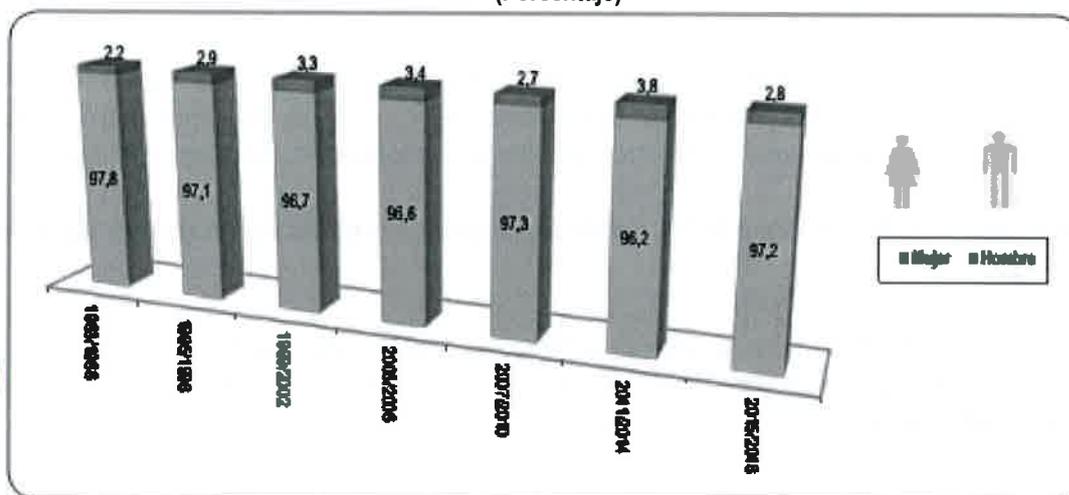
Grafica N° 14
Mujeres electas en el Parlamento Nacional, 1956 - 2016
(Porcentaje respecto del total)



Fuente: INEI

En lo que respecta a los gobiernos locales, la participación de las mujeres se mantiene baja. Entre 2015 y 2018, el promedio nacional mostró una leve disminución del 3,8% al 2,8%. Sin embargo, como evaluación general sobre la base de este indicador se puede afirmar que en el país no existe una masa crítica de mujeres en los cargos más altos del poder local. Lo que muestra las dificultades que existen para generar condiciones que favorezcan una mayor participación de las mujeres en el ámbito gubernamental donde se toman las decisiones y se manejan los recursos locales.

Gráfico N° 15
Perú: Alcaldesas y Alcaldes Electas(os), 1983/1986 – 2011/2014
(Porcentaje)



Fuentes: Jurado Nacional de Elecciones - Oficina Nacional de Procesos Electorales.

g) Tendencia N° 7: Los niveles de desprotección familiar se mantienen.

El Perú ha llegado a la segunda década del Siglo XXI con 30 millones de habitantes. Los peruanos y peruanas menores de 18 años conforman el 37% de la población. Los niños y niñas menores de 5 años representan el 12%.

Durante los últimos años ha mejorado la situación de la niñez en el Perú. Los principales avances tienen que ver con la reducción de la mortalidad infantil, el incremento del control prenatal y el parto institucional, y con el aumento de la cobertura de la educación primaria. Por otro lado, hay problemas que persisten como la alta prevalencia de la desnutrición crónica infantil y de la anemia; la desprotección familiar, el limitado acceso a la educación inicial y secundaria, el bajo nivel de logros de aprendizaje, y la elevada incidencia de maltrato a niños, niñas y mujeres.

Los principales retos que debe afrontar⁴⁰ el NNA es lo siguiente:

- 73,8% de niñas y niños de 9 a 11 años de edad, y el 81,3% de adolescentes entre 12 y 17 años, manifestaron en 2015 que alguna vez en su vida fueron víctimas de violencia psicológica o física.
- 26,3% de las madres y 24,1% de los padres emplearon el castigo físico con sus hijas e hijos en 2015.
- 8,748 menores de edad vivían en instituciones en 2012. Se sabe que por cada año que una niña o niño menor de 3 años vive en una institución pierde 4 meses de desarrollo.
- 832,000 niñas y niños de 6 a 13 años trabajaban en 2011; el 37% del grupo de 14 a 17 trabajaba más de 36 horas a la semana.
- 27% de las víctimas de trata fueron menores de edad, mayoritariamente niñas, entre 2011 y 2013.
- 13,6% de las adolescentes de 15 a 19 años estaban embarazadas en 2015. En algunas zonas de la selva este porcentaje llegó al 33%. Asimismo en 2014, el 34,2% de las adolescentes no estaban cubiertas por ningún seguro médico.
- 68,6% de las y los adolescentes culminaron oportunamente la educación secundaria en 2015. En algunas zonas de la Amazonía este porcentaje llegó a 38,6%.
- 57,3% de las y los adolescentes en conflicto con la ley y que cumplen alguna medida socioeducativa, se encuentran privados de su libertad. Es necesario fortalecer el sistema de medidas alternativas para que la justicia penal juvenil cumpla su rol educativo promoviendo la reintegración social de las y los adolescentes.
- 34% de las menciones hechas sobre los y las adolescentes en medios de Comunicación impresos, entre 2012 y 2014, se refiere a ellos como infractores de la ley. Esta información evidencia estereotipos negativos.
- 11 por cada mil nacidos vivos fallecieron durante el primer mes de vida en 2015, en su mayoría por causas prevenibles.
- 43,5% de niñas y niños de 6 a 36 meses padecieron anemia a nivel nacional en 2015; en algunas zonas andinas esta tasa llegó al 76%. Cuando una niña o niño padece anemia tiene limitaciones en su desarrollo físico, cognitivo y socio emocional y enfrenta problemas de aprendizaje.
- 30% de los hogares no dispone de red pública de agua, en algunas zonas de la Amazonía esta cifra alcanza 70%. El 27% carece de red pública de desagüe, situación que pone en riesgo la salud de niñas y niños.
- Solo 13% de niñas y niños menores de 3 años tuvo acceso a programas de Desarrollo infantil temprano en 2015.
- 383,000 niñas y niños menores de 12 años todavía están fuera del sistema educativo y más de 643,000 se encuentran en riesgo de abandonarlo.



⁴⁰ Elaborado a partir de, UNICEF (2010). La situación de la niñez en el Perú, recuperado el 16 de febrero del 2018, de https://www.unicef.org/peru/spanish/cdn_final.pdf.

Respecto a la Desprotección familiar, podemos mencionar es cuando el NNA se encuentra sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y como consecuencia de esta situación se encuentra en desprotección.

Si bien es esperable que niñas, niños o adolescentes⁴¹ crezcan y se desarrollen con el cuidado de sus padres y madres, ello no ocurre siempre; motivo por el cual el Estado interviene para garantizarle servicios que abonen a su protección en un entorno familiar o en su defecto a través de un servicio que le permita favorecer su crianza; caso contrario la situación de desprotección se agrava, ya que se genera un doble abandono.

La desprotección familiar, no solo es una tema que afecta a los NNA, también afecta a las personas adultas mayores (PAM), debido al desconocimiento de los cuidados que requiere el PAM, a la violencia psicológica y física en el hogar y al abandono de los miembros de la familia de una PAM.

La desprotección familiar, desde una perspectiva del NNA se evidencian en las estadísticas que registra la Dirección de Protección Especial (antes Dirección Investigación Tutelar⁴²), respecto al número de niñas, niños y adolescentes que ingresan cada año como casos nuevos de presunta desprotección o abandono. Cabe precisar que la información no es de carácter nacional, toda vez que el MIMP aún no asume la función tutelar en todos los Distritos Judiciales⁴³.

Cuadro N° 27
Niñas, niños y adolescentes ingresados a los servicios de protección especial
(PERIODO: 2013-2017)

UPE	TOTAL	2013	2014	2015	2016	2017	%
TOTAL	43,798	3,830	6,062	9,273	12,516	12,117	100
<i>Lima</i>	21,145	3,830	3,960	6,710	3,394	3,251	48.3
<i>Lima Este</i>	3,835	-	-	-	2,084	1,751	8.8
<i>Lima Norte Callao</i>	4,922	-	-	-	2,473	2,449	11.2
<i>Arequipa</i>	5,153	0	1,082	803	1,393	1,875	11.8
<i>Cusco</i>	3,046	0	696	639	815	896	7.0
<i>Junín</i>	2,334	0	324	512	916	582	5.3
<i>Madre de Dios</i>	1,343	0	0	283	633	427	3.1
<i>Piura</i>	2,020	0	0	326	808	886	4.6
%	100%	9%	14%	21%	29%	28%	100

Fuente: Unidades de Protección Especial (antes UIT)
Elaboración: Dirección de Protección Especial (antes DIT)

Como se aprecia en el cuadro N° 27, el número de NNA que han ingresado al servicio de investigación tutelar ha venido incrementándose año a año, esta tendencia creciente en las atenciones del NNA en la DPE, se debe a que los padres y/o madres no vienen cumplimiento con los cuidados parentales que requiere el NNA.

La desprotección familiar en las personas adultas mayores, se manifiesta de forma diferente a la que sufren los NNA y los adultos; ya que aquí se evidencia otras formas de violencia, relacionada con lo patrimonial, psicológica y el abandono o negligencia.

⁴¹ Elaborado a partir del diagnóstico del Programa Presupuestal 0117.

⁴² Elaborado a partir del diagnóstico del Programa Presupuestal 0117.

⁴³ Actualmente existen 33 Distritos Judiciales a nivel nacional

El MIMP a través del PNCVFS⁴⁴, atiende casos de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar y sexual, siendo una población altamente vulnerable, en el año 2017 se atendieron 5 594 casos de violencia contra adultos mayores.

Cuadro N° 28
Número de casos atendidos por los CEM por casos de violencia por año

Año	Total	Personas adultas mayores (60+ años)	%
2011	41,084	1,750	4%
2012	42,537	1,773	4%
2013	49,138	2,055	4%
2014	50,485	2,191	4%
2015	58,429	2,696	5%
2016	70,510	3,721	5%
2017	95,317	5,594	6%
Total	407,500	19,780	

Fuente: PNCVFS

En los últimos 6 años, de acuerdo a las atenciones brindadas a las personas adultas mayores por el PNCVFS – MIMP, se observa un incremento de 1 750 casos atendidos en el 2011 a 5 594 casos atendidos en el año 2017, ver cuadro 28.

h) Tendencia N° 8: Incremento de la violencia y explotación contra las niñas, niños y adolescentes⁴⁵.

La violencia fuera del hogar y la explotación (trabajo infantil, trata de personas) contra las niñas, niños y adolescentes es un fenómeno en crecimiento.



Según la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil – ETI (2015), el 26,1% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran ocupados en actividades económicas. La población infantil y adolescente que trabaja se ubica principalmente en las áreas menos urbanizadas del país. En el área rural el 52,3% de su población de 5 a 17 años de edad trabaja, mientras que en el área urbana el 16,2% realiza alguna actividad económica al menos una hora a la semana. Según región natural se observa mayor tasa de trabajo infantil y adolescente en la Sierra (39,5%) y Selva (34,6%) que en la Costa (13,0%).



Según la Organización Internacional de Migraciones (IOM)⁴⁶ la trata de personas se entiende como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de tratantes, nacionales o una situación de vulnerabilidad; o a la concesión o recepción de no reparan en los métodos utilizados pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

De acuerdo con la Información del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, en el periodo 2009-2014, en el 65% de los casos de trata las víctimas fueron menores de 18 años de

⁴⁴ Elaborado a partir, del diagnóstico del Programa Presupuestal 0080.

⁴⁵ Megatendencias, (2014) Universidad de Autónoma de México

⁴⁶ Organización Internacional de Migraciones - IOM (2007). La trata de personas: una realidad en el Perú, p13.

edad. Especialmente entre 13 y 17 años (57%, 1959 víctimas); la venta de niños registró 2 casos y la mendicidad 21.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo en su Informe del 2013 en el cual se analizaron cincuenta expedientes judicializados, identificó a cien víctimas menores de edad y encontró que la mayoría de ellas son mujeres adolescentes, que "no han concluido su educación escolar y provienen de zonas de escasos recursos económicos y pocas posibilidades de empleo".

Las regiones que concentran la mayor cantidad de casos son Lima, Loreto, Madre de Dios, Cusco y Piura.

Un estudio de las Naciones Unidas⁴⁷ está reuniendo datos e investigaciones ya existentes sobre las formas, causas y repercusiones de la violencia contra niños y niñas de hasta 18 años, y también sobre estrategias de prevención y respuesta. De acuerdo a dicho estudio las principales formas de violencia hacia los niños en la América Latina son: el castigo físico como una forma de disciplina, el abuso sexual, el abandono y la explotación económica.

Según las estimaciones disponibles, cada año más de 6 millones de niños/as sufren abuso severo en los países de la región y más de 80,000 mueren a causa de la violencia doméstica.

- Estudios disponibles evidencian que entre un 10% y un 36% de las mujeres, según el país, han sido objeto de violencia física o sexual.
- El abuso sexual es el maltrato infantil menos denunciado, los agresores suelen ser varones y 80% de los casos son los padres, esposos o parientes.
- El castigo físico es práctica habitual como forma de crianza y disciplina en todos los países, siendo los niños/as entre 0 y 12 años son las principales víctimas.

Con respecto a la violencia en las escuelas, las principales formas de violencia en América Latina son las siguientes: castigo físico, abuso sexual, violencia entre iguales y exclusión:

- Los niños de preescolar y básica son el grupo más afectado por el castigo físico, los mayores reportan sufrir mayoritariamente maltrato psicológico a través de insultos, amenazas y humillaciones.
- Las adolescentes reportan acoso sexual y chantaje vinculado a la obtención de buenas calificaciones.
- Existe discriminación y exclusión en el acceso a una educación de calidad e inclusiva de los niños que viven en áreas rurales, indígenas y afrodescendientes así como de las adolescentes embarazadas.

i) Tendencia N° 9: Prevalencia de la violencia familiar (física, psicológica y sexual).

Cuando hablamos de violencia familiar⁴⁸, no referimos a cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción grave y/o reiterada, así como la violencia sexual, que se producen entre:

⁴⁷Pinheiro P.S., Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas, Secretaría General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, recuperado 21 de febrero del 2018 de: [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf).

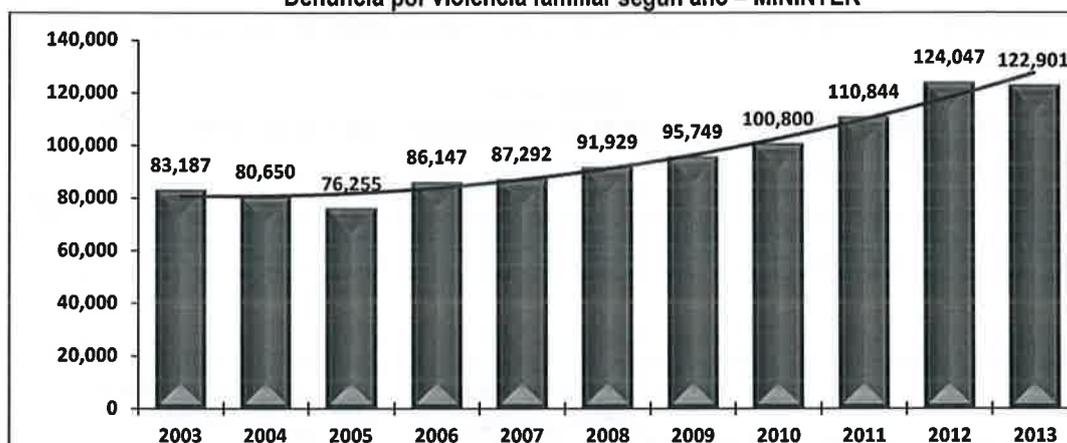
⁴⁸ MIMP, (2016), PESEM 2014 – 2016.

- Cónyuges y ex cónyuges.
- Convivientes y ex convivientes.
- Ascendientes y descendientes.
- Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.
- Quienes hayan procreado hijas e hijos en común, independientemente de que convivan o no al momento de producirse la violencia

Los efectos sobre la violencia familiar, en la gran mayoría de los casos se da en la mujer, NNA y PAM, cuando existe violencia en la pareja recaen sobre las mujeres, generando ello daños significativos en su integridad a partir de las agresiones físicas como psicológicas por parte de la pareja generan un impacto negativo en la salud física y mental de las mujeres.

Las cifras sobre violencia familiar reportadas por el Ministerio del Interior (MININTER) revelan que las denuncias por violencia familiar han pasado de 83 187 en el 2003 a 122 901 en el 2013, experimentando un incremento del 47,7%, según se indica en el Gráfico N° 16.

Gráfico N° 16
Denuncia por violencia familiar según año – MININTER



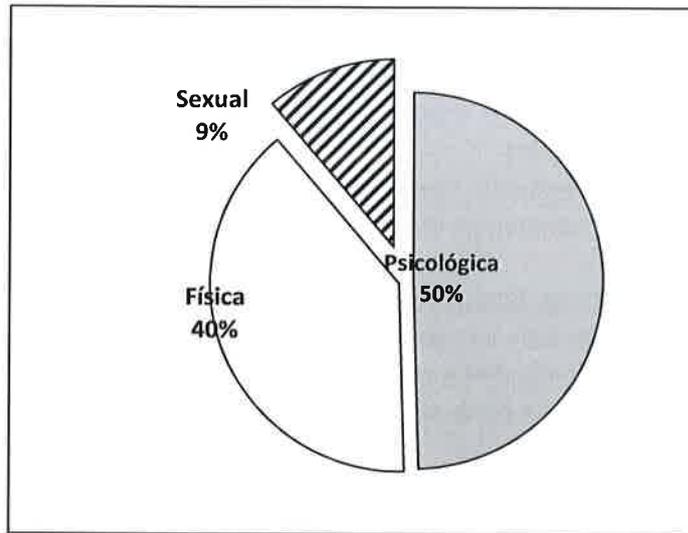
Fuente: Ministerio del Interior – MININTER Dirección en Gestión de Tecnología de la Información y Comunicaciones

De otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, que atiende casos de violencia familiar y sexual, en el periodo de enero a noviembre del año 2016 con los 245 Centros Emergencia Mujer (CEM) instalados a nivel nacional, se reportó 64 707 casos de violencia familiar y sexual, el 86% corresponde a mujeres víctimas de violencia familiar y sexual.

El 43,7% son mujeres entre los 26 a 45 años, el 12,4% son mujeres entre 0 a 11 años víctimas de violencia familiar y sexual.

Por otro lado, los tipos de violencia familiar atendidos desde el MIMP a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, según el cual se observa que la violencia psicológica presenta la mitad de los casos, seguida por la violencia física con 40% y la violencia sexual con el 9%. Ver Gráfico N° 17.

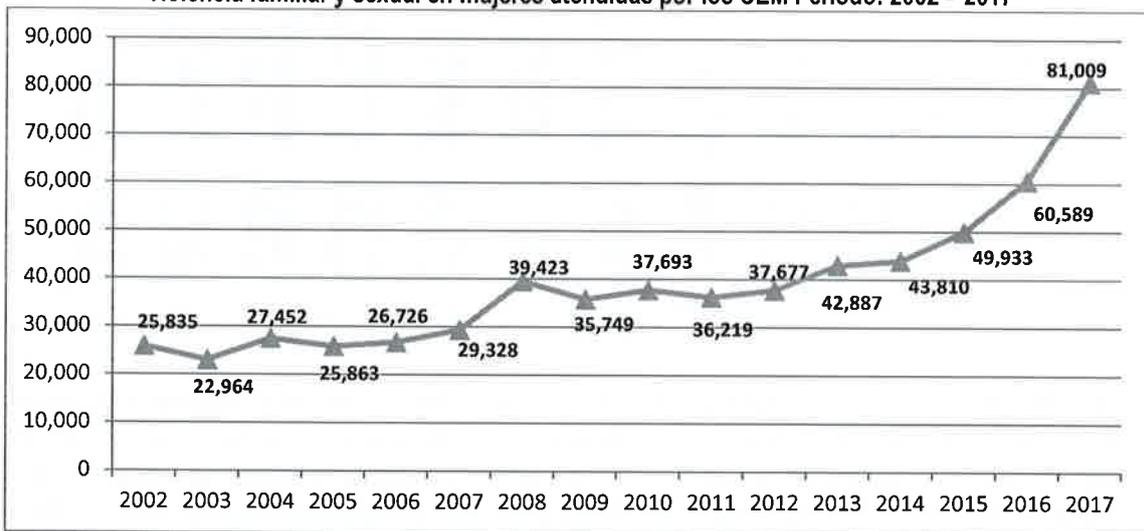
Gráfico N° 17
Tipo de violencia en mujeres atendidas por los CEM
Año 2017



Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-MIMP. 2016

Como se puede apreciar la evolución de los casos de violencia familiar en mujeres atendidos por el CEM desde el 2002 al 2017, se incrementado de 25 835 casos en el 2002 hasta 81,009 en el 2017, asimismo se observa un incremento de 5 683 casos entre el año 2016 y el 2015. Ver Gráfico N° 18.

Gráfico N° 18
Violencia familiar y sexual en mujeres atendidas por los CEM Periodo: 2002 – 2017



Fuente: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-MIMP.

Es importante señalar sobre la violencia familiar contra los NNA, que es un grupo de la población vulnerable a la violencia familiar y sexual son los niños/as y adolescentes especialmente mujeres. En el MIMP, de acuerdo a las estadísticas del PNCVFS, los casos atendidos por los CEM en el año 2017 se atendieron 30 681 casos de violencia de los cuales el 45% fue violencia psicológica, el 33% violencia física y el 21% violencia sexual.

Cuando hablamos de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes nos referimos a la violencia que ejerce los padres hacia los NNA; en cuanto a los tipos de violencia, se destaca la violencia física con el 91% de los casos oscila entre las edades de 0-5 años, el 87% de los casos en las

edades de 6-11 años y el 69% de los casos en las edades entre los 12-17 años. Ver Cuadro N° 29.

Cuadro N° 29
Violencia sufrida por niñas/os y adolescentes según agresor/a.
Año 2017

Tipo de Violencia	0-5 años		6-11 años		12-17 años	
	Principal Agresor/a	%	Principal Agresor/a	%	Principal Agresor/a	%
Económica o Patrimonial	Madre/Padre	97%	Madre/Padre	89%	Madre/Padre	68%
	Otros /2	3%	Otros /2	11%	Otros /2	33%
Psicológica	Madre/Padre	90%	Madre/Padre	85%	Madre/Padre	74%
	Otros /2	10%	Otros /2	15%	Otros /2	26%
Física	Madre/Padre	91%	Madre/Padre	87%	Madre/Padre	69%
	Otros /2	9%	Otros /2	13%	Otros /2	31%
Sexual	Madre/Padre	20%	Vecino/a	22%	Vecino/a	14%
	Otros /2	80%	Otros /3	78%	Otros /3	86%

/1 Todos los cuadros están referidos a casos nuevos, reingresos, reincidentes, derivados y continuadores.

/2 Persona agresora diferente a madre/padre.

/3 Persona agresora diferente a vecino

Fuente : Registro de casos del CEM

Elaboración : UGIGC – PNCVFS

Finalmente la violencia familiar es una tendencia importante y creciente a tomar en cuenta en la formulación de políticas, programas y proyectos por que afecta a la sociedad en su conjunto en especial a las familias que son la base de toda sociedad, no cabe duda que el contexto sociocultural influye en la aparición de esta problemática, pero la misma relevancia tiene el enfocar también aquellos factores individuales, aquellas características psicológicas que una mujer presenta al inicio de sus relaciones de pareja y que pueden configurar desde ya un factor de riesgo para que sea víctima de violencia de pareja y esto a su vez afecta la relación armónica en el interior de la familia que también afecta a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

j) Tendencia N°11: Limitada participación de las PCD en lo económico, político y social^{49, 50}

La discapacidad es un problema serio, que según las estimaciones más probables afecta entre un 13% y un18% de la población. Sin embargo, es un problema que ha estado poco presente, durante muchos años, en los espacios públicos de la sociedad peruana: ni el Estado ni los políticos ni los medios de comunicación han mostrado mayor interés en ello. Escasa visibilidad de la problemática de discapacidad.

Parte del problema es que las personas con discapacidad ha sido vistas fundamentalmente como un grupo social que demanda recursos al resto de la sociedad y al estado, perdiéndose de vista que tienen un potencial, una capacidad, que la sociedad impide que se aproveche.

Un cálculo muy inicial indica que por discapacidad se pierden un 7% del PBI, cantidad superior al aporte que realizan sectores importantes como la minería o la agricultura. Lo cierto es que en el Perú, la discapacidad es un factor de exclusión que se suma a otros, como las exclusiones por: Origen étnico, Nivel socioeconómico, Ubicación geográfica, Género, Edad. El Estado otorga una

⁴⁹ Elaborado a partir de: Encuesta nacional especializada de discapacidad, (2012), INEI

⁵⁰ Anuario estadístico de personas con discapacidad 2000 – 2014, CONADIS.

mínima atención a este grupo: Apenas 10% de necesidades por discapacidad atendidas por salud; pocos niños con discapacidad van a la escuela (1,1% en colegios especiales); hay barreras arquitectónicas y de transporte generalizadas; y menos de 1% de beneficiarios de programas laborales son personas con discapacidad.

La razón de estas graves dificultades es que las políticas públicas en general, y las políticas sociales en particular, no han considerado a la discapacidad en su diseño ni en su ejecución. Es como si la discapacidad no existiera para el estado, que cierra los ojos a la obvia diversidad existente en el país, e intenta prestar servicios básicos y cumplir sus funciones públicas sin adecuarse a las condiciones locales y personales de las y los peruanos. Así, del mismo modo que la educación secundaria tiene dificultades en llegar las áreas rurales porque no se puede poner un colegio secundario en cada pueblo, comunidad campesina o nativa; de la misma manera la educación peruana trata a todos los niños igual cuando la educación debe ser personalizada, y hay algunos, aquellos con discapacidad o con habilidades especiales que requieren con mucha mayor fuerza una atención adecuada a su realidad y potencialidad.

2.3. Situación a futuro

A partir de las variables identificadas se contextualizo en una situación futura al 2030, teniendo en consideración las tendencias y escenarios contextuales que podría afectar a las variables.

a) Escenarios contextuales

A partir del volumen II del “Estudio Multidimensional para el Perú” realizado por la OCDE (2016), se han identificado tres escenarios contextuales: (1) Un nuevo súper ciclo para las materias primas, (2) Aumento de la tecnología y la mecanización, (3) Expectativas crecientes de la clase media. Adicionalmente se incorporó el escenario contextual (4) Incremento del riesgo de los desastres naturales.

Cuadro N° 30
Resumen de escenarios contextuales

 <p>(EC1) Un nuevo súper ciclo para las materias primas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reactivación de un nuevo súper ciclo para las materias primas impulsado por la creciente demanda de la India. • Crecimiento de la población urbana • Incremento de la inversión en proyectos mineros a nivel mundial 	 <p>(EC2) Aumento de la tecnología y la mecanización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la mecanización y robótica en la industria • Incremento del uso de tecnologías • Importancia de la educación y las competencias. • Masificación del uso de internet
 <p>(EC3) Expectativas crecientes de la clase media</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento del ciudadano • Mayor interés de participar en la política • Mayor inversión en servicios básicos para la población • Incremento de la clase media y la conflictividad por demandas sociales 	 <p>(EC4) Incremento del riesgo de los desastres naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vulnerabilidad al cambio climático • Riesgos de desastres naturales

En el marco de los escenarios contextuales señalados se analizó las variables estratégicas.

b) Escenario contextual 01: un nuevo súper ciclo para las materias primas

Este escenario contextual hace referencia⁵¹ a que tras una inicial desaceleración global, el ritmo de crecimiento de la India se acelera, desencadenando un nuevo súper ciclo a escala global para las materias primas con importantes consecuencias para la demanda mundial de recursos naturales. En paralelo, la economía china continúa creciendo, aunque a un ritmo más lento, creando una clase media en expansión con nuevos hábitos, dietas y apetencias por productos y bienes de consumo también nuevos. El sector de la minería atrae importantes inversiones extranjeras, y los recursos humanos y financieros fluyen hacia el sector de los recursos naturales.

Este escenario brinda una serie de oportunidades para que el Perú aproveche un entorno exterior favorable y mejore la gestión y la exportación de los productos basados en recursos naturales. Al igual que en el pasado, el crecimiento estimularía los ingresos del gobierno, y el Perú podría aprovechar esta circunstancia para invertir en servicios públicos e infraestructuras, expandir su clase media y reducir las tasas de pobreza. La inversión en servicios públicos, especialmente en salud y educación, podría ayudar a reducir aún más las desigualdades y mejorar el bienestar ciudadano. Este escenario también representa una oportunidad para continuar con la estrategia de diversificación destinada a proveer a la emergente clase media china con nuevos bienes y servicios.

Cuadro N° 31
Variables Estratégicas en el Escenario: un nuevo súper ciclo para las materias primas

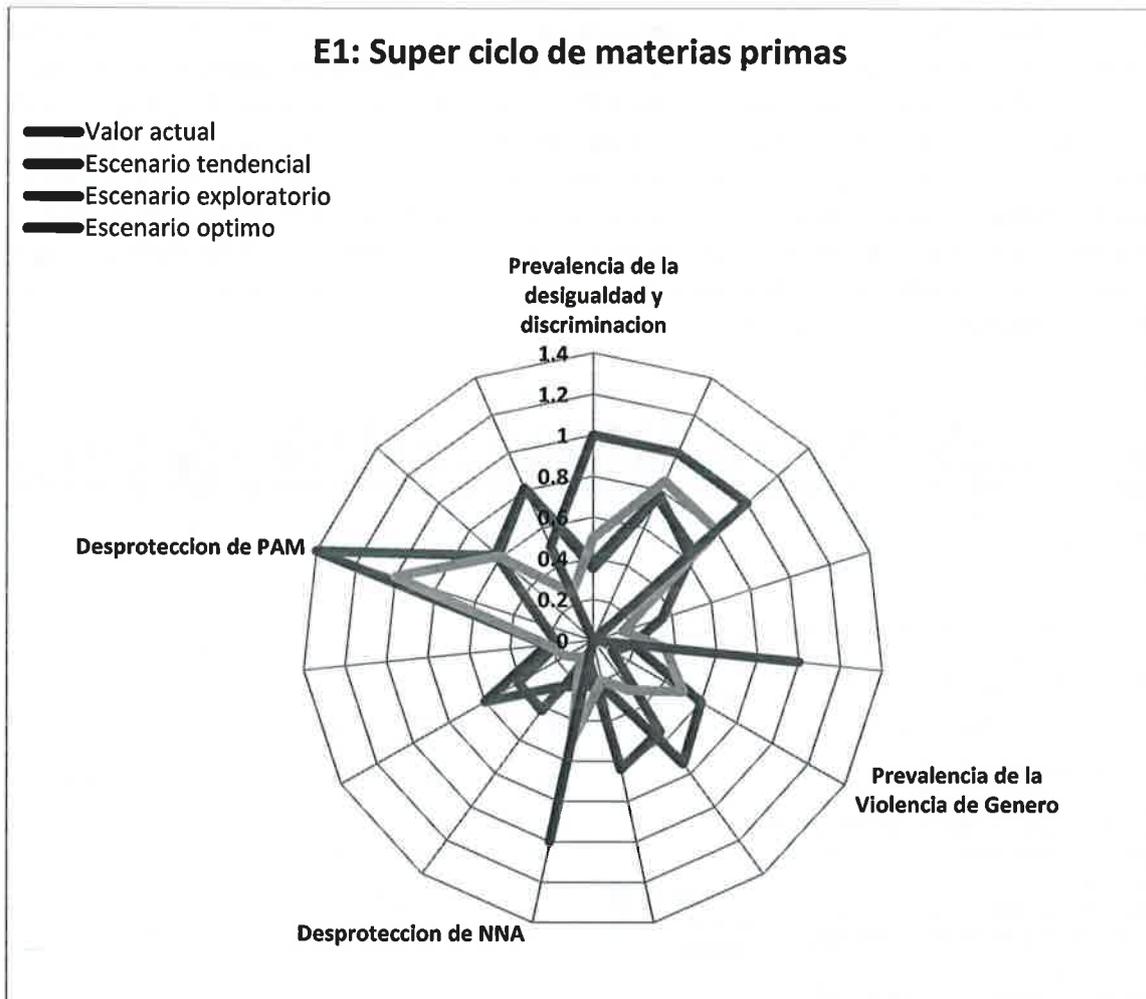
Indicador	Variable	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario óptimo
Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios	Prevalencia de la desigualdad y discriminación	0.38	INEI	0.35	0.50	1
Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres		0.78	INEI	0.76	0.85	1
Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico		0.62	INEI	0.65	0.80	1
% de PCD que se sienten discriminadas.		35.1	ENEDIS	35	15	0
Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%)		19.1	ENEDIS	19	35	100
Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (%)	Prevalencia de la Violencia de Género	10.6	ENDES	6	5	0
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%)		54.81	ENARES	74	30	0
Feminicidio (casos por cada 100 mil mujeres)		0.64	INEI	0.23	0.2	0
% de NNA en desprotección con derechos restituidos	Desprotección de NNA	10	MIMP	23	50	100
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%)		42.14	ENARES	28	10	0
Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (%)		41.3	ENARES	60	15	0
Porcentaje de la población PAM que viven solos o con su pareja	Desprotección de PAM	17	ENAHO	22	22	0

⁵¹ Resumen a partir de: Escenarios contextuales, 2016, CEPLAN.

Indicador	Variable	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario optimo
Población adulta mayor no afiliada a seguro de salud (%)		25	ENAH0	1.4	1	0
Población adulta mayor sin sistema de pensión (%)		63	ENAH0	61.3	61	0
% de PAM que acceden a servicios del sector		0.81	MIMP	0.81	25	50

Este escenario contextual, como se aprecia en el cuadro N° 31, afectará positivamente en las 4 variables, en especial en la variable prevalencia de la desigualdad y discriminación y prevalencia de la violencia de género, básicamente se incrementa la paridad de mujeres y hombres y disminuye la violencia hacia la mujeres.

Gráfico N° 19



c) Escenario contextual 02: Aumento de la tecnología y la mecanización⁵²

Este escenario contextual hace referencia a la inversión en investigación y desarrollo, así como los acuerdos de cooperación tecnológica entre economías de altos ingresos y economías emergentes, trae innovaciones importantes. Entre ellas cabe destacar los avances en mecanización y robótica que superan la capacidad humana y posibilitan la producción más

⁵² Resumen a partir de: Escenarios contextuales, 2016, CEPLAN.

rápida de bienes no solo de mejor calidad sino también más baratos. La capacidad de difusión de esta tecnología tiene un impacto radical sobre los patrones de producción globales, ya que los costos de producción y las necesidades de mano de obra se reducen de forma drástica.

Alrededor de estas tecnologías se desarrollan una serie de industrias de servicios. Los países necesitan invertir cada vez más en mecanización y nuevas tecnologías para asegurarse de que su producción continúa siendo competitiva. Además, necesitan atraer personal altamente cualificado

Este escenario presenta una oportunidad para que el Perú prospere en una futura revolución tecnológica. Mediante la anticipación de esta tendencia global y la inversión en investigación y desarrollo así como también en las competencias necesarias, el Perú podría aprovechar este cambio global para posicionarse como un actor líder en la región y destino de inversión. Con un marco normativo flexible, un buen entorno empresarial y una mano de obra capacitada, el Perú podría atraer compañías para instalar su producción en el país así como ser incubadora de empresas emergentes peruanas que suministraran servicios relacionados con estas tecnologías. La mejora de la cooperación intelectual y técnica con otros estados y actores, como el sector privado, podría tener un efecto positivo en otros sectores de la economía

Por otra parte, este escenario acarrea el riesgo de agravar la desigualdad, ya que la demanda de personal altamente capacitado aprecia los salarios mientras que la industria manufacturera que requiere baja capacitación deja de ser competitiva y se hunde. La mano de obra poco cualificada se ve arrastrada a empleos poco productivos en el sector informal, y sus ingresos se reducen todavía más. En este escenario, los riesgos de la desigualdad se arraigan entre aquellas personas con ingresos altos y bajos según su formación, con o sin competencias relevantes para las nuevas tecnologías, y en empleos formales o informales

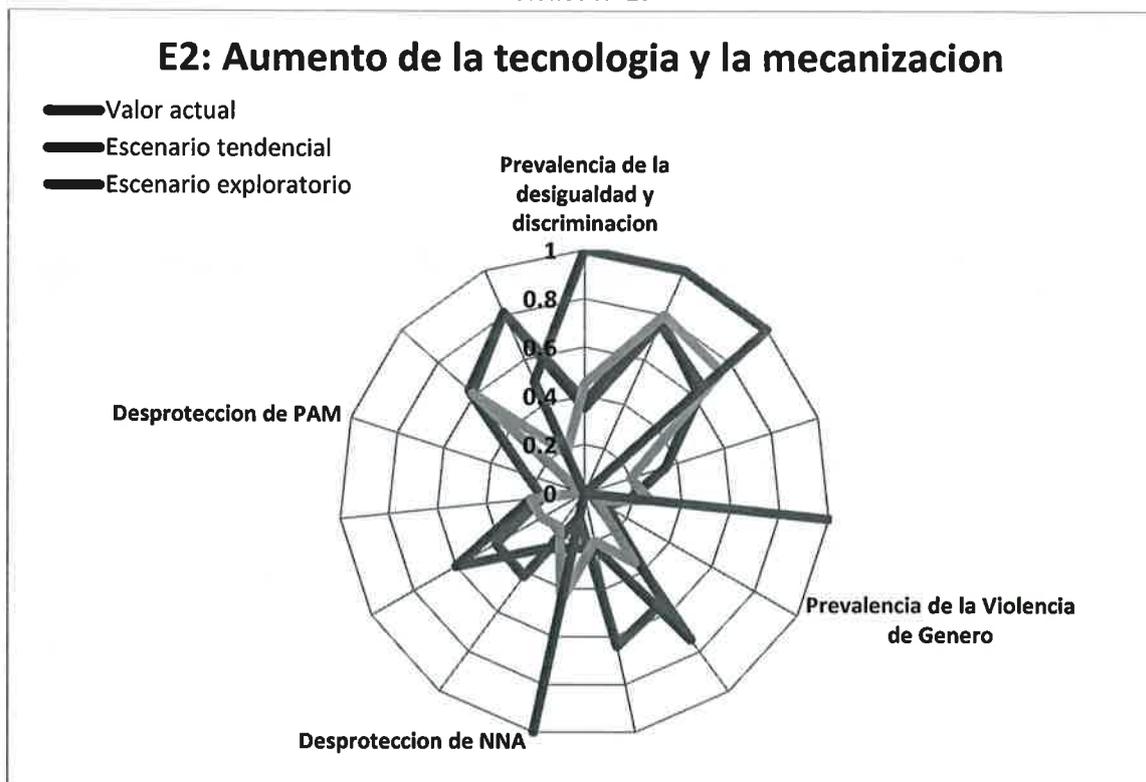
Cuadro N° 32
Variables Estratégicas en el Escenario: Aumento de la tecnología y la mecanización

Indicador	Variable	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario optimo
Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios	Prevalencia de la desigualdad y discriminación	0.38	INEI	0.35	0.45	1
Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres		0.78	INEI	0.76	0.8	1
Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico		0.62	INEI	0.65	0.75	1
% de PCD que se sienten discriminadas.		35.1	ENEDIS	35	20	0
Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%)		19.1	ENEDIS	19	27	100
Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (%)	Prevalencia de la Violencia de Género	10.6	ENDES	5	6	0
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%)		54.81	ENARES	74	35	0
Feminicidio (casos por cada 100 mil mujeres)		0.64	INEI	0.23	0.2	0
% de NNA en desprotección con derechos restituidos	Desprotección de NNA	10	MIMP	23	45	100
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas,		42.14	ENARES	28	17	0

Indicador	Variable	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario optimo
niños y adolescentes (%)						
Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (%)		41.3	ENARES	60	20	0
Porcentaje de la población PAM que viven solos o con su pareja	Desprotección de PAM	17	ENAHO	22	22	0
Población adulta mayor no afiliada a seguro de salud (%)		25	ENAHO	1.4	1	0
Población adulta mayor sin sistema de pensión (%)		63	ENAHO	61.3	61	0
% de PAM que acceden a servicios del sector		0.81	MIMP	0.81	18	50

Este escenario contextual, como se aprecia en el cuadro N° 32, afectará positivamente a las 4 variables a partir de la explotación de la tecnología para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios; sin embargo, no lo hará en igual medida que el escenario anterior. Asimismo, este escenario entraña riesgos importantes en la medida que el país no mejore la calidad de la educación y la competitividad de la fuerza laboral; al respecto, las brechas sociales entre los más educados / más capacitados y los más vulnerables podrían ampliarse y constituirse en un reto a la capacidad del sector para atender a dichas poblaciones.

Gráfico N° 20



d) Escenario contextual 03: Expectativas crecientes de la clase media⁵³

Este escenario contextual, el crecimiento económico y el aumento de la cobertura educacional han ampliado el número de familias que salen de la pobreza, alcanzando ingresos dignos. Según UNESCO la población alfabetizada pasaría del 84% en 2010 al 90% en 2030 (Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea, 2012). El uso a las tecnologías de la información ha crecido exponencialmente, a tal manera que en el año 2012, 2 400 millones de personas tenían acceso a internet (aproximadamente el 34% de la población mundial), y se estima que de mantenerse la tendencia actual, la penetración digital podría llegar al 90% en 2030.

Este escenario supone una oportunidad para que el Perú mejore su gobernanza pública, aumente la participación y mejore el bienestar de la ciudadanía gracias a la prestación de servicios de mayor calidad. El aumento de la confianza en el gobierno y las instituciones públicas mejora la legitimidad fiscal del estado, que a su vez conduce a una lenta y gradual formalización de la economía a medida que las normas sobre participación fiscal y deber cívico van cambiando. La mejora de la gobernanza también impulsa altas tasas de participación en la vida política, con una mayor participación en las elecciones y la aparición de instituciones locales pujantes y conectadas.

Finalmente, este escenario tampoco está exento de riesgos. El modelo de consumo privado y gasto público presenta compensaciones entre la opción de incurrir en un mayor gasto público para cumplir con las crecientes expectativas y la dificultad de equilibrar los presupuestos y continuar siendo competitivos. La financiación por parte del estado de servicios públicos caros pone en riesgo la inversión en la economía nacional, y unas políticas sociales sólidas pueden inducir una menor competitividad de los salarios. Como resultado, la creación de empleo podría sufrir y la economía peruana podría experimentar dificultades para integrarse en las cadenas de valor regionales. Este escenario también plantea el riesgo de crecientes disparidades regionales dentro del país. A medida que el gobierno se esfuerza por responder a las expectativas de sus electores, la inversión en infraestructuras se concentra en centros urbanos escasamente conectados a expensas de áreas rurales y suburbanas poco pobladas.

Cuadro N° 33
VARIABLES ESTRATÉGICAS EN EL ESCENARIO: EXPECTATIVAS CRECIENTES DE LA CLASE MEDIA

Indicador	Variable Estratégicas	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario óptimo
Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios	Prevalencia de la desigualdad y discriminación	0.38	INEI	0.35	0.45	1
Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres		0.78	INEI	0.76	0.83	1
Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico		0.62	INEI	0.65	0.78	1
% de PCD que se sienten discriminadas.		35.1	ENEDIS	35	17	0
Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%)		19.1	ENEDIS	19	30	100
Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (%)	Prevalencia de la Violencia de Género	10.8	ENDES	5	6	0
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%)		54.81	ENARES	74	32	0
Feminicidio (casos por cada 100 mil mujeres)		0.64	INEI	0.23	0.2	0

⁵³ Resumen a partir de: Escenarios contextuales, 2016, CEPLAN.

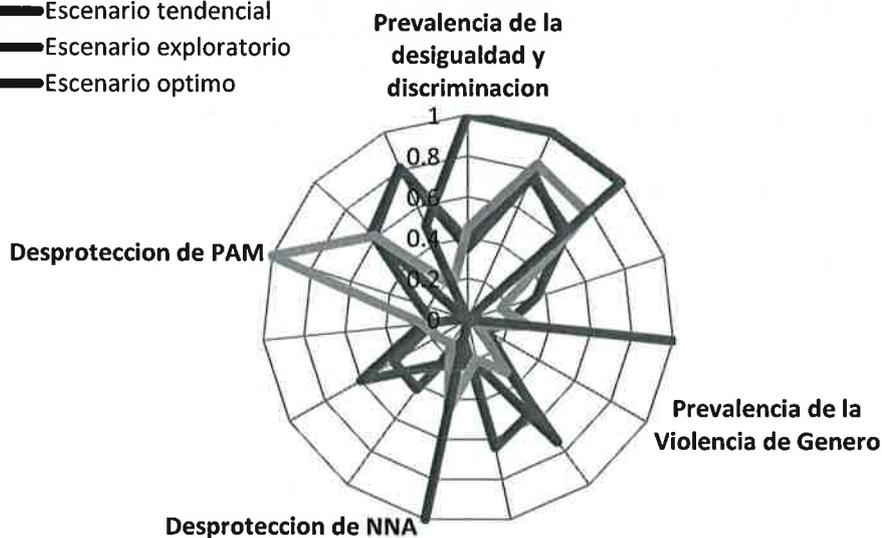
Indicador	Variable Estratégicas	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario óptimo
% de NNA en desprotección con derechos restituidos	Desprotección de NNA	10	MIMP	23	45	100
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%)		42.14	ENARES	28	14	0
Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (%)		41.3	ENARES	60	17	0
Porcentaje de la población PAM que viven solos o con su pareja	Desprotección de PAM	17	ENAH0	22	22	0
Población adulta mayor no afiliada a seguro de salud (%)		25	ENAH0	1.4	1	0
Población adulta mayor sin sistema de pensión (%)		63	ENAH0	61.3	61	0
% de PAM que acceden a servicios del sector		0.81	MIMP	0.81	18	50

En lo que respecta a este escenario contextual, como se aprecia en el cuadro N° 33, afectará positivamente en las 4 variables, este es un escenario favorable para el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, debido al impulso de las políticas sociales y prestación de servicios de mayor calidad en la búsqueda de un bienestar social para el ciudadano, este escenario supone la oportunidad para el cambio de los patrones socio-culturales de la población que permite una sociedad mas igualitaria. Los riesgos vinculados a este escenario se vinculan a la capacidad del estado de satisfacer la demanda creciente de la clase media de más y mejores servicios; asimismo, se requerirá desarrollar estrategias para el adecuado cuidado de las niñas, niñas y adolescentes, PAM y otros miembros del grupo familiar vulnerables, en la medida que la mayoría de los adultos formarán parte de la PEA ocupada. La conciliación de la vida laboral y familiar de la población trabajadora se convertirá en un ítem importante de la agenda pública.

Gráfico N° 21

E3: Expectativas crecientes de las clases medias

- Valor actual
- Escenario tendencial
- Escenario exploratorio
- Escenario optimo



e) Escenario contextual 04: Incremento del riesgo de los desastres naturales⁵⁴

Finalmente este escenario contextual, presenta una oportunidad para que el Perú refuerce e incorpore y consolide la gestión de riesgo de desastres en la planificación nacional y sub-nacional, se adapte a los impactos esperados del cambio climático, reduzca y mitigue las emisiones de gases de efecto invernadero, migre hacia una economía baja en carbono y diversifique sus ingresos, mejore su infraestructura, replantee las modalidades de producción enfocadas en la optimización de la energía y los recursos hídricos, opte por cultivos de mayor eficiencia hídrica y tecnifique las prácticas agrícolas reduciendo el consumo de agua, planifique la ocupación del territorio y avance en la elaboración e implementación de las zonificaciones ecológicas y económicas.

Este escenario acarrea el riesgo de incrementar la pobreza, el hambre y la desnutrición al verse afectada la producción agrícola por los impactos de la naturaleza así como por el abandono de las tierras de cultivo, lo que a su vez implica el desplazamiento de la población rural a las zonas urbanas, generando mayor desempleo y pobreza, e incrementando el sector informal. Como resultado, se podrían generar conflictos sociales, inseguridad alimentaria y sanitaria, además de bajas importantes en el PBI nacional.

Cuadro N° 34
Variables Estratégicas en el Escenario: Incremento del riesgo de los desastres naturales

Indicador	Variable	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario óptimo
Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios	Prevalencia de la desigualdad y discriminación	0.38	INEI	0.35	0.45	1
Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres		0.78	INEI	0.76	0.81	1
Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico		0.62	INEI	0.65	0.72	1
% de PCD que se sienten discriminadas.		35.1	ENEDIS	35	23	0
Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad (%)		19.1	ENEDIS	19	25	100
Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (%)	Prevalencia de la Violencia de Género	10.8	ENDES	5	8	0
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%)		54.81	ENARES	74	38	0
Feminicidio (casos por cada 100 mil mujeres)		0.64	INEI	0.23	0.3	0
% de NNA en desprotección con derechos restituidos	Desprotección de NNA	10	MIMP	23	30	100
Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%)		42.14	ENARES	28	20	0
Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses (%)		41.3	ENARES	60	25	0
Porcentaje de la población PAM que viven solos o con su pareja	Desprotección de PAM	17	ENAH0	22	22	0
Población adulta mayor no afiliada a seguro de salud (%)		25	ENAH0	1.4	1	0

⁵⁴ Resumen a partir de: Escenarios contextuales, 2016, CEPLAN.

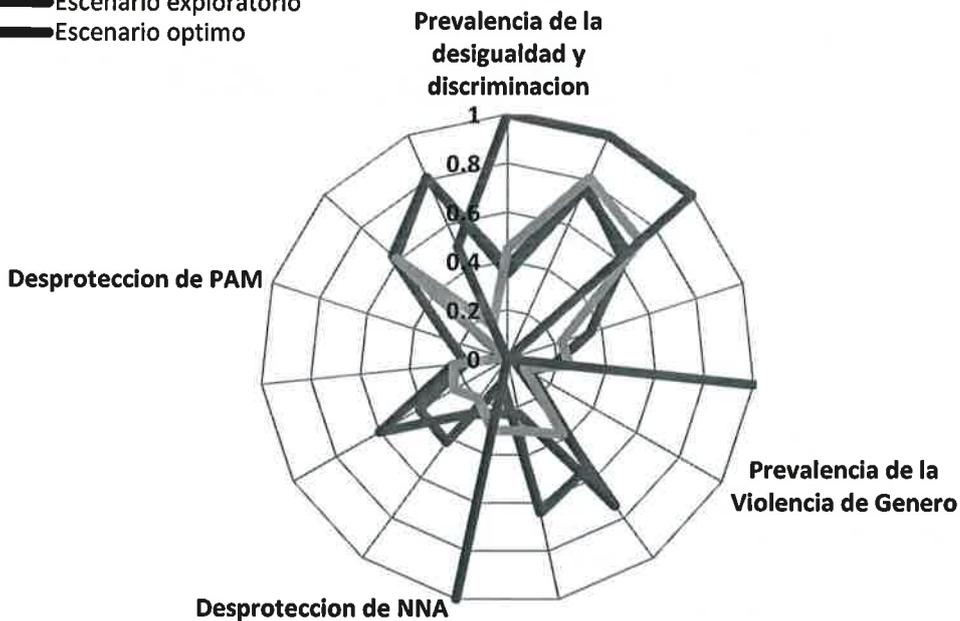
Indicador	Variable	Valor actual	Fuente	Valor tendencial	Valor del escenario	Escenario optimo
Población adulta mayor sin sistema de pensión (%)		63	ENAH0	61.3	61	0
% de PAM que acceden a servicios del sector		0.81	MIMP	81	15	50

Finalmente este escenario contextual, como se aprecia en el cuadro N° 34, generará un retraso en la evolución de las 4 variables. Este escenario, dependiendo de la magnitud de los desastres puede tener efecto en el mediano o largo plazo sobre todo en las variables vinculadas a la desprotección y la prevalencia de la violencia, asimismo, se esperaría que luego de pasar los efectos que conlleva este escenario contextual, progresivamente se retome el cierre de brechas con el impulso de la inversión y la recuperación de los servicios.

Gráfico N° 22

E4: Incremento del riesgo de desastres naturales

- Valor actual
- Escenario tendencial
- Escenario exploratorio
- Escenario optimo



Cuadro N° 35
Matriz de Riesgo y Oportunidades

Variables Estratégicas	EC1: Súper ciclo de materias primas		EC2: Aumento de la tecnología y la mecanización		EC3: Expectativas crecientes de la clase media		EC4: Incremento desastres naturales	
	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades
Prevalencia de la desigualdad y discriminación	Producto del crecimiento económico no exista una distribución del ingreso de una manera igualitaria.	Crecimiento del PBI permite mejores oportunidades. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector.	Los riesgos de la desigualdad se arraigan entre aquellas personas con ingresos altos y bajos según su formación, con o sin competencias relevantes para las tecnologías, y en empleos formales o informales.	Incremento en la inversión en investigación y desarrollo. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector gracias al uso de la tecnología.	La financiación por parte del estado de servicios públicos caros pone en riesgo la inversión en la economía nacional, y unas políticas sociales sólidas pueden inducir una menor competitividad de los salarios. Surgimiento de nuevas formas de discriminación. Incremento de la discriminación a los grupos minoritarios cada vez más reducidos.	Mejora la gobernanza pública, aumenta la participación y mejora el bienestar de la ciudadanía gracias a la prestación de servicios de mayor calidad.	Incrementar la pobreza, el hambre y la desnutrición al verse afectada la producción agrícola por los impactos de la naturaleza así como por el abandono de las tierras de cultivo, lo que a su vez implica el desplazamiento de la población rural a la zonas urbanas, generando mayor desempleo y pobreza, e incrementando el sector informal.	Refuerza e incorpora y consolida la gestión de riesgo de desastres en la planificación nacional y sub-nacional, se adapte a los impactos esperados del cambio climático, reduzca y mitigue las emisiones de gases de efecto invernadero, migre hacia una economía baja en carbono y diversifique sus ingresos, mejore su infraestructura, replantee las modalidades de producción enfocadas en la optimización de la energía y los recursos hídricos.
	El crecimiento desigual en la economía puede disminuir el bienestar de la persona, pudiendo generar debido a las frustraciones personales patrones de conducta violenta.	Crecimiento del PBI permite mejores oportunidades. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector.	Incremento de la desigualdad de género. Generación y expansión de nuevas formas de violencia de género apoyadas en el uso de tecnología.	Incremento en la inversión en investigación y desarrollo. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector gracias al uso de la tecnología.	Incremento de demandas sociales de la nueva clase media distrayendo la orientación de servicios hacia otros problemas sociales, como la violencia. Instauración de nuevos patrones sociales que promuevan la violencia de género en las clases	Mejora la gobernanza pública, aumenta la participación y mejora el bienestar de la ciudadanía gracias a la prestación de servicios de mayor calidad. Incremento de la autonomía de la mujer producto de su mayor participación en el	Incremento de la pobreza, el hambre y la desnutrición al verse afectada la producción agrícola por los impactos de la naturaleza así como por el abandono de las tierras de cultivo, lo que a su vez implica	Refuerza e incorpora y consolida la gestión de riesgo de desastres en la planificación nacional y sub-nacional, se adapte a los impactos esperados del cambio climático, reduzca y mitigue las emisiones de gases de efecto



Variables Estratégicas	EC1: Súper ciclo de materias primas		EC2: Aumento de la tecnología y la mecanización		EC3: Expectativas crecientes de la clase media		EC4: Incremento del riesgo de los desastres naturales	
	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades
					medias.	mercado laboral	el desplazamiento de la población rural a la zonas urbanas, generando mayor desempleo, pobreza y este a su vez genera conflictos al interior de la familia, manteniendo conductas violentas.	invernadero, migre hacia una economía baja en carbono y diversifique sus ingresos, mejore su infraestructura, replantee las modalidades de producción enfocadas en la optimización de la energía y los recursos hídricos.
Desprotección de NNA	El crecimiento desigual en la economía puede disminuir el bienestar de la persona, pudiendo generar debido a las frustraciones personales patrones de conducta que afecte a los integrantes de la familia.	Crecimiento del PBI permite mejores oportunidades. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector.	El incremento de la desigualdad de capacidades entre las personas, podría generar competencias no adecuadas en el cuidado parental que requiere el NNA. Generación y expansión de nuevas prácticas que atenten contra el bienestar y los derechos de los NNA apoyadas en el uso de tecnología.	Incremento en la inversión en investigación y desarrollo. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector gracias al uso de la tecnología.	Incremento de demandas sociales de la nueva clase media distrayendo la orientación de servicios hacia otros conflictos sociales, como la violencia, seguridad, desprotección de NNA, etc. Incremento del riesgo de desprotección debido a los cambios en los patrones sociales (Pej. Trabajo de ambos padres). Descomposición del núcleo familiar.	Mejora la gobernanza pública, aumente la participación y mejore el bienestar de la ciudadanía gracias a la prestación de servicios de mayor calidad. Mejora de la capacidad de la familia para promover el desarrollo de sus hijos. Generación de nuevos servicios o expansión de servicios existentes para la atención de NNA (Cuidado diurno, apoyo en labores escolares, etc)	Incremento de la pobreza, el hambre y la desnutrición al verse afectada la producción agrícola por los impactos de la naturaleza así como por el abandono de las tierras de cultivo, lo que a su vez implica el desplazamiento de la población rural a la zonas urbanas, generando mayor desempleo, pobreza y este a su vez genera conflictos al interior de la familia.	Refuerza e incorpora y consolida la gestión de riesgo de desastres en la planificación nacional y sub-nacional, se adapte a los impactos esperados del cambio climático, reduzca y mitigue las emisiones de gases de efecto invernadero, migre hacia una economía baja en carbono y diversifique sus ingresos, mejore su infraestructura, replantee las modalidades de producción enfocadas en la optimización de la energía y los recursos hídricos.



Variables Estratégicas	EC1: Súper ciclo de materias primas		EC2: Aumento de la tecnología y la mecanización		EC3: Expectativas crecientes de la clase media		EC4: Incremento de los desastres naturales	
	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades	Riesgo	Oportunidades
Desprotección de PAM	El crecimiento desigual en la economía puede disminuir el bienestar de la persona, pudiendo generar debido a las frustraciones personales patrones de conducta que afecte a los integrantes de la familia.	Crecimiento del PBI permite mejores oportunidades. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector.	El incremento de la desigualdad de capacidades entre las personas, podría generar competencias no adecuadas en el cuidado del PAM.	Incremento en la inversión en investigación y desarrollo. Mejoramiento en la calidad y cobertura de los servicios del sector gracias al uso de la tecnología.	Incremento de demandas sociales de la nueva clase media distrayendo la orientación de servicios hacia otros conflictos sociales, como la violencia, seguridad, desprotección de PAM, etc.. Incremento del riesgo de desprotección debido a los cambios en los patrones sociales (Pej. Trabajo de ambos cónyuges). Descomposición del núcleo familiar.	Mejora la gobernanza pública, aumenta la participación y mejora el bienestar de la ciudadanía gracias a la prestación de servicios de mayor calidad. Mejora de la capacidad de la familia para cuidar a los PAM. Generación de nuevos servicios o expansión de servicios existentes para la atención de PAM (Cuidado diurno, casas de retiro o reposo, etc)	Incremento de la pobreza, el hambre y la desnutrición al verse afectada la producción agrícola por los impactos de la naturaleza así como por el abandono de las tierras de cultivo, lo que a su vez implica el desplazamiento de la población rural a la zonas urbanas, generando mayor desempleo, pobreza y este a su vez genera conflictos al interior de la familia.	Refuerza e incorpora y consolida la gestión de riesgo de desastres en la planificación nacional y subnacional, se adapte a los impactos esperados del cambio climático, reduzca y mitigue las emisiones de gases de efecto invernadero, migre hacia una economía baja en carbono y diversifique sus ingresos, mejore su infraestructura, replantee las modalidades de producción enfocadas en la optimización de la energía y los recursos hídricos.



ANEXO 01: DETERMINACIÓN DE TENDENCIAS Y VARIABLES ESTRATÉGICAS

Para la determinación de tendencias y variables estratégicas se analizó la sensibilidad del sector frente a su entorno; se realizó en dos momentos: el análisis de los impactos de las tendencias sobre el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables y la identificación de los eventos de futuro. Para la identificación de tendencias se procedió a revisar información relacionada directa e indirectamente al sector.

A continuación se presente el análisis realizado para las tendencias.



Cuadro N° 36
Análisis de tendencias sobre el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Temas relevantes del sector	Tendencias										Total
	Prevalencia de la discriminación.	Envejecimiento de la población.	Reducción en la cobertura de los sistemas previsionales contributivos.	Creciente transformación de las estructuras familiares.	Permanencia de la violencia de género.	Representación política y en cargos de toma de decisiones.	Desprotección familiar se mantienen.	Violencia y explotación contra las niñas, niños y adolescentes	Prevalencia de la violencia familiar	Limitada participación de las PCD en lo económico, político y social.	
Discriminación	3	2	1	2	3	3	2	2	3	3	24
Violencia	3	1	0	2	3	3	2	2	3	1	20
Desprotección familiar	2	2	3	2	2	1	3	3	3	3	24
Situación de riesgo de desprotección familiar	3	1	1	0	2	0	3	3	3	2	18
Vulneración de derechos	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	26
Patrones y paradigmas socio-culturales.	3	2	0	2	3	3	3	3	3	3	25
Igualdad de oportunidades	2	2	1	1	3	3	3	3	2	3	23
Autonomías	3	1	1	2	3	3	1	1	3	3	21
Inclusión	3	1	1	0	3	0	3	3	2	2	19
Cultura de paz.	2	0	3	2	3	1	2	3	3	0	19
Gestión de riesgo	2	1	1	1	2	0	2	2	2	1	14
Dinámica poblacional	1	3	1	1	0	0	1	1	0	1	9
Estructura de la población	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	5
Estructura social de la población	0	2	0	3	1	0	2	1	1	2	12
Total	30	21	16	20	31	19	31	31	32	28	259

En el cuadro N° 36, análisis de tendencias consistió en evaluar la sensibilidad de los temas relevantes del sector y el nivel de influencia de las tendencias.

Para lo cual, se pondero el impacto de cada tendencia sobre los temas relevantes del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en una escala del 0 al 3 donde:

- 0: No impacta
- 1: Impacta débilmente
- 2: Impacta moderadamente
- 3: Impacta fuertemente

Resultado de ese análisis se muestra en los siguientes cuadros:

a) Temas más sensibles:

Como se aprecia en el cuadro N° 37, los temas más sensibles es la vulneración de derechos, seguido de los estereotipos de género, desprotección y violencia, de darse esas tendencia se verán afectados y por ende al sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Cuadro N° 37 – temas más sensibles

Temas relevantes más sensibles:	Puntaje
Vulneración de derechos.	26
Patrones y paradigmas socio-culturales.	25
Discriminación.	24
Desprotección familiar.	24



b) Temas menos sensibles:

De darse las tendencias señaladas los temas menos afectados serán los siguientes:

Cuadro N° 38 – Temas menos sensibles

Temas relevantes menos sensibles:	Puntaje
Dinámica poblacional.	9
Estructura de la población.	5



c) Tendencias que generan más impacto en el sector:

En el cuadro N° 39, se aprecian las tendencias que afectaran más al sector Mujer y Poblaciones Vulnerables:

Cuadro N° 39
Tendencias que generan más impacto en el sector

Tendencias que generan más impacto en el sector	Puntaje
Prevalencia de la violencia familiar (física, psicológica y sexual).	32
Los niveles de Desprotección Familiar se mantienen.	31
Se Incrementa la violencia y explotación contra las niñas, niños y adolescentes.	31
Permanencia de la violencia de género.	31

Identificación de variables:

De acuerdo al marco metodológico, el diagnóstico del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables se realiza en base a las variables estratégicas identificadas mediante el análisis de la Matriz Estructural; para tal efecto se identificaron y seleccionaron previamente las variables endógenas que provienen de las temáticas del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables y las variables exógenas que provienen de las características del comportamiento de las tendencias priorizadas.

Se identificaron 58 variables, luego de esta etapa se seleccionaron 4 variables estratégicas en base al análisis estructural, permitiendo priorizar las variables y analizar sus relaciones entre sí, según su grado de influencia.

Cuadro N° 40
Variables identificadas

N°	Etiqueta	Descripción
1	A	Educación inicial de niñas y niños de 3 a 5 años de edad.
2	B	Niñas y Niños de 6 a 11 años de edad con educación primaria.
3	C	Educación secundaria de las y los adolescentes de 12 a 16 años de edad.
4	D	La asistencia escolar de niñas y niños de 6 a 11 años de edad.
5	E	Culminación de la educación primaria.
6	F	La asistencia escolar de las y los adolescentes de 12 a 16 años de edad.
7	G	Adolescentes que asiste a educación secundaria de acuerdo a su edad.
8	H	Culminación de la educación secundaria.
9	I	Analfabetismo de mujeres y hombres.
10	J	Incremento del embarazo en adolescentes.
11	K	Incremento de la esperanza de vida.
12	L	Disminución de la tasa de fecundidad.
13	M	Permanencia de problemas de salud.
14	N	Cobertura de salud.
15	O	Cobertura de salud pública.
16	P	Necesidad de planificación familiar.
17	Q	Incremento de la atención prenatal.
18	R	Acceso a servicio de agua por red pública.

N°	Etiqueta	Descripción
19	S	Acceso al servicio de desagüe.
20	T	Acceso energía eléctrica.
21	U	Uso de gas para cocinar.
22	V	Prevalencia del adulto/a mayor como miembro en una familia.
23	W	Prevalencia de las personas adultas mayores como jefes de hogar.
24	X	Población sin ingresos propios.
25	Y	Participación en el mercado de trabajo por la población.
26	Z	Participación de la población en actividades familiares.
27	AA	Prevalencia de población económicamente activos.
28	AB	Prevalencia del desempleo.
29	AC	Autonomía para la toma de decisiones.
30	AD	Autonomía política en mujeres.
31	AE	Aumento de la Población.
32	AF	Accesibilidad a los sistemas previsionales.
33	AG	Nuevas formas de estructuras familiares.
34	AH	Población nacional con alguna discapacidad.
35	AI	Prevalencia de la población con discapacidad en actividades laborales.
36	AJ	Prevalencia del desempleo de la población con discapacidad.
37	AK	Prevalencia de la percepción de derechos de los niñas y niños.
38	AL	Prevalencia de la percepción de derechos de los Adolescentes.
56	BE	Aumento de la discriminación hacia las PCD.
57	BF	Aumento del desconocimiento de normas favor de las PCD.
39	AM	Patrones socio culturales en violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
40	AN	Patrones socio culturales en violencia hacia la mujer.
41	AO	Incremento de la trata de personas.
42	AP	Incremento de la violencia familiar.
43	AR	Incremento de la violencia hacia las niñas y Niños.
44	AS	Incremento de la violencia psicológica hacia niñas y niños en el hogar
45	AT	Incremento de la violencia física hacia niñas y niños.
46	AU	Incremento de la violencia en el colegio
47	AV	Incremento de la Violencia física hacia la mujer.
48	AW	Incremento de la Violencia física ejercida por el esposo o compañero hacia la mujer.
49	AX	Incremento de la violencia familiar con maltrato psicológico.
50	AY	Incremento de mujeres que buscaron ayuda por violencia.
51	BC	Prevalencia de la violencia hacia las PAM.
52	BD	Prevalencia de la violencia hacia las PCD.
53	AZ	Aumento de la desprotección familiar hacia los NNA.
54	BA	Prevalencia de PCD en situación de abandono.
55	BB	Prevalencia de PAM en situación de abandono.
58	AQ	Prevalencia del feminicidio.



A partir de esta identificación de variables, se utilizó el análisis estructural, apoyándose en el software MICMAC en donde se analizaron las relaciones entre variables; es decir

el grado de influencia de una variable sobre otra, para lo cual se asignó un valor de 0 a 3 según la siguiente categoría:

Valor	Grado de Influencia de Variables
0	Sin influencia
1	Débil
2	Moderada
3	Fuerte

De acuerdo a la metodología, con los valores de dependencia e influencia, las variables se clasificaron en las siguientes categorías:

i. **Variables de poder:** variables muy influyentes y con poca dependencia. Son cruciales por el grado de influencia que poseen sobre la mayor parte del sistema, es decir el movimiento de estas variables determina en gran medida la evolución del sector analizado.

ii. **Variables autónomas:** variables con baja influencia y dependencia. Por su ubicación y características, se considera que estas variables podrían no corresponder al sistema estudiado. No obstante, se recomienda mantenerlas ya que podrían migrar a otro cuadrante debido a la dinámica del sector. No detienen la evolución del sistema, pero tampoco permiten obtener ninguna ventaja.

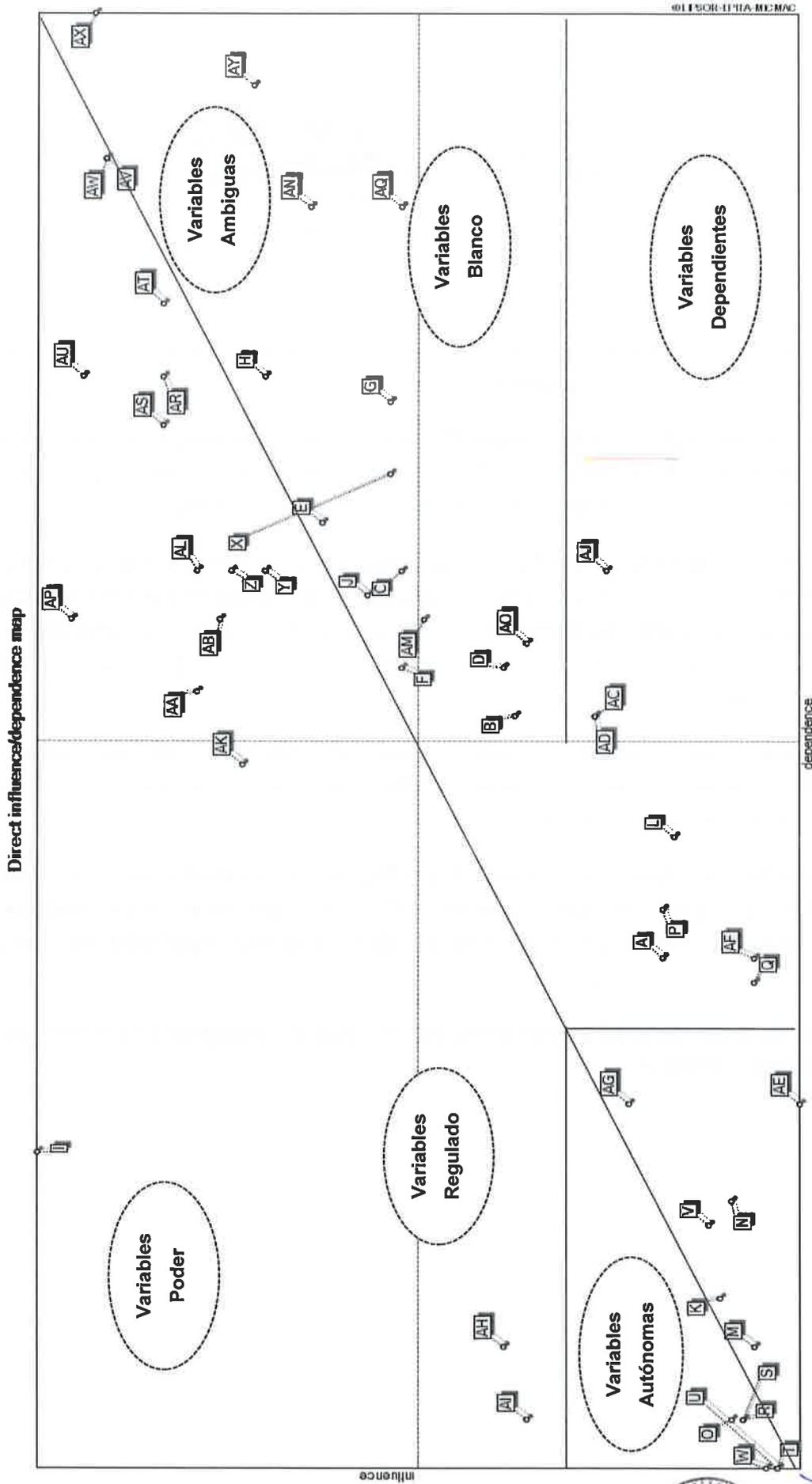
iii. **Variables dependientes:** son variables poco influyentes pero muy dependientes. Son sensibles a las demás, especialmente a las variables de poder y a las ambiguas. Reflejan los cambios que ocurren en el sistema.

iv. **Variables ambiguas:** son variables muy influyentes y muy dependientes. Son bastante sensibles al cambio, es decir, cualquier influencia sobre ellas podría modificar su comportamiento. Además, por su alto grado de influencia generan importantes impactos en el sistema.

Finalmente, el resultado final permitió seleccionar 04 variables estratégicas para el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

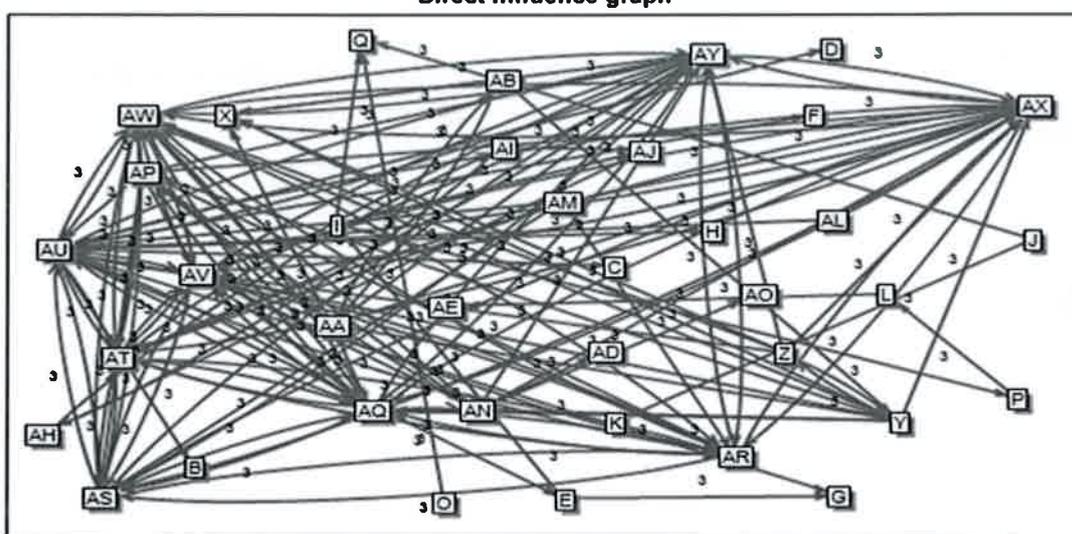


Gráfica N°23 Direct Map MDI



A partir de la gráfica N° 23, se puede observar el análisis de las 58 variables y su comportamiento en el sistema, este análisis permite seleccionar las variables estratégicas que se dividen por su naturaleza en ambiguas y dependientes, en ese sentido se optó por agrupar las variables que tienen mayor relación, para este análisis se utilizó el software MIC MAC test Direct influence graph, que permite determinar la relación e influencia directa que tienen las variables entre sí:

Gráfica N° 24:
Direct Influence graph



Como se aprecia en la gráfica N° 24, se pudo identificar las variables que tienen directa influencia a partir de este criterio se determinó las variables estratégicas siguientes:

Cuadro N° 41
Variables identificadas

Variable Estratégica	Indicador
Prevalencia de la desigualdad y discriminación	Paridad de Mujeres y hombres parlamentarios.
	Paridad PEA Ocupada entre mujeres y hombres.
	Paridad de ingreso de las mujeres respecto al de los hombres, según años promedio de estudio aprobados y ámbito geográfico.
	Personas con discapacidad, por percepción del trato de manera diferente a causa de su limitación.
	Tasa de ocupación de mujeres y hombres con alguna discapacidad.
Prevalencia de la Violencia de Género	Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.
	Tolerancia social sobre la violencia hacia la mujer. (Estereotipos).
	Feminicidio.

Variable Estratégica	Indicador
Desprotección de NNA	% de NNA en desprotección con derechos restituidos en un periodo de 12 meses.
	Tolerancia social sobre la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. (Estereotipos).
	Niñas y Niños víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses.
Desprotección de PAM	Porcentaje de la población PAM que viven solos o con su pareja.
	Población adulta mayor no afiliada a salud.
	Población adulta mayor sin sistema de pensión.
	% de PAM que acceden a servicios del sector.

